

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 7 de octubre de 2014

Número 1.071

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 29 de septiembre de 2014

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos
Página..... 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

- Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2014.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación del acta.

2. PREGUNTAS

- Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000976, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer “qué valoración hace la Señora Alcaldesa de su gestión al frente del Ayuntamiento de Madrid”.**
Página..... 10
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez y la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano.
- Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000980, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “mantiene como objetivo realizar la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid antes de finalizar la legislatura”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Pérez Martínez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.

- Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000992, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración le merece la percepción actual de los madrileños sobre la suciedad y el deterioro del espacio público de la capital”.**
Página..... 13
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lissavetzky Díez, la Alcaldesa, Sra. Botella Serrano y el Secretario.
- Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000963, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer “cuál es la razón por la que no ha sido suspendido el Inspector Jefe de la Policía Municipal a pesar de haber sido imputado como coautor de cinco delitos de homicidio por imprudencia grave y diez delitos de lesiones”.**
Página..... 15
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Lara Martín de Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000974, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si está utilizando el Ayuntamiento de Madrid los suficientes recursos en el mantenimiento del arbolado, para garantizar la seguridad de los madrileños.**
Página..... 16
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000978, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer a la vista del auto de 29 de agosto de 2014 del Juzgado de Instrucción n.º 51, “qué valoración hace el equipo de gobierno de la actuación del Área de Seguridad y Emergencias durante los hechos acaecidos en el Madrid Arena el 1 de noviembre de 2012”.**
Página..... 18
– Intervenciones del Presidente, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
- Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000981, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la Red Municipal de Centros de Atención a la Infancia, “en qué consiste el ‘Modelo integrado de gestión directa y cuáles son los objetivos que persiguen con esta decisión”.**
Página..... 19
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Chamorro Muñoz, la Sra. Navarro Ruiz y el Secretario.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000984, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000998), interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el Área de Medio Ambiente para hacer frente a la situación de gravísima suciedad que vive la ciudad”.**
Página..... 21
– Intervenciones del Presidente, la Sra. López Contreras, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Secretario.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000988, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si se ha planteado, desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, la adopción de medidas de discriminación positiva que respeten de modo efectivo el principio de igualdad, en los próximos procesos selectivos para cubrir plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios.**
Página..... 22
– Intervenciones del Presidente, la Sra. De Ybarra Bernardo, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.

- Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000991, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene previsto el equipo de gobierno aprobar una norma de aplicación a la Ciudad de Madrid del Decreto de la Comunidad 79/2014, de 10 de julio, de regulación de los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico”.**
- Página..... 24
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Calles Hernansanz, la Sra. González García y el Secretario.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldesa

- Punto 12.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, a incluir en el calendario laboral del año 2015, el 15 de mayo, viernes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, lunes, Nuestra Señora de La Almudena.**
- Página..... 25
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 410.045,03 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).**
- Página..... 26
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.266.162,71 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**
- Página..... 26
- Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 15.292,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).**
- Página..... 26
- Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 27
- Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
- Página..... 27
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 27
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO Y VIVIENDA

Expedientes tramitados por los distritos

- Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de cafetería, restaurante, zona infantil, sala de trofeos y zona interactiva en planta baja del Estadio Vicente Calderón, Puerta 23, situado en el paseo de la Virgen del Puerto, número 67, promovido por Club Atlético de Madrid, S. A. D. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 27
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico psicológico en planta primera, puerta derecha, del edificio situado en la calle de Modesto Lafuente, número 12, promovido por particular. Distrito de Chamberí.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 23.- Propuesta del Gobierno del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de aparcamiento de carácter público en la planta baja del edificio situado en la calle de Castrobarco, número 10, promovido por Arrendamientos Terrenos y Minerales, S. A. Distrito de Barajas.**
Página..... 28
– Votación y aprobación de la propuesta.

Expedientes tramitados por el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

- Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.25 “Colonia Las Magnolias”. Distrito de Chamartín.**
Página..... 28
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

- Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Infraestructuras “Antena 8 MOP-16 Fuencarral Norte”, promovido por Gas Natural Distribución SDG, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial relativo al aparcamiento para residentes “Pez Volador”, promovido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Distrito de Retiro.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de la ordenación de redes públicas del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 “Las Tablas” en la Ronda de la Comunicación. Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 10, promovido por Espectáculos Callao, S. L. Distrito de Chamberí.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Ordenación Especial 00.07 “Ciudad Universitaria”, promovido por la Universidad Complutense de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de la Foresta, número 2, promovido por Metrovacesa S. A. Distrito de Fuencarral - El Pardo.**
Página..... 29
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Marqués de Pico Velasco, número 70, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.**
Página..... 30
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Pedro Heredia números, 34 y 36. Distrito de Salamanca.**
Página..... 30
– Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la estación de Príncipe Pío, situada en el paseo de la Florida, número 2, promovida por Príncipe Pío Gestión, S. A. Distrito de Moncloa – Aravaca.**
Página..... 30
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 34.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar trece reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.

Página..... 30
– Votación y aprobación de las propuestas.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES, DEPORTES Y TURISMO

Punto 35.- Propuesta de la Junta de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural del programa de escultura pública a prestar en el antiguo Pedestal de Colón, situado en los Jardines del Descubrimiento (Plaza de Colón), a través de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.

Página..... 30
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Corral Corral, la Sra. García López, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 36.- Propuesta de Las Artes, Deportes y Turismo para atribuir el nombre de *Isidoro Álvarez* a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine.

Página..... 32
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

Punto 37.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2013, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

Página..... 32
– Intervenciones del Presidente, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. García Castaño, la Sra. Martínez Espinosa, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 38.- Proposición n.º 2014/8000973, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000995), interesando la constitución de una Comisión de Investigación, integrada por todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid, sobre la actividad desarrollada por Madrid Destino desde su constitución en octubre de 2013.

Página..... 38
– Intervenciones del Secretario, el Presidente, la Sra. García López, el Sr. Corral Corral, la Sra. Hernández Calvo, el Sr. Calles Hermansanz, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2014/8000983, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por parte de la Junta de Gobierno se adopten los acuerdos y se dicten las instrucciones oportunas para que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) finalice el envío de comunicaciones tendentes a resolver los contratos de arrendamiento en vigor, en los supuestos en que sea de aplicación la prórroga que se regula en la normativa de Viviendas de Protección Oficial, y se abstenga de interponer o, en su caso, desista de las acciones de desahucio o análogas tendentes a la resolución de los citados contratos.

Página..... 44
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Palacios Pérez, la Sra. González García, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Sanz Agüero, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
– Votación y rechazo de la proposición.

- Punto 40.-** **Proposición n.º 2014/8000985, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la convocatoria de un concurso público para la presentación de posibles alternativas para el rediseño y finalización del Centro Acuático, propuestas que deberán especificar calendario de ejecución de obras e importes previstos para su realización.**
Página..... 49
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García Castaño, la Sra. Dancausa Treviño, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Mateo Otero, el Sr. De Berenguer de Santiago, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 41.-** **Proposición n.º 2014/8000987, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elabore un nuevo Plan Estratégico para la seguridad vial de Motocicletas, Ciclomotores y Bicicletas para la ciudad de Madrid que tenga especial consideración con los objetivos que contempla la iniciativa.**
Página..... 52
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Núñez Guijarro, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 42.-** **Proposición n.º 2014/8000989, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a efecto las actuaciones que contempla la iniciativa, destinadas a abonar las subvenciones previstas para la rehabilitación integral de edificios y viviendas de las Colonias San Agustín y SANDI, en el Distrito de Puente de Vallecas.**
Página..... 56
- Intervenciones del Presidente, el Sr. García-Rojo Garrido, la Sra. González García, el Sr. Palacios Pérez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Lissavetzky Díez y el Sr. Núñez Guijarro.
 - Votación y rechazo de la proposición.
- Punto 43.-** **Proposición n.º 2014/8000990, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la constitución de una Comisión Especial no Permanente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el artículo 138.1 del Reglamento Orgánico de Pleno, con los objetivos de estudiar y analizar las causas que están provocando las caídas de árboles y ramas en la ciudad de Madrid, proponer medidas para resolver este problema y determinar las responsabilidades que se pudiesen derivar en este asunto.**
Página..... 61
- Intervenciones del Presidente, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Sanjuanbenito Bonal, el Sr. De Berenguer de Santiago, la Sra. López Contreras, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Núñez Guijarro y el Secretario.
 - Votación y rechazo de la proposición.

4. INFORMACIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO

- Punto 44.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.498.348,75 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 67
- Intervenciones del Secretario y del Presidente.
- Punto 45.-** **Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 6.869.070,07 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 67

- Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.038.466,79 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.**
Página..... 67
- Punto 47.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de julio de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 30 de julio a 31 de agosto de 2014.**
Página..... 67
- Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 67
- Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 67
- Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 67
- Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación no reglada en la planta primera del edificio exclusivo sito en la calle de Orense número 69, promovido por Vaughan Systems, S. L. Distrito de Tetuán.**
Página..... 67
- Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.**
Página..... 68
- Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las juntas municipales, en los concejales presidentes y en los gerentes de los distritos.**
Página..... 68
- Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.**
Página..... 68
- Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle del Beleño número 2, promovido por Inversiones Turnet, S. L. Distrito de Chamartín.**
Página..... 68
- Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Lagasca número 70, promovido por Carmen de la Serna e Hija, C. B. Distrito de Salamanca.**
Página..... 68

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Isabel La Católica número 6, promovido por Ambraza Negocios de Hostelería, S. L. Distrito de Centro.	
Página.....	68
Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.410.894,75 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.	
Página.....	68
Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.713.228,20 euros, a la sección 110 “Créditos Globales y Fondo de Contingencia” del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.	
Página.....	68
Punto 60.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 22 de septiembre de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 24 a 27 de septiembre de 2014.	
Página.....	68
Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos	
Página.....	68

(Se abre la sesión a las diez horas y tres minutos).

El Presidente: Buenos días. Señor secretario ¿disponemos de *quorum*?

(Asentimiento del Secretario General).

Muchísimas gracias. Por lo tanto podemos abrir esta sesión ordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública y primer punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 30 de julio de 2014.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en este punto del acta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente. A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la aprobación de la precedente acta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Pregunta n.º 2014/8000976, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer "qué valoración hace la Señora Alcaldesa de su gestión al frente del Ayuntamiento de Madrid".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don David Ortega, tiene usted tres minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Pues mire, señor Ortega, este es el segundo Pleno ordinario que se celebra después del debate sobre el estado de la ciudad. Ahí quedó plasmada parte de mi gestión al frente del Ayuntamiento, que será completada en los próximos ocho meses. La novedad más relevante desde entonces es que la política de contención del gasto que me tracé cuando llegué a la Alcaldía, hemos amortizado de forma anticipada 297 millones de euros de deuda, que lo importante es que supone casi 90 millones de ahorro en intereses. Por lo demás, me remito al acta de la sesión.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, señora alcaldesa, como usted sabe y todos los madrileños saben, las cosas han cambiado. Usted, que no entró por las urnas, tampoco sale por las urnas desde el punto de vista de la candidatura a la Alcaldía, y lo que Unión Progreso y Democracia quiere destacar es que deben cambiar cosas en este Ayuntamiento para el mejor servicio a los ciudadanos; esta es la cuestión clave.

En primer lugar, se tiene que decir la verdad a los madrileños; esto es fundamental porque es un derecho sagrado que tienen. La deuda viva, señora alcaldesa y señores del Partido Popular, desde que usted entró hasta que anunció su salida ha crecido, ha pasado de 6.377 millones de euros a 7.072. Ha aumentado la deuda viva un 10,8 %, y yo quisiera entregarle estos dos documentos, que son del Ayuntamiento de Madrid, dos documentos que son del Ayuntamiento que lo demuestran. Por lo tanto, lo primero, por favor, háganselo llegar a la señora alcaldesa, a la señora alcaldesa. Por tanto, decir la verdad.

En segundo lugar, señora Botella y señores del Partido Popular, tiene que cambiar la politización que han hecho ustedes del Ayuntamiento de Madrid y especialmente de la selección del personal directivo. Esto ha hecho un daño enorme, enorme a los madrileños, y aquí se tiene que dar un giro de 180°, señora alcaldesa; personas seleccionadas no por el mérito y la capacidad, sino por ser familiares, por el amiguismo o por ser próximos al Partido Popular, esto durante más de diez años. Ha hecho un daño enorme al Ayuntamiento y a las empresas: Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, Empresa Municipal de Transporte. Por ejemplo, Empresa Municipal de

Transporte ha subido, el personal directivo ha aumentado cerca de un 70 %.

(La señora Botella Serrano lo niega).

No es mentira, señora alcaldesa, es verdad, en cuatro años el personal directivo ha aumentado un 70 %. Señora alcaldesa y señores del Partido Popular, vuelvo a lo que le decía hace un minuto, se lo dije hace un minuto y ya se le ha olvidado: hay que decirles la verdad a los madrileños. Esa es una cuestión clave.

Y por último, señora alcaldesa y señores del Partido Popular, su modelo está agotado. ¿Por qué está agotado? Porque no respeta ni la norma, no respeta ni el derecho, y eso está haciendo mucho daño al Ayuntamiento y está haciendo mucho daño a los madrileños. Lo hemos visto con el contrato de vigilancia y mantenimiento de los teatros de Madrid Destino, que simplemente en la comisión de hace tres días —la señora Dancausa se acordará—, un informe de la Dirección General del Sector Público decía que se estaba vulnerando el derecho, que no se hacía conforme a derecho, y no pasó nada. Y de esto tenemos muchos ejemplos, señora alcaldesa.

Concluyo, señor presidente.

Por lo tanto, qué no ha hecho usted y qué hay que hacer para acabar con esta gestión enfermiza de 23 años de mayoría absoluta del Partido Popular: decirles la verdad a los madrileños, transparencia en la información, despolitizar la institución, sobre todo en la selección de los altos cargos y, especialmente, respetar la norma, respetar el derecho que ustedes en varios casos no lo han respetado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ortega, desde luego, yo siempre digo la verdad, eso puede usted estar seguro.

En segundo lugar, el que está mintiendo es usted, porque nosotros cuando acabe este año habremos pagado 3.000 millones de euros de deuda, le guste a usted o no le guste, y así lo dicen todos los informes de todos los organismos oficiales; si usted no lo reconoce, ese ya es su problema.

Respecto a la politización, si usted tiene noticias de algo que es ilegal, vaya y lo denuncie, pero no esté siempre sembrando la duda. Yo, desde luego, le aseguro que no tengo ningún familiar en este Ayuntamiento, ni uno. Y yo, desde luego, también le aseguro que desde que llegué al Ayuntamiento de Madrid he disminuido los asesores, he disminuido los eventuales, he disminuido todos los cargos que usted llama políticos; los madrileños se están ahorrando en esos cargos más de tres millones de euros al año, con lo cual usted también está mintiendo.

En tercer lugar, ese modelo que usted dice de veintitantos años al Ayuntamiento de Madrid hace

que esta comunidad autónoma y esta ciudad sea la que tiene una mayor renta *per capita* de España, la que tiene un mayor índice de empleo, dentro de que sabemos que es nuestro principal problema; donde más quieren invertir los inversores extranjeros, donde existe mayor progreso, donde... ¿Quiere usted que hagamos la comparación con el modelo donde ha gobernado la izquierda? A usted, claro, lo que le pasa es que ustedes no han gobernado en ningún sitio menos..., sí, su líder, que nos quiso contar que ella era una recién llegada a la política cuando estaba en aquellos gobiernos del PNV, ¿quiere que le recordemos?; y ¿usted?... no sabemos nada de usted, pero el modelo del Partido Popular durante estos veinte años es lo que ha hecho que esta Comunidad y este Ayuntamiento sean los que tienen los mejores índices en toda España. El que miente es usted, le tengo que decir.

Y en Madrid Destino hemos tomado medidas: suspensión de empleo y sueldo.

Con lo cual tenga usted por seguro que el que está tratando de confundir a los madrileños es usted.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias. Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor secretario, continuamos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2014/8000980, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Ángel Pérez Martínez, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer si “mantiene como objetivo realizar la aprobación del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Madrid antes de finalizar la legislatura”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Pérez, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, durante todo el mandato anterior este grupo defendió la necesidad de revisar el Plan General de Ordenación Urbana, del año 97, porque considerábamos que ya no respondía a los intereses de Madrid; quizás más de... o aproximadamente unas 300 modificaciones del plan pues avalan aquella opinión.

En la campaña electoral fue también un elemento importante en todos los discursos, creo yo. Pero lo que sucedió después —por ir muy rápido— fueron los cambios en la Alcaldía y en el Gobierno, sentencias de los tribunales, y todo ello pues evidentemente alteró los tiempos de forma que los planes iniciales, en relación a la revisión del plan, nosotros creemos que ya no son posibles o no son posibles en las condiciones debidas.

En los primeros papeles que se hicieron en la constitución de la primera mesa institucional, se barajaban criterios con los que yo creo que todos estábamos de acuerdo; había carga crítica, no tanto de la Oposición, sino de los propios realizadores de los papeles, de los propios autores. Y todos coincidíamos en la necesidad de una revisión que mirara a la realidad del fin del modelo del *boom* especulativo: hablábamos de un plan para el empleo, para el reequilibrio, para la calidad de vida, hablábamos de un plan para una ciudad más cercana, más habitable, un plan para la participación y un plan que permitiera también recuperar suelo que fuera no urbanizable, porque creemos que ese es uno de los grandes fracasos del Plan del 97: declarar todo el suelo urbanizable.

En cualquier caso hay que decir que el Plan del 85 tuvo siete meses de información pública y el avance se aprobó en el año 79, el del 97, seis meses, y este tres meses ampliándolo a dos más, es decir, uno más dos, tres. Es la revisión del Plan con menos participación y, en nuestra opinión, su desarrollo general finalmente falla, por lo tanto, en los contenidos y en las formas. Y no entendemos el empeño por llevar adelante el documento quizá más importante de la ciudad de Madrid y de hacerlo contra viento y marea. Todo indica que la mayoría absoluta, si se sigue adelante, va a sustituir al deseado consenso y no entendemos por qué: una de dos, o se trata simplemente de la soberbia del poder o se trata sencillamente de garantizar ámbitos de negocio futuro que no son los que tiene la mayoría de la sociedad madrileña. Por eso lo que le pedimos hoy aquí es que retire la tramitación de esa revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

Usted ha dicho recientemente que no será candidata en las próximas elecciones y yo la felicito porque ganará usted en calidad de vida, simplemente. A partir de ahí lo que le digo es que retire ese plan porque no debería imponer su visión del Plan General o su visión de la ciudad a futuros gobiernos, ni del Partido Popular ni de ningún otro signo porque si fueran gobierno del Partido Popular quizá se lo merecieran, pero la verdad es que el resto, ¿qué hemos hecho, señora alcaldesa? ¿Qué hemos hecho para merecer esto? Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel. Ha consumido todo su tiempo.

Señora alcaldesa, tiene la palabra.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Bueno, en primer lugar, le tengo que decir una cosa, señor Pérez.

En primer lugar, ustedes llevaban en su programa electoral, aquí está, no lo voy a enseñar, una reforma del Plan General porque consideraban que el Plan General del año 97 había que modificarlo.

Segundo, quiero recordar que por mucho que tanto usted como nosotros lleváramos una reforma del Plan General, evidentemente su concepto del

Plan General y el concepto del Plan General nuestro no tiene nada que ver.

Le quiero recordar que todavía tenemos reciente, los que ya tenemos algunos años, cómo ustedes creían en el Madrid del no crecimiento. Eso, sin duda, fue rebasado absolutamente por la realidad porque, si quiere, vuelvo otra vez a decirle el mismo argumento de antes. Nosotros, con ese modelo de crecimiento en el que ustedes no creían, ustedes nunca creyeron en el modelo de crecimiento. ¿Se acuerda de lo que decía Mangada? Entonces quiere decir que el modelo de crecimiento que nosotros creemos es lo que ha producido que esta Comunidad Autónoma y esta ciudad sea la más desarrollada de toda España.

Nosotros queremos seguir precisamente en la misma dirección. Le tengo que decir, además, una cosa. Creo que es bueno, lo voy a decir aquí, yo voy a seguir trabajando exactamente, hasta el día que deje de ser alcaldesa, como al principio, exactamente con la legitimidad que me da la normativa porque supongo que ustedes no pretenderán que en los últimos ocho meses de cualquier legislatura no se tenga legitimidad para actuar. Eso nos llevaría a que cada cuatro años hubiera ocho meses en los que no se pudiera actuar, y no le voy a recordar reformas que han hecho gobernantes que no se iban ya a presentar.

Mi obligación, que a lo mejor no es la más cómoda pero es mi obligación, es: voy a seguir trabajando hasta el último día de la legislatura igual que el primero, y no voy a retirar, no vamos a retirar el Plan General.

El Plan General, el proyecto de Plan General, que no depende aprobarlo solo de nosotros, va a estar basado en esos conceptos que creemos que es bueno para el crecimiento: flexibilidad, favorecer a todo aquel que quiera invertir en la ciudad. Mire, la planificación siempre se ha demostrado que no llevaba al buen camino pero no le quiero decir ahora lo que es planificar sabiendo que el mundo cambia a una velocidad imparable.

Me dice usted que la participación de ahora, que los meses..., es menor que la del año 97, ¿está bien? Tenemos ahora unas técnicas que, mire usted, nunca ha habido una revolución tecnológica de tal calado como la que existe ahora, con lo cual no pensará usted que vamos a seguir con los tiempos del año 97, seríamos los únicos que estuviéramos con esos tiempos.

Si no conseguimos, precisamente, las Administraciones tener otros tiempos como consecuencia de esa revolución tecnológica que ha habido, mire, señor Pérez, yo lo siento pero comparar hoy con lo del año 97 me parece que es comparar dos mundos que no tienen nada que ver. Y hablando de urbanismo, yo, si fuera ustedes, estaría realmente preocupado por estar impidiendo que esa reforma que se ha hecho del Plan General del año 97, y que soluciona problemas reales a vecinos de la ciudad que quieren ocupar sus primeras viviendas, estén haciendo todo lo posible...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...por torpedear la reforma que hicimos en nueve meses para solucionar problemas de vecinos reales en situaciones concretas. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora alcaldesa.

Señor secretario, por favor, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2014/8000992, dirigida a la Alcaldesa por el concejal don Jaime José Lissavetzky Díez, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué valoración le merece la percepción actual de los madrileños sobre la suciedad y el deterioro del espacio público de la capital”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime Lissavetzky, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora Botella, yo creo que si hay un tema que concita muy mayoritariamente la opinión ciudadana es que Madrid está más sucia y más descuidada. Yo diría que, tanto los ciudadanos como los medios de comunicación, como las asociaciones de vecinos, los empresarios, los sindicatos, los que trabajan en Madrid, tienen esa percepción, y yo quería preguntarle si coincide usted con estas opiniones, decirle cuál es su valoración de esta percepción y, sobre todo, qué va a hacer para mejorarla. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

Señora alcaldesa.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Lissavetzky, la verdad es que no le voy a hablar de percepciones personales sino le voy a tratar de contestar con datos objetivos.

Esta es una de las ventajas precisamente de los contratos integrales. Ahora la calidad del servicio se mide y se controla de forma objetiva mediante la aplicación automática de los indicadores y sus correspondientes descuentos.

Sobre la base de estos indicadores, mi valoración, respecto a la prestación de estos servicios, es satisfactoria, es un contrato, se ha cambiado la forma de contratación de la ciudad, eso sin duda implica un proceso de adaptación, aunque solamente estaremos satisfechos en este

Ayuntamiento cuando se alcancen los niveles máximos de todos y de cada uno de los 68 indicadores de calidad que engloba el contrato.

Es verdad que estamos poniendo sanciones. ¿Cuándo llegaremos a estar completamente satisfechos? Cuando las sanciones sean menores porque el cumplimiento de los objetivos sea mayor. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

Señor Lissavetzky.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, gracias, señor presidente.

Yo creo que no está usted en la realidad, se lo vengo diciendo muchas veces y creo que esa no es la opinión de los madrileños. Obviamente yo no hablo de opiniones personales, le he citado muchos grupos que lo dicen, yo también, todo el mundo realizamos encuestas. El 71 % de los madrileños piensa que la suciedad ha aumentado, ha empeorado la limpieza aquí, de los cuales hay un 61 % dentro de los votantes del PP que también lo piensan. Usted quiere negarlo y creo que se equivoca, señora Botella. Y creo que hay unas razones para que esto ocurra, la fundamental es el modelo de gestión que usted citaba.

El modelo de gestión significa menos recursos, hay un 26 % menos, se hace pesar más la oferta económica, hay además, por lo tanto, menos recursos humanos, lo que significa que haya aproximadamente mil trabajadores menos en la calle... Por cierto, menos mal que los sindicatos y también los empresarios lograron que no hubiera 1.400 trabajadores menos en la calle con aquella huelga que usted recordará. Imagínese cómo estaría ahora la ciudad. Pero sí se aplicó un ERTE y en el verano ha sido terrible porque ha habido un 33 % menos de trabajadores porque estaban de vacaciones y no se cubrían sus plazas y el 12 % del ERTE, en torno a 3.000 trabajadores menos en estos meses de verano. Es decir, Madrid ha tenido el verano más sucio. Y, claro, esto además con el control que tienen ustedes de calidad, que yo creo que es defectuoso porque deja a la información de las empresas y luego hay una aleatoriamente, comprobaciones aleatorias donde inclusive se ha llegado a decir que hay una parte de la Administración que puede tener connivencia con las empresas, pues al final se dice: oiga, si no se barre, se sanciona; si no se baldea, se sanciona; y si no se vacían las papeleras, se sanciona. Pero, ¿sabe lo que quieren los madrileños? Que se barra, que se baldee y que se vacíen las papeleras, que esté Madrid más limpio. No es simplemente que sancione a las empresas y, por eso, yo, la propuesta que le hago es que haga un plan de choque de limpieza, un plan de choque contra la suciedad para eliminar los puntos negros de su ciudad y los focos de malos olores; diez líneas para trabajar, para reforzar lo que se hace: baldeos intensivos, ahora es una vez al mes en calles secundarias, una vez a la semana en principales; vaciado de papeleras y limpieza de los alrededores;

la eliminación de los puntos negros de suciedad, todo lo que tiene que ver con la recogida de hojas, fíjese usted cuántas caderas puede usted salvar si realmente hubiera recogida de hojas, y la desinsectación y desratización.

Un segundo, señor presidente, porque aquí hay un problema con lo de las ratas.

Las ratas ahora son un problema en Madrid y yo le quería simplemente recordar aquella fábula de Hamelín en que había un flautista, que iba tocando y así alejaba las ratas de la ciudad. Yo no sé si usted le ha llamado porque están ahora como animales de compañía de los madrileños, espero que no haya sido así, pero por si se le ocurre, no le llame que es peor, ahora están realmente por ahí.

El Presidente: Concluya, por favor, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Terminó.

Por eso yo lo que le pido es un plan de desratización.

Y termino diciéndole que el plan de choque se puede pagar con las multas que tiene de las empresas o con los enormes superávits que tiene. Que desde el club de los no alcaldables, como le decía el otro día en una emisora, lo que pido es que esos ocho meses que usted dice los aproveche al máximo, los aprovechemos todos al máximo. Que deje de ser usted una estricta gobernanta, que no siga austerizando a los madrileños, que les dé una felicidad y que limpie nuestra ciudad que es muy bonita. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Lissavetzky.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid y desde la tribuna).

Señora alcaldesa.

(Rumores).

Por favor, ruego al público asistente que no haga ninguna manifestación.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Austerizando a los madrileños no. Le quiero recordar, señor Lissavetzky, que su presidente del Gobierno, Zapatero, nos llevó a la mayor crisis de la historia que fue por lo que tuvimos, entre otras cosas, que hacer unas políticas de ajuste.

(Protestas desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Mire, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, señor Lissavetzky.

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Cuando llegué, el día que tomé posesión aquí como alcaldesa y planteé un plan de Gobierno, lo he cumplido en todo, y una de las cuestiones que

nos planteamos como fundamental es hacer que los servicios de esta ciudad fueran sostenibles económicamente en base a la nueva situación económica.

Le quiero recordar que este Ayuntamiento perdió 1.600 millones de euros de ingresos desde que comenzó la crisis. Le quiero recordar que nuestra obligación era hacer unos servicios sostenibles. Y mire usted, llegue quien llegue —ojala sea alguien del Partido Popular— va a encontrarse unos servicios públicos sostenibles, porque mire usted, señor Lissavetzky, esto ustedes no lo conocen, ni en el PSOE ni en la izquierda, nunca los gastos corrientes pueden ser mayores que los ingresos; esto no es un principio contable, esto es...

(Rumores).

El Presidente: Por favor, guarden silencio.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Esto es un principio político.

Y le vuelvo a repetir, nosotros... Yo le voy a decir una cosa: a lo mejor resulta que el flautista de Hamelín es usted.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** Porque mire, le voy a decir una cosa. Aquí en el año 2005 ya el concejal don José Contreras sacaba notas de prensa augurando un mes de agosto muy sucio. Luego llegó Santín, que dijo que en 2010 vaticinó que el otoño de este año, con la natural caída de la hoja, iba a producirse un desastre ambiental de primera magnitud, y ustedes vienen haciendo esta campaña durante todos los veranos. Y resulta que hacían esta campaña cuando es verdad que había unos servicios públicos evidentemente mucho más caros, pero es que, mire, la ciudad está funcionando hoy con 500 millones de euros menos y la ciudad funciona.

(Protestas desde la tribuna).

El Presidente: Por favor. Un momento, señora alcaldesa.

Señores del público asistente, siéntense o serán expulsados del Salón de Plenos.

(Protestas desde la tribuna).

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** La ciudad funciona.

(Protestas desde la tribuna).

El Presidente: Siéntense.

(Protestas desde la tribuna).

Siéntense, por favor, o serán desalojados del Salón de Plenos. No pueden interrumpir el Pleno. Siéntense.

Gracias.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** La ciudad funciona. Hemos mantenido los

servicios sociales, 435 millones de euros al año, estamos contribuyendo a la solidaridad en esta ciudad en la crisis más grande que hemos vivido en nuestra historia reciente. Y la ciudad funciona hoy con 500 millones de euros menos, esos contratos de servicios de la ciudad 100 millones de euros menos y 3.000 millones de euros al final de año.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Alcaldesa, **doña Ana María Botella Serrano:** ...y 435 millones de euros en servicios sociales.

El Presidente: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2014/8000963, formulada por el concejal don Ángel Lara Martín de Bernardo, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando conocer "cuál es la razón por la que no ha sido suspendido el Inspector Jefe de la Policía Municipal a pesar de haber sido imputado como coautor de cinco delitos de homicidio por imprudencia grave y diez delitos de lesiones".

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don Ángel Lara, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Doy por formulada la pregunta, presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Señor Lara, antes de nada me gustaría aclararle dos cuestiones creo que de gran trascendencia en su pregunta. Uno, la suspensión de empleo y sueldo a un funcionario público no se produce de manera automática por la comisión de un delito grave ni mucho menos de modo arbitrario por considerar que se trata de un hecho de gran trascendencia mediática. Y dos, que es rotundamente falso que en todos los casos en que un agente ha sido detenido o imputado por algún delito grave, o de gran trascendencia mediática, se le haya suspendido de empleo y sueldo.

El motivo de no haber sancionado al ex inspector jefe de la Policía Municipal de Madrid con la suspensión de empleo y sueldo por su imputación en el caso del Madrid Arena, es porque simplemente no se trata de uno de los supuestos previstos por la normativa vigente en aplicación para poder imponer esta sanción disciplinaria.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Lara.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Lara Martín de Bernardo:** Gracias, presidente.

Señor Núñez, la verdad es que con sus palabras ahora mismo acaba usted de corroborar algo que yo pensaba, y es que existen dos varas de medir. Evidentemente existe una legislación donde está prevista la adopción de medidas preventivas, y dentro de esas medidas preventivas está la suspensión de funciones. El que usted asegure, como responsable ahora mismo máximo de la Policía, que esto no se ha dado nunca, ni más ni menos, señor Núñez, es faltar a la verdad y le voy a decir por qué. Usted mismo me ha facilitado una información por escrito en la que se me está diciendo, a una pregunta que yo formulo, a una solicitud de información, cuántos policías han sido sancionados con suspensiones en los últimos cinco años, y usted me responde que suspensión provisional de funciones en el año 2008, ninguno; en el 2009, seis; en el 2010, cuatro; en el 2011, ninguno, y en el 2012, cinco; y con retirada del arma, inclusive, los mismos datos, me dice usted: en todos los casos se ha retirado el arma.

Por tanto, señor Núñez, sí que ha habido suspensión provisional de funciones tal y como establece, ni más ni menos, la Ley 4/2010 de Régimen Disciplinario de los Cuerpos de Seguridad del Estado, ley por la que se rige la Policía Municipal en todos estos casos, o como el artículo 233 del Reglamento de la Policía también recoge ese tipo de medidas.

A nosotros nos ha preocupado el porqué si realmente a los policías que cometen delitos se les suspende preventivamente de sus funciones, repito, incluso llegándoles a retirar el arma, por qué en este caso, a una persona que está imputada por coautor de cinco delitos, diez faltas graves y que además se le ha abierto una pieza separada por falsedad en documento público, no se adopta ningún tipo de medidas, y desde luego la medida sería retirarle de sus funciones. Él ha dimitido cuando se ha visto imputado, una medida que le honra al señor Monteagudo, evidentemente, pero el problema es que ustedes con su actitud, señor Núñez, lo que están haciendo es tratar de mantener su falta de responsabilidad política en los hechos que ocurrieron aquella noche en el Madrid Arena.

Y ese es el motivo último por el cual el señor Monteagudo no ha sido retirado de sus funciones. Y ese es el motivo por el cual ustedes tendrán que explicar a los policías por qué tienen dos varas de medir, por qué a unos policías imputados se les retiran sus funciones y a otro policía no; bueno, a

otro no, a otros, también por parentesco, tampoco se toman ese tipo de medidas.

Eso es lo que usted tendría que explicar hoy aquí y no me diga que no se han tomado ningún tipo de medidas porque sencillamente no está previsto en la legislación; está previsto y ustedes lo aplican. Gracias, presidente.

El Presidente: Muchas gracias, don Ángel.

Señor delgado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente

Señor Lara, yo los datos que le doy son absolutamente veraces y en base a esos datos que le he proporcionado, le he contestado y le voy a contestar a la pregunta. Por lo tanto, no me vaya por ese hilo de falsedad porque creo que no es merecido hacia mi persona y menos hacia el área que dirijo.

Segundo punto, efectivamente, la Policía Municipal, como fuerzas y cuerpos de seguridad, está regida por la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de la Policía Nacional y por el propio Reglamento del Cuerpo, como usted bien decía, pero además de todo esto, en este caso, en concreto, hay que aplicarle tanto las sentencias del Tribunal Supremo como de la Audiencia Nacional como del propio TSJ de la Comunidad de Madrid donde dice que esta medida es una medida muy restrictiva.

Pues bien, en el caso que nos ocupa, sin varas de medir, la calificación de los hechos que hace el juez no tiene encaje en ninguno de los supuestos enumerados expresamente por la normativa vigente, señor Lara, para que los hechos puedan ser considerados por falta grave o muy grave. ¿Por qué, señor Lara? Porque es importante recordar que la imputación del ex inspector jefe de la Policía Municipal por el juez instructor califica la actuación de la Policía Municipal como de negligente, en ningún caso por una actuación dolosa del imputado.

De los datos que yo le he dado a usted, y que, obviamente, como siempre, obvia lo que a usted no le interesa, todos esos expedientes abiertos con la suspensión de empleo y sueldo llevan aparejado porque es un delito doloso, es decir, extorsión, coacciones u otras circunstancias que han cometido esos funcionarios públicos. Esa es la única causa, señor Lara, la única razón, nada más que esa, porque, más allá de la dimisión del señor Monteagudo, el ámbito político acaba y empieza el ámbito administrativo de un funcionario público, que es el señor Monteagudo. Y, por lo tanto, aquí no hay doble vara de medir, simplemente hay una tipificación diferente, porque el propio juez dice que es una negligencia lo que, a su juicio, en este auto está interpretando; los otros son hechos dolosos, coactivos.

En todo caso, señor Lara, para que usted no vea esa doble vara de medir que usted ve cuando quiere, quiero informarles que, nada más conocer el auto de transformación en el que se mantenía la imputación del entonces inspector jefe en el proceso penal que se sigue, le recuerdo el día 1 de septiembre, con fecha 2 de septiembre de 2014 se ha incoado expediente disciplinario contra con Emilio Monteagudo Parralejo, suspendiéndose la tramitación del mismo hasta el momento en que recaiga sentencia firme, como ocurre con otros muchos funcionarios públicos que están en esta misma situación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2014/8000974, formulada por el concejal don David Ortega Gutiérrez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer si está utilizando el Ayuntamiento de Madrid los suficientes recursos en el mantenimiento del arbolado, para garantizar la seguridad de los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Don David Ortega, tiene usted la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Sí, don Diego, estamos llegando a una situación de absurdo, podríamos decir. Puede que estemos ahorrando dinero, lo que está claro es que estamos garantizando un pésimo servicio a los madrileños. Y le voy a dar un dato y corríjame si ese dato no es cierto: en el año 2013 las empresas tuvieron unos descuentos, de esos indicadores que decía la señora alcaldesa, de 180 millones de euros, y en este año, en 2014, de 267; de 180 a 267. Esto es indiscutible, se está haciendo peor. Entonces, lo que quiero es que usted explique... A la empresa le interesa porque gana dinero haciéndolo peor, ¿pero cuál es el resultado que tenemos los madrileños? Un servicio pésimo de mantenimiento del arbolado. La competencia es de ustedes: ¿qué van a hacer para informar a los madrileños y solucionar la situación? Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Ortega.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Ortega, ya vengo contestando a esta cuestión a lo largo de las últimas tres semanas. Los hechos son hechos, las tareas de mantenimiento, de conservación y de prevención del arbolado viario desde la aplicación del contrato integral han crecido en cuanto a podas en un 62 % y en cuanto a talas en un 236 %. Yo no sé si esto es viable hacerlo con menos personal o con menos dinero, como ustedes afirman. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor Ortega.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Don Diego, estamos en un tema serio, usted lo sabe, y yo le pediría hechos y rigor. El tema de las podas y de las talas me da absolutamente lo mismo, me da absolutamente lo mismo, sí. Las quejas de los vecinos, los que viven en la ciudad, los que sufren su mala gestión han aumentado un cien por cien en el último año, ¿sí o no? Sí, han aumentado un cien por cien en el último año. Hable con su compañero de sillón, que está a la izquierda, y que le dé la información de la intervención de los bomberos; hechos, hechos, dados por el señor Núñez en la Comisión de Seguridad. Intervienen los bomberos para solucionar el trabajo mal hecho, datos que dio el señor Núñez. Intervenciones relacionadas con el arbolado en las calles de la capital: en el año 2012 1.218; en el siguiente año 1.560; en el año actual 1.900. Don Diego, hechos, eso es lo importante, porque las cosas se están haciendo mal y porque el tema del arbolado es un tema muy serio y, sobre todo, no es de corto... a corto plazo. Don Diego, qué me importa a mí las podas y las talas ahora, el tema de los árboles es un tema de mantenimiento de medio a largo plazo, y les recuerdo que ustedes llevan 23 años.

Otro dato, corrija me si me equivoco, don Diego: ¿el indicador número 36 del contrato se refiere a la peligrosidad del arbolado, sí o no? ¿Qué indicador de calidad, qué control hay sobre la peligrosidad del arbolado? Antes de ayer se cayó en el Calderón, cerca del Calderón, de las calles del Calderón un árbol, después de que pasaran miles de personas. Es que esto es muy serio, don Diego, y ustedes no están poniendo los medios, no están diciendo la verdad a los ciudadanos.

Fíjese, le voy a leer lo que dice el Área de Urbanismo en el año 2010, el Área de Urbanismo, se lo voy a leer: Área de Urbanismo, Plan Especial Prado-Recoletos, junio de 2010 —en el 2010 Urbanismo, el Ayuntamiento de Madrid—: «El estado fitosanitario y de seguridad de gran parte del arbolado es en general de regular a malo, debido a que son escasas las actuaciones de amplio espectro que se han realizado sobre el mismo, incluso actuaciones equivocadas», en el año 2010; esto no es de hoy, don Diego, es un tema serio.

Concluyo, digan la verdad a los ciudadanos, tomen medidas, salgan del camino incorrecto y empiecen a hacer las cosas bien. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor Ortega, me preocupa mucho que usted diga que le dan igual las podas y las talas porque eso es el núcleo de los trabajos de prevención de riesgo con el arbolado. Me preocupa mucho que usted diga que los datos no son correctos, los que estamos dando, porque no puedo imaginarme que me esté acusando a mí o al área o a los técnicos municipales de no decirle la verdad en cuanto a las incidencias con el arbolado.

Lo que ocurre es que usted toma los datos que le interesan, y en este caso desconoce o quiere desconocer que los avisos de los bomberos se registran indistintamente si en realidad es por una incidencia de una rama que ha caído, como si es por un vecino que llama preocupado porque piensa que una rama ha crecido mucho, o como en el caso de ayer, que me llegaba una foto y ya pensé que estábamos llegando a niveles insospechados porque un camión había tirado un árbol que no tenía tres años de plantación, y eso me lo trasladaban como si fuera la incidencia de una rama que cae.

Lo cierto es, señor Ortega, que en la retirada de ramas por el Selur, y esto es cuando hay un incidente y tenemos que actuar, este año ha caído, igual que ha caído... Perdón, he estado dándole los últimos tres años. Este año ha caído, igual que han caído las reclamaciones por responsabilidad patrimonial por incidentes relacionados con el arbolado, han caído un 17 % con respecto a la entrada en vigor del contrato integral.

Entonces, a mí me gustaría que en su preocupación, que me parece muy bien y es su trabajo estar preocupado, también es el mío, por lo menos utilizase con rigor los datos. Me habla del Eje Prado-Recoletos y del año 2010; usted no estaba en este Ayuntamiento, pero, como es madrileño, supongo que se acordará de encadenamientos de personajes ilustres a los árboles para que no se talaran, apoyados, por cierto, por la Oposición municipal de aquel momento.

Ahora parece ser que a usted le interesa sacar nuestros informes. Ya le digo que ese estudio del arbolado de Prado-Recoletos se acaba de actualizar, acaba de concluir y será presentado en este próximo mes de octubre. Pero en cualquier caso, por favor, en este tema, que efectivamente existe una preocupación, vayamos a los datos de verdad y no contribuya usted al alarmismo. Ya sé que es muy oportuno por su parte y muy oportunista cómo funciona su grupo pero, por favor, haga un verdadero favor de rigor a este Ayuntamiento; colaboren, no simplemente dedíquense a decir, como el señor De Berenguer en julio: Se han talado

1.000 árboles, arboricidio, y ahora resulta que no talamos suficiente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2014/8000978, formulada por el concejal don Jaime María de Berenguer de Santiago, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer a la vista del auto de 29 de agosto de 2014 del Juzgado de Instrucción n.º 51, “qué valoración hace el equipo de gobierno de la actuación del Área de Seguridad y Emergencias durante los hechos acaecidos en el Madrid Arena el 1 de noviembre de 2012”.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jaime, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** La doy por formulada. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Sí, gracias, señor presidente.

Señor De Berenguer, ya le dije el miércoles pasado ante esta misma pregunta en la comisión que las decisiones judiciales ni se valoran ni se aprecian, simplemente se acatan, que es lo que hemos hecho y lo que seguiremos haciendo. Valoraciones políticas sobre este tema creo que ha habido muchas en los últimos dos años y, por lo tanto, no voy a hacer ningún juego político más de este tema; simplemente se acatan las resoluciones judiciales, que es lo que hemos hecho. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor De Berenguer.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, buenos días.

Yo le voy a pasar a leer el auto del juez de instrucción sobre lo que pasó aquella noche, que a usted no le interesa hablar ni quiere hablar de él: Las imágenes grabadas al respecto y que constan en los autos son inequívocas e incuestionables: entran en torno a 3.000 personas en un más que evidente estado de embriaguez, como corresponde al botellón que se venía realizando desde horas

antes, y lo hacen directamente a la pista central a través de una rampa prevista para mercancías y salida de emergencia. Todas estas personas procedían de la aglomeración que venimos hablando y acabarán siendo determinantes en la casualidad de la tragedia producida.

Sigue el juez: Existe, según lo anteriormente narrado en opinión de este juzgado, una evidente relación de causa-efecto entre el botellón, que nunca debió haber existido, y el resultado letal producido. El macrobotellón no fue la causa, pero fue una de las causas, y como la encargada de impedirlo era la Policía Municipal de Madrid, el máximo responsable de la misma, debe de responder por su negligencia. Son numerosos, por no decir unánimes, los testimonios de jóvenes que asistieron a la fiesta, y así consta en los autos, que expresan que desde horas antes del comienzo del evento había un macrobotellón.

Bien. ¿Qué decía el señor Monteagudo a preguntas sobre el botellón, el sobreaforo, y las multas que había... la actuación de Policía Municipal, el señor Monteagudo, en la comisión de investigación? Dice: ¿Sí había botellón? Pues, mire usted, en lo que eran las misiones principales de la jefa del dispositivo de la zona más inmediata, esos 40 o 50 metros inmediatos para evitar la concentración de personas, ahí no lo había. Que pudiera haber concentración de personas en la zona del metro que podrían o no estar consumiendo alcohol, y que podría haber personas en la zona del lago concentradas que podían o no estar consumiendo alcohol, evidentemente, ahí no se puso ninguna multa por botellón. Esto es lo que decía el señor Monteagudo.

Bien. El señor Monteagudo que, como sabe usted, tiene una causa abierta por una documentación que, según parece, se dio al juzgado que no era cierta, y otra que, según parece, ha publicado *El Mundo* hace poco, que dio más datos falsos a este juez.

¿Y qué decía usted y su partido, como responsable, en la comisión de investigación? Y le voy a leer del *Diario de Sesiones*. Dice: Ese supuesto botellón —usted dice, señor Núñez— del cual tomamos afirmación de la declaración de un imputado en sede judicial, puesto que yo no he visto, ni ninguno de mi grupo, ni creo que ninguno de los que estamos allí hemos visto ningún video referente al supuesto macrobotellón, sino simplemente se toman las declaraciones de un imputado y se hacen palabra de ley de las declaraciones de un imputado respecto a este tema, si ese supuesto macrobotellón, a la luz de las imágenes que hemos visto hasta ahora en un medio de comunicación, si usted cree que realmente influyeron en la tragedia que ocurrió el día 1; parece ser que usted debió de ver otras imágenes.

Y la señora Botella, que dice que siempre dice la verdad, pues le voy a recordar la pregunta que le hizo mi portavoz al respecto...

El Presidente: Concluya, por favor, don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** ...y le dice: Déme usted un documento donde dice que se abre una pieza separada al señor Monteagudo. Esta es la manera que tienen ustedes de gestionar, esta es la absolutamente abyecta explicación que dio el Partido Popular en la comisión de investigación, y esto es lo que dice el juez, no Jaime Berenguer ni UPyD, por lo tanto, no es solo el señor Monteagudo el que tenía que haber dimitido.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Posiblemente, usted también tenga que dimitir porque dijo las mismas falsedades.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

¡Hombre! Si la pregunta es para pedir mi dimisión, hágalo valientemente, hágalo abiertamente, no le duelan prendas.

Bien, vamos a ver, usted, como siempre, hace suyas determinadas declaraciones en el sentido que a usted le interesan, característico en usted, sinceramente, tampoco nos vamos a sorprender.

Le recuerdo simplemente que en nuestra legislación española, el juez instructor no es un juez juzgador, por si no lo sabía, y en este sentido le recuerdo, porque usted no lo ha mencionado, quizá porque no lo ha querido mencionar, que hay también un informe de la fiscalía, del Ministerio Fiscal, que dice una cosa que tampoco va en la línea de lo que dice el juez instructor.

Pero en todo caso, como le he dicho en mi primera intervención, las decisiones judiciales no están para valorarlas políticamente, están para acatarlas, que es lo que hemos hecho, y en todo caso a este proceso le queda todavía un largo recorrido, señor De Berenguer, y usted créame que las evoluciones de este tipo de procesos ya veremos a ver cómo se desarrollan.

En todo caso le digo que lecciones, desde el punto de vista político en este caso, ustedes no pueden dar ninguna, ninguna, porque por este caso ha habido mucha gente que ha dimitido en mi partido, y especialmente en este grupo político, y encima algunas de ellas sin estar ni siquiera imputadas. Por lo tanto, lecciones políticas ustedes, que como usted comprenderá ustedes llevan poco tiempo en el mundo político pero su formación política o su lidereza no, creo que a este partido no

le van a dar ninguna, y menos en este tema y menos con estas desgracias.

Y le digo de verdad, se lo digo de corazón, la valentía política se demuestra de otra manera, creo que la valentía política se demuestra cogiendo el toro por los cuernos y haciendo los cambios que ha habido que hacer, las recomendaciones que la propia comisión de investigación estableció y se hicieron, y como siempre le he dicho y le vuelvo a reiterar, y se lo dice el máximo responsable del área, la seguridad cero no existe en ninguna ciudad y menos en la ciudad de Madrid. Por lo tanto, yo lo único que le puedo decir es que esperemos cómo va evolucionando el procedimiento, no me saque solamente lo que a usted le interesa en el debate político sino en un debate tan serio como este saque toda la información. Cuando usted quiera, de vez en cuando, haga también referencia al informe de la fiscalía, aunque no le guste.

Y decirle simplemente una cosa, le recomiendo que se lea la prensa diariamente, no los días alternos, sino diariamente, porque usted ha hecho una afirmación aquí en sala que, como siempre, no le voy a decir que es falsa, porque no lo es, pero cuenta a medias las cosas. Dos días después de esa publicación que hace usted referencia al señor Monteagudo Parralejo, el propio diario tuvo que decir otra información. Por lo tanto, sinceramente, no intente poner la guinda a la tarta, la tarta ya por sí sola se está cocinando. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Señor secretario, por favor, proseguimos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2014/8000981, formulada por la concejala doña María Cristina Chamorro Muñoz, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando conocer, en relación con la Red Municipal de Centros de Atención a la Infancia, “en qué consiste el ‘Modelo integrado de CAI’ que pretenden implantar en los tres Centros Municipales de Atención a la Infancia de gestión directa y cuáles son los objetivos que persiguen con esta decisión”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Chamorro, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz:** Sí, la doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación la señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Sí, bien. Señora Chamorro, como usted bien sabe, el modelo de CAI, integrado de CAI, no es algo nuevo. Se inicia en el año 2010 con la incorporación en los CAI de los Programas de Implicación y Acogimiento Familiar, que realizan funciones complementarias a las desarrolladas en estos centros, y el compromiso nos ha llevado a plantear los siguientes cambios: primero, reforzar el trabajo en equipo para reforzar la intervención interdisciplinar; segundo, la incorporación del CAI al sistema de información Civis, lo que supone una mayor integración en la red de servicios sociales; y tercero, reorganización de espacios que permita una atención más adecuada tanto para los menores como para la atención grupal.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Chamorro.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Señora Navarro, como recordarán, en el Pleno de febrero, mi grupo, y yo en su nombre, defendimos una proposición instándoles a asumir la gestión directa de toda la red municipal de Centros de Atención a la Infancia que, como saben, son los equipamientos básicos para la atención a los menores en situación de grave riesgo social y sus familias que, junto a los Centros de Servicios Sociales, configuran la Red de Protección de Menores de la Comunidad de Madrid, y entre cuyas funciones están las de investigar y valorar la intensidad y la modalidad del riesgo, dar apoyo psicológico y social para la preservación del menor en su entorno o, en su caso, proponer una medida de protección, guarda o tutela.

Señores, la importancia de este servicio público en el que se realizan funciones que sin duda inciden de forma directa en el bienestar del menor, presente y futuro, y en cuyo desarrollo los profesionales deben de obrar con la máxima celeridad, objetividad, imparcialidad e independencia participando directamente del ejercicio de las potestades públicas, además también de la necesidad de garantizar una red estable y una atención homogénea y de calidad en un momento, como saben, de aumento de las situaciones de riesgo social para los menores, fueron entonces en febrero, y son ahora, los motivos por los que desde nuestro grupo consideramos que de forma análoga a la actual red de Centros de Servicios Sociales, también la red de Centros de Atención a la Infancia debe gestionarse de forma directa a través de una plantilla de funcionarios a los que... a través de una plantilla, como les digo, de funcionarios a los que tanto el Estatuto Básico del Empleado Público como la Ley de Bases de Régimen Local encomienda la garantía de estos principios que les acabo de citar.

Pero, señores, lo que estamos viendo, los movimientos que estamos viendo en el área van justamente en la dirección contraria. El modelo

integrado CAI y PIF que pretenden implantar en los tres centros de gestión directa, consideramos que supone un avance hacia la total privatización de la red que, como saben, está formada actualmente por ocho centros, cinco de los cuales son ya de gestión privada.

Este proceso se está haciendo además de espaldas a los agentes sociales y podría incluso hacer incurrir al Ayuntamiento en una posible cesión ilegal de trabajadores, como les advierte el sindicato USO en la notificación que el pasado 18 de septiembre envió a la directora general de Familia, Infancia, Educación y Juventud. En esta notificación les dicen que la futura fórmula para la prestación del servicio en los CAI 1, 2 y 3 que pretenden implantar, adolece de graves problemas para su encaje en la legalidad vigente y podría, como les digo, incluso hacer incurrir al Ayuntamiento en una posible cesión ilegal de trabajadores, pese al Decreto de la delegada de Hacienda de 21 de octubre de 2013 para evitar estos supuestos.

En este decreto se recogen con claridad los supuestos que hay que evitar y que parece que esta integración vulneraría y por ello les pedimos que, de forma inmediata, paralicen este proceso que, de no ser conforme a derecho, no puede dar ningún tipo de respuesta a la carta de servicios.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña María Cristina Chamorro Muñoz**: Y también —acabo enseguida, señor presidente— les pedimos nuevamente que, en interés de los menores, recapaciten y asuman la gestión directa de toda la red por las funciones de enorme responsabilidad pública que se realizan en estos centros y para garantizar la estabilidad de la red y una atención homogénea y de calidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Chamorro.

Señora Navarro.

La Delegada del Área de Gobierno de Familia, Servicios Sociales y Participación Ciudadana, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Dolores Navarro Ruiz**: Gracias.

Mire usted, señora Chamorro, desde sus inicios hace ya más de 25 años, la red de los CAI, los Centros de Atención a la Infancia, son un servicio público dentro de una red pública y homogénea de gestión mixta en la que se complementan servicios de gestión directa y otros de gestión indirecta.

Mire usted, obras son amores y no buenas razones; no hay ninguna privatización, ya la hubiéramos hecho, así es que no sé hacia dónde usted va hoy; hoy, en el Pleno del 28 de febrero, en las comisiones, una tras otra... Bien. Se lo hemos dicho por activa y por pasiva pero también por perifrástica, se lo vuelvo a decir hoy: no entiendo qué extraño ejercicio realiza usted para llegar a la

conclusión de que las modificaciones en la organización técnica que planteamos lleven consigo la intención de privatizar ningún servicio. Dígame además cuándo se ha producido una cesión ilegal de trabajadores porque lo que está diciendo esta mañana es muy, muy, muy serio, es muy grave, señora Chamorro.

Mire, los servicios que se prestan por los programas de implicación y acogimiento familiar, le insisto, son complementarios a los objetivos del CAI, de los Centros de Atención a la Infancia. La red garantiza un servicio homogéneo, coherente, integrado, interdisciplinar, universal y gratuito a todas las familias madrileñas que lo necesiten. Y, mire usted, no entiendo que usted cuestione ahora la bondad de los programas de implicación y acogimiento familiar, cuando en el Pleno del 28 de febrero usted reclamaba que estos programas se implantaran en todos los CAI. Es que dice lo mismo y lo contrario en la misma frase. No se puede predicar una cosa y la contraria, señora Chamorro.

Mire usted, lo que usted presenta como situación apocalíptica, yo lo califico como de un servicio público coherente, acorde con las actuales necesidades de los ciudadanos, y porque no olvide nunca que la única prioridad que nos guía es la de los menores madrileños y sus familias y proporcionarles la mejor atención en espacios amables y atractivos por los profesionales mejor cualificados en un servicio que además, le voy a recordar, es un verdadero modelo de gestión, y así es reconocido dentro y fuera de España incluso, que lo replican, que vienen a visitarnos en muchísimas ocasiones —usted lo sabe, si usted conoce a gente allí— y que ha sido una apuesta y un compromiso de este Equipo de Gobierno a pesar de las muchas dificultades, consiguiendo que el Ayuntamiento de Madrid sea un referente nacional, insisto, en la aplicación de políticas de apoyo a la infancia y especialmente las dirigidas a la protección de los menores en situación de riesgo o desamparo, a los menores más vulnerables. Y con eso, señora Chamorro, nosotros, el Equipo de Gobierno, no jugamos. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Gracias a usted, señora delegada.

Podemos continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2014/8000984, formulada por la concejala doña Raquel López Contreras, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000998), interesando conocer “qué medidas piensa adoptar el Área de Medio Ambiente para hacer frente a la situación de gravísima suciedad que vive la ciudad”.

El Presidente: Muchas gracias.

Doña Raquel López, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** La doy por formulada.

El Presidente: Muchas gracias.

Le dará contestación el señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Gracias, señor presidente.

Señora López, evidentemente no comparto su percepción del estado de limpieza de la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora López.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Eso es que no va a hacer nada, ¿no?

Bueno, ¿se acuerda cuando hace un año me llamó agorera por predecir una huelga que al final se produjo, un contrato integral que al final tuvo como consecuencia que los trabajadores tuvieron que apechugar con un ERTE y para que saliese el servicio que hoy se presta, que es un absoluto asco? ¿Se acuerda de eso? ¿Se acuerda que le dije que con una rebaja del 30 % las calles iban a estar en la situación en la que están hoy? ¿Que no se podía prestar el servicio porque había poquito dinero y pocos trabajadores? Si hay pocos trabajadores, mil menos al año, el servicio iba a dar asco, como eso es lo que está pasando ahora mismo. Y me dijo aquello de que este modelo de gestión, o de contratación, intensificaba el control de la calidad, y yo les digo que es mentira. Y dice hoy la alcaldesa de Madrid que es que se están adaptando. No sé si es que necesitan ayuda psicológica para adaptarse a cumplir un servicio por el que le estamos pagando una millonada con los impuestos de los madrileños, no sé si es que necesitan ayuda psicológica; lo que sí sé es que este Gobierno está mirando para otro lado mientras las empresas hacen lo que les da la gana, mirando para otro lado porque no están supervisando ni controlando lo que no hacen las empresas y por lo que les pagamos una millonada. ¿Y se acuerda cuando Ana Botella decía que la ciudad estaba limpia por encima de sus necesidades al mismo tiempo que se ponía el abrigo de pieles para ir a intentar apagar una huelga inconstitucionalmente? ¿Se acuerda de aquel abrigo de pieles? Nosotros sí.

Pues bien, hoy Madrid es una pocilga, vertedero, estercolero, ciudad cochambrosa, asquerosa, mugrienta, guarra, pringosa y vergonzosa, que no es que lo diga yo, que también, lo dicen los vecinos, las asociaciones de vecinos, los telediarios, los periódicos nacionales y extranjeros, las redes, lo dice todo el mundo y ustedes siguen negándolo. ¿Y todo por qué? Porque subastaron el servicio de limpieza y de

jardinería al mejor postor. ¿Y en este caso quién está detrás, que parece que siempre hablamos de empresas que no tienen nombre? FCC, Cespa, Valoriza y OHL. Por cierto, hoy su presidente está declarando como imputado por una adjudicación un poquito sospechosa también pública, porque estos hacen negocio a costa de nuestros servicios públicos y de las obras públicas, y yo digo que basta ya de subastar, de regalar nuestros servicios a las empresas amigas y basta ya de intentar mirar y velar más por los intereses de las empresas que por los trabajadores, por el servicio y por los vecinos. Ya le digo que si me va a decir que es que yo siempre pienso en el interés de los trabajadores o los vecinos, yo me pregunto por qué usted no, por qué usted siempre está velando por el interés de las empresas. Y mientras hacen caja, maltratan a los trabajadores y tienen la ciudad en unas condiciones lamentables. Y hoy en Madrid no se apadrinan árboles porque se caen, se apadrinan ratas. Y hoy los vecinos cuando ven a un barrendero se emocionan y les hacen la ola. Eso es lo que está pasando en la ciudad de Madrid.

Nosotros no queremos un plan de choque; nosotros queremos echar a las empresas, queremos remunicipalizar el servicio, porque nuestros servicios públicos no son el negocio de las empresas amigas. No queremos un plan de choque, queremos, queremos echar a las empresas para que esto sea público, y falta poco. Muchas gracias.

(Aplausos desde la tribuna).

El Presidente: Muchas gracias, señora López.

Por favor, ruego al público asistente que no haga manifestaciones ni de aprobación ni desaprobación. Muchas gracias.

Señor Sanjuanbenito.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Sí, gracias señor presidente.

Señora López, la ventaja fundamental que tienen los contratos integrales y su manera de control con respecto al modelo antiguo de contratación que tenía este Ayuntamiento no es tanto la económica. Venimos hablando de esto hace mucho tiempo, yo soy partidario de pagar todo lo que se tenga que pagar al cien por cien y que no haya descuentos porque eso significará que se está haciendo bien el trabajo. Pero no es la económica, es la de la eficiencia también en la prestación del servicio, que requiere, como la alcaldesa antes apuntaba, un cambio de cultura también en la organización de las empresas y eso también sabemos que cuesta trabajo.

Lo cierto es que la tendencia de resultados que están dando las empresas que prestan el servicio de la limpieza, que está dentro del contrato integral número 5, es una tendencia de mejora sostenida, lo ha sido desde enero hasta el verano. Hay 11.000 inspecciones municipales al mes,

señora López. Yo le pediría, como le pido siempre, desde el máximo respeto a su planteamiento, que entiendo que es fundamentalmente ideológico, y en eso sabe que tiene mi mayor respeto para manifestarse en la medida en que considere oportuno y en los términos que considere necesarios, pero le voy a pedir un poco de respeto al trabajo de los funcionarios del Ayuntamiento porque 11.000 inspecciones al mes no son casuales y, lo siento, son objetivas porque aquí no estamos diciendo a ningún técnico: diga usted que está más o menos limpia la calle. Son 11.000 inspecciones de nuestros servicios.

Usted hace acusaciones muy graves al Ayuntamiento y a las empresas que prestan los servicios. Yo se lo he dicho más de una vez: si tiene constancia de incumplimientos de los contratos, por favor, comuníquelo de manera oficial porque entonces este Ayuntamiento no tendrá más remedio que actuar contra las empresas. No lo envuelva todo en su idea de que lo que ustedes hacen es municipalizar servicios. En eso también le pediría coherencia con las cosas que hace su formación política allí donde gobierna, como en Rivas Vaciamadrid o como en San Fernando, donde ha habido la privatización de una plaza...

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal**: Se ha privatizado una plaza, que es una cosa bastante llamativa.

Ustedes están diciendo que van a municipalizar el servicio, ustedes acusan a las empresas de no cumplir. Yo le pediría que, por favor, si tiene constancia me lo traslade porque yo actuaré contra las empresas.

(Observaciones de la señora López Contreras).

Sí, pero algo concreto, señora López.

En cualquier caso, lo que sí le quiero decir es que me gustaría que también mantuviera ese mismo discurso cuando, haciendo de correa sindical, viene aquí a defender intereses de alguna empresa en concreto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2014/8000988, formulada por la concejala doña María Luisa de Ybarra Bernardo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si se ha planteado, desde el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, la adopción de medidas de discriminación positiva que respeten de modo

efectivo el principio de igualdad, en los próximos procesos selectivos para cubrir plazas de Bombero Especialista del Servicio de Extinción de Incendios.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora De Ybarra, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Luisa de Ybarra Bernardo:** Gracias, señor presidente.

Bien. Mi sorpresa ha sido cuando a esta pregunta me va a contestar don Enrique Núñez en vez de la señora Navarro, máxima responsable de las políticas de igualdad de oportunidades, y mi sorpresa ha sido porque yo debo ser una ingenua, porque, después de las desafortunadas declaraciones de la alcaldesa, pensé que inmediatamente se iba a poner a trabajar, a diseñar y a consensuar con don Enrique Núñez medidas efectivas para que permitan el acceso de las mujeres a las plazas de bombero especialista en extinción de incendios. Por lo visto no es así, y esto ya comienza un poco a preocupar, no sé si por dejadez o por desconocimiento, que las políticas de igualdad de oportunidades son transversales en todas las áreas.

Quiero recordarles que el acceso al cuerpo de bomberos, que... o sea, la escala operativa está formada por 1.570 hombres y solamente dos mujeres a las oposiciones a bombero conductor.

En la oposición a bombero especialista no existe ninguna medida de discriminación positiva, por lo cual no hay ninguna mujer que haya podido acceder a dichas pruebas. Todos los ascensos de la escala operativa se realizaban por promoción interna, por lo cual, si no aprueban estas oposiciones de bombero especialista, no podrán nunca ascender a jefe de grupo ni a sargento ni a suboficial. A bombero conductor que, como les he dicho, reconozco que hay dos mujeres de las últimas oposiciones, solamente dos, si no las aprueban, tampoco, no podrán acceder a jefe conductor ni a sargento conductor.

Vamos un poquito más allá, a una escala superior; la escala ejecutiva. Está formada solamente por 30 hombres. No existe tampoco ninguna medida de discriminación positiva a favor de la mujer. Y esto es así, esto es así, es la realidad, porque a diferencia de la Policía Nacional y de la Policía Municipal —la Policía Municipal pertenece también al Ayuntamiento de Madrid—, no existe en este cuerpo pruebas de discriminación positiva; sí las hay en Policía Nacional, vuelvo a remarcarlo, y en Policía Municipal. En estas pruebas, estas pruebas no se ajustan a la Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en cuanto que tienen que ver al acceso de lo público y al desarrollo de su carrera profesional. Es más, quiero recordarles que existen directivas europeas así como sentencias del Tribunal Constitucional que amparan y justifican la adopción de medidas de acción positiva para favorecer la

igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito profesional.

Por lo cual, yo les pido que establezcan criterios objetivos y diferenciados que contemplen no solamente el conjunto de habilidades y conocimientos comunes con el fin de favorecer la incorporación de mujeres. Les pido que se comprometan con la igualdad de oportunidades y que renuncien, estamos en el 2014, a una política que incrementa las desigualdades. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora De Ybarra, ha consumido todo su tiempo.

Señor delegado.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Muchas gracias.

Señora De Ybarra, antes que nada, le contesto yo porque la competencia en materia de personal del cuerpo de bomberos de la ciudad de Madrid la tengo yo y no la tiene la señora Navarro.

Bien. No está prevista la introducción de ningún tipo de medida de discriminación positiva entre otras cosas porque el proceso selectivo no vulnera en ningún caso el principio de igualdad.

Las bases para el acceso al cuerpo, negociadas en este sentido con las representantes sindicales, por lo tanto usted también les estaría llamando corresponsables de esa no igualdad, que no es el caso, se basan esencialmente en el principio de especificidad, que viene a afirmar que los ejercicios utilizados guarden la máxima similitud con el desarrollo real de su actividad, independientemente de que sean hombres o mujeres, predominando en este momento el carácter laboral de la actividad de los bomberos frente al carácter físico de las posibles pruebas de selección.

Las pruebas exigidas en la convocatoria para la cobertura de las plazas en categoría de bombero especialista del Servicio de Extinción de Incendios, de este cuerpo, se basan en modelos simulados de exigencia física similares a las cargas de trabajo y los esfuerzos físicos que se producen en los siniestros reales. Por lo tanto, el potencial físico y psíquico se fundamenta exclusivamente en el tipo de trabajo que hay que realizar, quedando al margen el sexo de los componentes de la dotación de los bomberos. Esto significa que los opositores tienen que demostrar una capacidad física que asegure el éxito de su intervención, garantizando además la seguridad de los ciudadanos y cada uno de los componentes que va en la dotación. Ello significa, o ello supone que para un mismo trabajo con máximo requerimiento físico corresponde la idéntica exigencia física independientemente de que sea hombre o mujer la persona que va a desempeñar esa tarea.

Esto viene avalado, señora De Ybarra, por la ley como por la jurisprudencia; así la Ley Orgánica

3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, reconoce en su artículo 6 —por lo tanto usted no creo que lo haya leído suficientemente bien— que no existe discriminación por razón de sexo cuando la disposición, el criterio o la práctica pueda justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados. Por su parte, la jurisprudencia del Tribunal Constitucional ha señalado en la misma línea argumental que las capacidades y los méritos han de acreditarse y valorarse en relación con la función que se vaya a desempeñar.

Insisto, señora De Ybarra, las pruebas actuales valoran no tanto la fuerza sino la capacidad de resistencia, la destreza y habilidad que se exige al bombero en su trabajo diario. Y le pongo un ejemplo. Una de las pruebas que tienen que realizar los aspirantes al cuerpo de bomberos es el arrastre de una carga inerte de alrededor de cien kilos. Eso tiene un objetivo, y es que en caso de un siniestro donde el compañero de dotación pueda caer al suelo, el bombero tiene la obligación de, con una mano, arrastrarlo y sacarlo fuera para evitar un siniestro o un accidente. Es simple el objetivo. Señora de Ybarra, me da igual que sean hombres o mujeres. Tan orgulloso estoy de los más de mil quinientos hombres bomberos que tengo como de las dos sargentas conductoras que llevan magníficamente bien esos dos camiones. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor secretario, continuamos, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2014/8000991, formulada por el concejal don Gabriel Calles Hernansanz, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “tiene previsto el equipo de gobierno aprobar una norma de aplicación a la Ciudad de Madrid del Decreto de la Comunidad 79/2014, de 10 de julio, de regulación de los apartamentos turísticos y viviendas de uso turístico”.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días. Gracias, señor presidente.

En abril de 2013 este grupo municipal ya trajo este asunto con una proposición relacionada con el intrusismo en el alojamiento turístico. En ese Pleno, el intruso de la Junta de Gobierno nos respondió que el mismo viernes se iban a tomar medidas. Un año y pico después, y desahuciado el delegado del área, nos encontramos con que la Comunidad de Madrid ha elaborado un decreto, un decreto de alojamiento turístico, de viviendas turísticas

también, que es lo que a nosotros más nos acontece y nos preocupa, donde se establece una estancia mínima de cinco días para poder utilizar ese tipo de alojamiento.

Bien, una nota elaborada por ustedes, nota de Turismo del Ayuntamiento de Madrid, establece que el alojamiento, las pernoctaciones utilizadas por los turistas son de 1,94 noches por viajero, con lo cual, pues lógicamente ese decreto no tendría ninguna necesidad. Sí que es cierto que en este periodo el turismo ha crecido y también es cierto que hay comparativas en cuanto al precio de alojamientos turísticos tradicionales en la ciudad de Madrid, y le comparo a nivel internacional: París, Madrid, Barcelona, Berlín, Roma, siendo Madrid el gráfico inferior.

(El Señor Calles Hernansanz muestra el gráfico).

Le digo que en cuanto a precios de alojamiento, también hay una variación de tarifas desde el año 2011 al 2013, donde en todas las ciudades españolas sube el precio del alojamiento, mientras que esta que está por debajo de la línea con un -10,3 % es la caída de precios en los alojamientos tradicionales de Madrid.

La pregunta es clara y pertinente. No sabemos a qué área corresponde, entendemos que algún área tiene que hacerse cargo de ello, pero no podemos sustanciar también una situación que ustedes llaman de alegalidad, pero que es ilegalidad, sustanciarla en superficie y dejar una acción económica, una actividad económica sin ningún tipo de legislación por parte del Ayuntamiento de Madrid, que es el competente en ello, y le recuerdo que el decreto entra en vigor el día 1 de enero. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calles.

Señora González, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Calles, como bien dice, tenemos una nueva norma, en este caso autonómico, para una situación muy concreta que, sin embargo, ni es nueva ni carece de regulación.

Le respondo yo a esta pregunta porque entendía que su interés llevaba a saber cómo el Equipo de Gobierno podía regular una cuestión de esta naturaleza.

Fíjese, don Gabriel, lo que usted llama situación de alegalidad, desde el año 1967 ya está regulada —creo que este año le suena porque se debe aproximar bastante a su año de nacimiento—, o sea, desde hace casi cincuenta años ya viene existiendo en España normativa reguladora de los apartamentos turísticos. Este es un campo regulatorio que se extiende también al ámbito municipal, ya que en la actualidad, como usted bien conoce, su uso se ampara en el de hospedaje, el cual está perfectamente regulado en las normas

urbanísticas del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Por lo tanto, la respuesta a su pregunta no admite un sí o un no categórico y sin vuelta atrás porque sería una temeridad hacerlo. En principio, no parece que requiera de una urgencia o de una acuciante inmediatez. Lo que sí le garantizo es que, por encima de todo, insisto, por encima de cualquier cosa, nuestra absoluta prioridad es que se proteja siempre el derecho al descanso de los vecinos y las estructuras básicas de nuestra convivencia social.

Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor Calles, le quedaba un minuto más o menos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Más los tres de agosto, señor presidente.

Le agradezco que se acuerde de mi fecha de nacimiento y podía haber aprovechado para felicitarle por mi onomástica, pero bueno...

Dicho esto, señora delegada, efectivamente, la Ordenanza de Alojamientos Turísticos de 1967 establece las actividades económicas de entre las actividades sujetas a licencia previa, señalando los establecimientos hoteleros. Pero, señora delegada, fíjese, no a las viviendas de uso turístico.

Nosotros, revisores, le insisto que con el delegado desahuciado por el Tribunal Constitucional, establecimos que había que establecer una normativa. La consejería de la Comunidad de Madrid ha establecido un rango global, pero hemos tenido unos acontecimientos este verano que nos llevan a preocuparnos, aún más, en otras ciudades que ustedes suelen poner como comparación en relación a Madrid, y lo que queremos es prever: primero, que se pueda conciliar, y usted lo ha puesto sobre la mesa, la residencia con la actividad económica, si es posible y el Plan General lo establece; segundo, que no se pierdan puestos de trabajo; tercero, que toda actividad económica se realice de acuerdo con la legalidad, tribute y genere empleo e ingresos para la ciudad de Madrid.

Con esto, fíjese, tan sencillo, señora delegada, nosotros nos conformamos. Insisto que no es una pregunta negativa— y con esto finalizo, señor presidente— sino precisamente prever que el 1 de enero esto debe de estar normalizado, sea vía ordenanza, que no vamos a tener tiempo, sea vía instrucción, sea la vía que sea, porque si nos amparamos en el Plan General de Ordenación Urbana de Madrid vigente, estos establecimientos ya le sugiero que precisarían de una entrada diferenciada, con lo cual el problema de las viviendas lo tendríamos soslayado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Gabriel.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, muchas gracias señor presidente.

Señor Calles, el decreto nada dice que tenga que existir un desarrollo por normativa municipal o que deba haber una adaptación de nuestra normativa para la implantación de estos usos, los cuales, como le he dicho, se pueden considerar incluidos conforme al vigente Plan General en la modalidad de hospedaje.

A nuestro modo de ver, nada exige ninguna urgencia para regular algo que nosotros tenemos claro, y lo dice el Plan General de Ordenación Urbana, es decir, cuando estas actividades se quieran implantar en edificios exentos, completos no habría ninguna dificultad en implantarlas. La dificultad, y eso efectivamente usted ya lo ha anunciado, que requeriría unas labores de acondicionamiento de los inmuebles, que nosotros no consideramos imprescindible implantarlas de acuerdo o coordinadas con un uso residencial. Creemos que nuestra labor es proteger la convivencia y las condiciones de seguridad de los vecinos, por lo tanto, con la normativa actual que ampara el Plan General, creemos que es más que sobrada la implantación de estas actividades de apartamentos turísticos o de viviendas turísticas, que es la novedad que introduce el decreto.

Por lo tanto, de momento este Ayuntamiento no va a modificar la normativa para ir más allá y hacer convivir los apartamentos turísticos en edificios residenciales. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Señor secretario, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Propuesta de la Alcaldía para fijar como fiestas locales, a incluir en el calendario laboral del año 2015, el 15 de mayo, viernes, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, lunes, Nuestra Señora de La Almudena.

El Secretario General: El punto número 12 del orden del día que, de conformidad con lo acordado en Junta de Portavoces y el artículo 67.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación esta propuesta. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Queda aprobada por unanimidad.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 410.045,03 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad).

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

No hay previstas, finalmente, intervenciones, por lo tanto lo sometemos directamente a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18

abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 9.266.162,71 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).

(Los puntos 14 a 20 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 14 a 20 también se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto, puntos 14 a 20. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra en el 14; abstención en el resto.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención en todos.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan todos aprobados por mayoría.

Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 18 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 15.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 15.292,46 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda).

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 16.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para aprobar, en dieciséis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 17.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en dieciséis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 18.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para tener por desistidos de su petición, en once expedientes, a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 19.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para desestimar, en tres expedientes, otros

tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de desestimar y tener por desistidos de sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública para declarar la inadmisión, por extemporáneo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimó su solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 14 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 23 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de cafetería, restaurante, zona infantil, sala de trofeos y zona interactiva en planta baja del Estadio Vicente Calderón, Puerta 23, situado en el paseo de la Virgen del Puerto, número 67, promovido por Club Atlético de Madrid, S. A. D. Distrito de Arganzuela.

(Los puntos 21 a 23 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 21, 22 y 23 también se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias.

Posición de voto en estos puntos, 21 a 23.
¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 21 y 22, abstención; 23, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Gracias. Quedan los tres aprobados por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de consultorio médico psicológico en planta primera, puerta derecha, del edificio situado en la calle de Modesto Lafuente, número 12, promovido por particular. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de aparcamiento de carácter público en la planta baja del edificio situado en la calle de Castrobarro, número 10, promovido por Arrendamientos Terrenos y Minerales, S. A. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 21 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de

los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar, una vez transcurrido el período de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación puntual no sustancial del Plan General de Ordenación Urbana para el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.25 "Colonia Las Magnolias". Distrito de Chamartín.

(Los puntos 24 a 34 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 24 a 34, incluidos ambos, también se darían por leídos, recordándose que el punto número 24 requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación a tenor de lo dispuesto en el artículo 11.2 de la Ley de Capitalidad.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Posición de voto, puntos 24 a 34. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Abstención en el 24; a favor en el 25; abstención en el 26; a favor en el 27; abstención en el 28; en contra en el 29; a favor en el 30; abstención en el 31; a favor en el 32 y en contra en el 33 y 34.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** 24, en contra; 25, abstención; 26, 27 y 28, en contra; 29, a favor; 30, abstención; 31, abstención; 32, a favor; 33, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** 24, 25, 29, 31 y 32, abstención; el resto, en contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor en todos.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan todos aprobados por mayoría. Salvo error, señor secretario, por mayoría todos...

Nos faltaba un punto de Izquierda Unida.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí,

creo que no di la votación del punto 34, que es en contra.

El Presidente: Muchas gracias. Quedan aprobados por mayoría, y continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con estimación de la alegación presentada, el Plan Especial de Infraestructuras “Antena 8 MOP-16 Fuencarral Norte”, promovido por Gas Natural Distribución SDG, S. A. Distrito de Fuencarral – El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 17 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 26.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada, el Plan Especial relativo al aparcamiento para residentes “Pez Volador”, promovido por el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 27.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial de mejora de la ordenación de redes públicas del Plan Parcial del Suelo Urbanizable Incorporado 0.08 “Las Tablas” en la Ronda de la Comunicación. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente

propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 28.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 10, promovido por Espectáculos Callao, S. L. Distrito de Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 17 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y 5 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia).

Punto 29.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el Área de Ordenación Especial 00.07 “Ciudad Universitaria”, promovido por la Universidad Complutense de Madrid. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 35 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6), 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 30.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de la Foresta, número 2, promovido por Metrovacesa S. A. Distrito de Fuencarral - El Pardo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (29) y de Unión Progreso y Democracia (5), 11 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 6 abstenciones de

los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

Punto 31.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la finca situada en la calle del Marqués de Pico Velasco, número 70, promovido por particular. Distrito de Ciudad Lineal.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 32.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Pedro Heredia números, 34 y 36. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 40 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (29), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 11 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 33.- Propuesta del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Plan Especial para la estación de Príncipe Pío, situada en el paseo de la Florida, número 2, promovida por Príncipe Pío Gestión, S. A. Distrito de Moncloa – Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 34.- Propuestas del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para aprobar trece reconocimientos extrajudiciales de crédito a favor de diversas empresas, en los términos obrantes en los expedientes.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 24 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 29 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (11), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 35.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para determinar la forma de gestión directa del servicio público de carácter cultural del programa de escultura pública a prestar en el antiguo Pedestal de Colón, situado en los Jardines del Descubrimiento (Plaza de Colón), a través de la sociedad mercantil municipal Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S. A.

El Presidente: Muchas gracias.

Interviene, en primer lugar, don Pedro Corral, advirtiéndole que solamente habrá intervenciones de la Oposición por parte de UPyD.

Adelante, señor Corral.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Desde el traslado definitivo de la estatua de Colón a su ubicación original en el centro de la glorieta del paseo de la Castellana, paseo de Recoletos, en 2011, el antiguo pedestal que servía de base a la escultura, denominado Pedestal de los Descubrimientos, ha quedado vacío.

En marzo de 2013 el pedestal fue adscrito al Área de Las Artes para destinarlo a espacio ciudadano dedicado al arte, textualmente. Desde el área se comenzaron a estudiar y planificar posibles usos de este espacio como base de un proyecto expositivo de esculturas al aire libre de gran formato para convertirlo así en un punto de encuentro del público madrileño con el arte contemporáneo.

Esta actuación supone una oportunidad única de crear un espacio singular de gran impacto y proyección pública que además complete el programa expositivo desarrollado en el Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa, sobre el que se encuentra situado el pedestal.

Dado que este centro cultural es gestionado, como todos conocen, por la Sociedad Municipal Madrid Destino, asignar también a la sociedad la gestión directa del pedestal permitirá consolidarlo como un recurso expositivo más de esta institución cultural, que se suma a sus salas de exposiciones además de las de teatro.

Desde el Área de Las Artes consideramos que esta actuación permitirá dotar de mayor coherencia al programa cultural que se desarrolla en el Fernán Gómez y que realzará de manera muy notable su imagen. Por su gran visibilidad y por ser el inicio del denominado paseo del Arte, el desarrollo de un

programa de alta calidad artística, en el que se promueva y potencie la creación contemporánea, convertirá este espacio en un punto de referencia cultural y turístico de la ciudad, siguiendo una línea similar a la desarrollada por el Ayuntamiento de Londres en el cuarto pedestal de Trafalgar Square. Además se equilibra la composición original de la plaza, organizada en torno a un eje diagonal, que remataba en este punto y que desde el traslado de la estatua de Colón ha quedado vacío de contenido. Indico además que se trata de un programa de exposiciones temporales efímeras, ya que las piezas que se coloquen en el pedestal se exhibirán por un periodo no superior a un año, para cada uno de los proyectos, que se llevarán a cabo mediante convenios con distintas instituciones tanto públicas como privadas.

Les informo también que, para la selección de las obras que se exhiban en el pedestal, se constituirá una comisión de expertos, que estará formada por representantes del Área de Las Artes y de Madrid Destino, así como personalidades de reconocido prestigio dentro del panorama artístico. La propuesta final, adoptada por este comité de expertos, se someterá, como no puede ser de otra forma, a la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid para su aprobación por tratarse de un espacio urbanísticamente protegido. Por todo ello, confío en que esta propuesta al servicio del arte y de la cultura de Madrid, al servicio de los madrileños al fin y al cabo, cuente con el apoyo de todos los grupos de este Pleno. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Interviene por UPyD doña Patricia García, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente. Voy a ser muy breve.

Don Pedro la idea, la idea es buena, la idea es buena. Utilizar el pedestal de plaza de Colón como un recurso expositivo para acercar a los madrileños el arte contemporáneo, me parece una muy buena idea, una muy buena idea; sin embargo, en el expediente hay puntos que no me complacen en absoluto. Por ejemplo: el informe de la Dirección General de Sector Público, que para algo debería de servir, ¿qué nos dice? Que no se puede hacer una estimación de los gastos e ingresos que referencia en el expediente porque no se aporta ninguna justificación que motive razonablemente las valoraciones efectuadas; es decir, estamos hablando de un expediente que promete una serie de cosas, al menos en términos económicos, que no quedan justificadas y que no quedan claras. En la misma línea se pronuncia el informe de la Intervención General.

Desde mi punto de vista, la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano debería de poder gestionar ese pedestal y además entraría perfectamente dentro de sus funciones. Ustedes no hacen más que anunciarnos, desde que

se creó Madrid Destino, que uno de los objetivos de la empresa era tener cada vez más ingresos propios y dejar de recibir ingresos del Ayuntamiento. Es cierto que este proyecto no va a suponer un gasto para el Ayuntamiento, pero también es cierto que de una u otra manera el Ayuntamiento sigue subvencionando continuamente a Madrid Destino, bien sea por dotaciones de dinero directamente, como la que anunció hace poco el nuevo consejero delegado de la empresa para mejoras en infraestructuras de los espacios culturales, como buscándoles negocio.

Entonces, tenemos a la coordinación que se ocupa de los patrocinios, buscando patrocinios que luego cede a Madrid Destino, o a la Dirección General de Patrimonio Cultural y Paisaje Urbano creando proyectos que luego también le pasa a Madrid Destino; es decir, no encuentran ustedes ya más vías para darle negocio, para abrirle oportunidades de negocio a la empresa; luego la empresa ni siquiera lleva a cabo esos proyectos directamente sino que los subcontrata por regla general y, además a veces, ya sabemos, bueno, cómo subcontrata Madrid Destino las cosas.

Es lo último que quería decirle. Las actuaciones de Madrid Destino no me parecen claras en muchas cuestiones, creo sinceramente que están bajo sospecha, dentro de unos minutos voy a tener la ocasión de pedirle a este Pleno que investigue la actividad en Madrid Destino, y no puedo votar a favor de darle más competencias, más proyectos y más presencia en el centro de Madrid a una empresa que hoy por hoy no me parece de fiar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Señor Corral, para concluir.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Mire, señora García, el hecho de que lo gestione de forma directa Madrid Destino, aparte de potenciar lo que es el Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa, tiene una razón muy sencilla: cuando usted dice que estamos buscando oportunidad de negocio... Mire, con esta propuesta no estamos buscando negocio, la gente va a poder ver la escultura gratuitamente, puesto que está en un espacio público. Dígame qué negocio va a hacer Madrid Destino con esta iniciativa artística.

Lo único que intentamos es que, a través de Madrid Destino y de la dirección del Fernán Gómez-Centro Cultural de la Villa, la gestión de la colaboración público-privada que va vinculada a este proyecto se pueda realizar de una manera muchísimo más ágil. Si fuera la Dirección General de Patrimonio Cultural y Calidad del Paisaje Urbano estaríamos hablando de convenios de muy larga tramitación. Nosotros pensamos que se puede agilizar mejor a través de la empresa Madrid Destino.

Madrid Destino no va a tener ningún ingreso por este concepto, lo que vamos a hacer es buscar esa fórmula de patrocinio, de privados y empresas privadas, que les interese contribuir al enriquecimiento cultural y artístico de Madrid, creando este nuevo atractivo turístico en un sitio absolutamente emblemático de nuestra ciudad. Y entonces me gustaría despejarle esas dudas, ya sé que ahora vamos a tener ocasión de escuchar todas sus sombras de duda y sospecha generalizadas sobre Madrid Destino, intentaré rebatírselas, como no puede ser de otra forma, pero sí que me gustaría que lo apoyaran ustedes también porque creo que enriquecerá a la ciudad y ustedes, que se dicen tan preocupados por la cultura y por el arte y por el acceso de los ciudadanos a las manifestaciones artísticas, pues verdaderamente estaría muy bien que ustedes apoyaran esta propuesta interesante que se está realizando ya en tantas ciudades internacionales. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos la propuesta a votación. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobada por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 26 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia y 15 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y de Izquierda Unida-Los Verdes [6]).

Punto 36.- Propuesta del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo para atribuir el nombre de Isidoro Álvarez a una vía, espacio urbano o edificio de titularidad municipal que en su momento se determine.

El Secretario General: El punto número 36 del orden del día que se daría por leído.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos a votación este punto 36. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** A favor.

El Presidente: Gracias. Queda aprobado por mayoría.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (26) y de Unión Progreso y Democracia (5), 6 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y 9 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Punto 37.- Propuesta para aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio económico 2013, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, así como los traspasos a las cuentas de Patrimonio de las Entidades que constan en el expediente.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre el turno de intervención la señora delegada, que dispone de siete minutos.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoras y señores concejales, culminamos hoy el proceso de aprobación de la Cuenta General 2013 que, como saben, es una cuenta que forma la Intervención General y está compuesta por la suma de la cuenta anual del Ayuntamiento de Madrid y las cuentas anuales de sus organismos autónomos

y las sociedades mercantiles, tanto las de capital íntegramente municipal como las mixtas.

Su objetivo es dejar constancia de la gestión que estamos realizando, y lo que nos revela la cuenta de 2013 es que esa gestión ha sido eficiente y que la situación del Ayuntamiento está mejorando progresivamente. Luego ustedes harán sus propias interpretaciones, pero la realidad es esta.

El balance de situación a 31 de diciembre de 2013 muestra la estructura financiera y patrimonial del grupo municipal, tal y como se desprende de los estados financieros consolidados. Pues bien, desde el punto de vista patrimonial, los fondos propios ascendieron a 7.912 millones de euros, esto supone un aumento de un 14,9 % respecto a la cifra del ejercicio anterior. Por el contrario, el pasivo exigible ha disminuido un 11,3 % respecto al ejercicio anterior; en esta disminución ha jugado un papel importante la reducción de la deuda.

En cuanto al inmovilizado, se situó en 15.370 millones de euros. En cuanto a la cuenta, el resultado económico patrimonial presentó unos resultados positivos de 1.521 millones. Al igual que sucedió en 2012, esta cifra responde, fundamentalmente, a la cuenta del Ayuntamiento que obtuvo unos resultados positivos de 1.560 millones en 2013.

Finalmente, en relación con las empresas cien por cien municipales, estas presentaron unos resultados agregados negativos de 13,1 millones de euros frente a los 58,4 millones de euros negativos del año anterior.

Esta mejora del resultado ha sido posible gracias a la aplicación del Plan de Reestructuración. Como saben, realizamos un seguimiento trimestral de las cuentas de las empresas, que nos permite adoptar las medidas necesarias para solucionar los problemas que puedan surgir.

Por su parte, las empresas mixtas obtuvieron unos resultados agregados positivos de 64,9 millones, una cifra que mejora la del ejercicio anterior.

Hasta aquí el resumen de las principales magnitudes de la cuenta. Pero antes de concluir quiero insistir en una idea importante. En un contexto en el que los recursos siguen siendo escasos, hemos vuelto a cerrar con superávit y remanente de tesorería en positiva, multiplicando por cien el objetivo obtenido en el ejercicio anterior.

Y aquí me van a permitir un pequeño inciso: el superávit del Ayuntamiento de Madrid de 965,8 millones de euros representa el 25 % del superávit total de las entidades locales. Solo este dato ya da una idea de la capacidad financiera del Ayuntamiento de Madrid, y este es un dato que ustedes deberían tener en cuenta también cada vez que hacen referencias apocalípticas sobre la deuda del Ayuntamiento de Madrid. Sí, es verdad, la deuda de Madrid es la más alta de todas las entidades locales, pero también lo son, y con

mucha diferencia, sus recursos y su capacidad para hacerle frente.

Dicho esto, me gustaría aprovechar esta ocasión, que es la presentación de la última Cuenta General de esta legislatura, para hacer un pequeño balance de cómo ha evolucionado la situación del Ayuntamiento desde la primera que presentó, que fue, como saben ustedes, en 2012, puesto que este Equipo de Gobierno presentó la de 2011.

Pues bien, en aquel primer año hubo un déficit de 598 millones de euros; en 2012 ese déficit se convirtió en un superávit de 879 millones; y en 2013 el superávit ha sido de 965 millones.

En cuanto al remanente de tesorería, también ha cambiado de signo en estos años, hemos pasado de un remanente negativo de 876 millones en 2011 a uno positivo de 406 millones en 2013. Y el pago a proveedores también ha mejorado, se ha reducido muy significativamente, pasando de 250 días, en aquel momento, a los 30 días que hoy establece la ley.

Y en cuanto a la deuda. Es cierto que en términos absolutos, como ha señalado el representante de UPyD, su volumen se ha incrementado debido a cambios ya conocidos por ustedes en la forma de contabilizarla. Pero lo importante es que la variación neta de la cifra de 2013 respecto a 2012 supone una disminución de 697 millones de euros, y que el ratio deuda-Producto Interior Bruto ha pasado del 6,19 % en 2012 al 5,64 % en 2013, y la previsión es que siga bajando y se sitúe por debajo del 5 % cuando finalicemos 2014.

También creo que es importante subrayar que no solo hemos conseguido cambiar el signo de todas las principales magnitudes del presupuesto, sino que además hemos adoptado las medidas necesarias para garantizar que ese signo positivo se mantendrá en ejercicios futuros.

Probablemente en sus intervenciones dirán ustedes, puesto que lo han dicho en muchas ocasiones, que todo esto lo hemos conseguido por las ayudas que hemos recibido del Gobierno; y sí, es cierto, que hemos contado un año más con el apoyo del Gobierno de la nación, que ha demostrado una sensibilidad con las entidades locales, con todas las entidades locales, no solo con el Ayuntamiento de Madrid, muy superior a la que tuvo el Gobierno anterior. Esas ayudas han complementado el esfuerzo del Ayuntamiento y han contribuido a establecer las condiciones necesarias para consolidar la recuperación de las cuentas del Ayuntamiento dotándolas de estabilidad y sostenibilidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por UPyD interviene don David Ortega, que dispone de cinco minutos.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega**

Gutiérrez: Sí. Muchas gracias, señora Dancausa, por sus explicaciones.

Le voy a agradecer la sinceridad, yo creo que usted ha dicho dos cosas que sí son ciertas, y por lo tanto se lo tengo que agradecer: el Ayuntamiento de Madrid tiene más deuda viva, usted lo ha dicho, hemos pasado en este último año, insisto, de 6.377 millones de euros de deuda viva a 7.072. Ha aumentado un 10,8 % y es bueno que los ciudadanos lo sepan.

Igualmente, y yo se lo agradezco porque es bueno que se conozca la verdad, usted ha reconocido que esto no se debe principalmente a su buena gestión sino a las ayudas que han recibido del Gobierno de España, lo cual siempre es bueno.

Vamos con el resultado presupuestario y esos ingresos extraordinarios que usted nos acaba de decir, y no se ha referido a ello pero yo se lo voy a decir: al aumento de la presión fiscal. Usted no se ha referido al esfuerzo que están haciendo los madrileños, y yo sí quiero hacer referencia a ello.

El estado de liquidación del presupuesto, tiene usted razón, el resultado presupuestario es positivo y crecen los ingresos, ¿pero por qué? Esta es la pregunta clave. ¿Y qué hay que decir a los madrileños? Pues que se han formalizado nuevas operaciones de deuda por valor de 607 millones de euros.

Capítulo 9, ingresos financieros, 334 millones provienen del rescate para pago a proveedores y 333 millones de la formalización de operaciones de refinanciación para que el Ayuntamiento asuma la deuda de Madrid Espacios y Congresos y de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo.

Y como les decía, yo no le he oído decir nada pero yo sí lo voy a decir: incrementando la presión fiscal de los ciudadanos en un 8 %; los impuestos crecen de 339 millones de euros, y hay un aumento respecto del 2012, en 7,9 %. Ese resultado presupuestario positivo es un engaño contable, si a esos 667 millones de deuda más le añadimos las facturas registradas pendientes de aplicar a presupuesto, la famosa cuenta, ya la conoce usted, 413 —la cuatrocientos trece— acreedores por operaciones pendientes de aplicar, cuyo importe se eleva a 147 millones, en el resultado presupuestario simple y llanamente sería negativo.

Respecto del balance de situación. Siguen incrementándose las previsiones por créditos, deudas a cobrar, que suben 82 millones de euros, y ya importan más de 768 millones. Desde esas previsiones, el saldo deudor pendiente de cobro asciende a más de mil millones de euros. Lo grave del asunto es que el 50 % de este saldo corresponde a los ejercicios 212 y anteriores. Y en ese escenario realista, ¿vamos a cobrar esta deuda que a lo largo de 2013 ha sido imposible cobrarlo? Luego, ¿la Agencia Tributaria de Madrid está actuando correctamente cuando existen saldos pendientes de cobro de más de mil millones de euros? Algo se está haciendo mal y me gustaría que, a este respecto, la señora Dancausa nos lo aclarara.

Cuenta del resultado económico patrimonial. Sí, un saldo positivo, usted nos lo ha dicho, de 1.560 millones de euros, de los que 947 son ingresos extraordinarios, como usted misma ha reconocido. ¿Excepcionales? Más del 50 % de esos ingresos extraordinarios provienen de las regulaciones contables del Patrimonio Municipal del Suelo. Recordará que sobre esta cuestión ya hemos discutido usted y yo más de una vez, el año pasado aparecía un incremento de 3.300 millones de euros por este concepto.

La deuda. La deuda por habitante simplemente le voy a dar un dato: los madrileños en 2011 tenían una deuda, cada uno por habitante, de 1.327 euros; en 2013 ha pasado a 2.268. El pago por la deuda es de 29 euros por 100 euros que gasta el Ayuntamiento de Madrid. La ratio de capital vivo sobre los ingresos corrientes liquidados no para de crecer; aunque el límite es del 110, el año pasado teníamos un 163 en el 2012, y en el 2013 pasamos, aumentamos, a un 165. Por lo tanto, en este sentido, vamos evidentemente a peor.

Para ir concluyendo, me queda poco tiempo, resultado negativo de los organismos autónomos. De los seis que hay, cuatro de ellos tienen un resultado negativo, especialmente preocupante es la situación de Informática del Ayuntamiento de Madrid.

Respecto de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, fíjese, hasta la Intervención General, como usted sabe bien, señora Dancausa, duda de que el Plan de Viabilidad se pueda cumplir.

Y para ir concluyendo. Fíjese lo que dice la propia *Memoria* en la página 14 de la Cuenta General de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo: los administradores de la sociedad estiman una expectativa razonable de que la empresa tenga los recursos adecuados para atender los pagos de una forma adecuada, cuando usted sabe que está recibiendo una cantidad de subvenciones, de millones, por parte de los ciudadanos totalmente inaceptable.

Concluyo. Señora Dancausa, sí hay un esfuerzo por parte del Ayuntamiento de Madrid, eso se reconoce, pero evidentemente la deuda viva ha aumentado, gracias a ingresos extraordinarios ustedes están maquillando las cuentas, pero sobre todo la gestión que están haciendo ustedes no pueden contar con el voto a favor del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene don Jorge García Castaño. Dispone también de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Muchas gracias.

En su momento ya conocimos la liquidación del ejercicio 2013 donde se podía constatar el cierre presupuestario con un resultado positivo del

remanente de tesorería para gastos generales de 410 millones de euros. Pero claro, ¿esta cifra es indicativa de la buena gestión por parte del Equipo de Gobierno? Nosotros ya planteamos en su momento que el remanente de tesorería positivo se vio muy influenciado, determinadamente influenciado por las diversas operaciones de préstamo que se concedieron para dar financiación al Plan de Reestructuración del Sector Público; en cristiano, para salvar de la quiebra a las empresas municipales.

También ha habido, sin duda, una mejora en la recaudación municipal pero que, como en años anteriores, no puede imputarse solo a una mejora de la gestión sino al efecto continuado y acumulativo del crecimiento de la presión fiscal. Lo que vemos son los efectos de los ajustes presupuestarios y sus consecuencias. Por un lado se producen reducción de gastos sociales, ausencia de inversiones públicas, y además el ahorro presupuestario conseguido solo se destina mayoritariamente a amortizar la deuda.

Como una pequeña pincelada, claramente electoral, en este año, finalmente, se van a financiar un total de 48,5 millones de euros para inversiones sostenibles. Sin embargo, lo que más trasciende, y lo más trascendente desde luego, es que finalmente se amortizarán anticipadamente 296 millones de euros para reducir la deuda municipal; una deuda municipal que a 31 de diciembre ascendía a 7.048,8 millones de euros. Esta amortización anticipada, junto con los 803 millones previstos en el presupuesto 2014, permitirán reducir el endeudamiento por debajo de los seis mil millones, según sus cálculos, es decir, estamos embarcados desde el principio de la legislatura en una política de austeridad que está diseñada fundamentalmente para reducir el brutal endeudamiento.

Pero para nosotros la gestión municipal es algo más que pagar nóminas y devolver los préstamos bancarios después de una política faraónica. Si nos fijamos en los indicadores presupuestarios de la Cuenta General, estos no pueden más que reflejar la realidad: el endeudamiento por habitante es de 2.268 euros, similar al del ejercicio anterior, ya sabemos el motivo: el traspaso de las deudas comerciales a financieras.

La ejecución presupuestaria es elevada, pero ya vemos que ello implica recorte de gastos y amortizaciones de préstamos fundamentalmente. La inversión por habitante alcanza los 69,61 euros por habitante, dato que probablemente sea de los más bajos, de los menores de toda España.

El periodo medio de pago estaba en 64 días, aunque según lo manifestado por la Intervención, en los informes de seguimiento, actualmente debe rozar los 17 días en el segundo trimestre de 2014. Ya sabemos que esta notable reducción del periodo medio de pago es fruto de las revisiones de los planes de ajuste, de septiembre de 2013 y junio de 2014, que permitieron una mayor flexibilidad de la deuda con la refinanciación de la deuda proveniente de las empresas públicas, así como la reducción de

los tipos de interés de los préstamos procedentes del primer Plan de Pago a Proveedores. En todo caso hablamos de decisiones motivadas por cambios legislativos en la Administración Central.

Con todo ello, ¿la gestión municipal va por buen camino? ¿Podemos pensar eso? Pues nosotros creemos que a pesar del grandísimo esfuerzo de los ciudadanos, el volumen de deuda municipal sigue siendo elevadísimo este año; no hay inversión, existen multitud de proyectos paralizados que hipotecarán actuaciones futuras. Además, las empresas municipales siguen en la cuerda floja entre otras cuestiones por cambios legislativos introducidos por el Gobierno central relativos a la reforma de la Ley de Bases de Régimen Local.

En cuanto a diferencias de criterio entre la Intervención y las empresas auditoras, se observa cómo se intenta, quizá, por los gestores de algunas de las empresas introducir algunas triquiñuelas contables tendientes a incrementar ficticiamente los beneficios, actuaciones que obviamente no están avaladas por la normativa contable y administrativa. No hace falta recordar que la Empresa Mixta Club de Campo, como consecuencia de las deudas de la empresa Cantoblanco con Club de Campo, debería haber dotado alguna provisión.

Respecto a la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, se establecen criterios de amortización del inmovilizado atendiendo al periodo de vida económica de los mismos, frente al criterio regulado del periodo de vida de la concesión, lo que supone un ahorro de 471.000 euros anuales.

Sin embargo es necesario destacar la afirmación por parte de Intervención de la falta de control sobre los gastos realizados de mantenimiento y conservación del inmovilizado que ha de revertir al Ayuntamiento a partir de 2016.

Tampoco existen provisiones por responsabilidades que pudieran responder de los justiprecios finales de los suelos expropiados por la ampliación de Mercamadrid, pero quizá lo más preocupante es que la citada provisión por responsabilidades no refleja correctamente el importe dotado por el fondo de reversión, y se estima que existe, textualmente, un déficit de al menos 5.509.000 euros considerando exclusivamente el capital social, sin entrar en el cálculo sobre el resto de los fondos propios.

Por otra parte, todavía no se reflejan en las cuentas las economías de escala o las supuestas economías de escalas provocadas por la fusión de la empresa Madrid Movilidad con la Empresa Municipal de Transportes; empresa esta que, como sabemos, cerró con unas pérdidas de 21 millones de euros y sobre la cual han cerrado un convenio con el Consorcio Regional de Transportes que no descarta futuros ajustes presupuestarios, y ya veremos lo que pasa al final con la aplicación de la nueva Ley de Bases de Régimen Local.

La Empresa Municipal de la Vivienda, como consecuencia del cambio de orientación de su política inmobiliaria, ha iniciado un proceso de venta

de su patrimonio incurriendo con ello en pérdidas contables y abandonando a los arrendatarios a su suerte frente a los fondos de inversión, los fondos buitres.

En definitiva, para nosotros es un panorama económico en el que la aparente mejora temporal en el periodo medio de pago es solo un dato positivo que no desvirtúa que el proyecto económico de este Equipo de Gobierno está agotado en general. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, doña Noelia Martínez tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Buenos días.

Lo que nos traen hoy a aprobar podría denominarse más que Cuenta General del 2013, el cuento general del Partido Popular en toda su legislatura; un cuento general que anuncia esos presupuestos siempre con nombres rimbombantes, el del 2012 era «con rumbo definido». ¡Vaya si tenían un rumbo definido! Endeudar el Ayuntamiento de Madrid hasta unas tasas que desde luego nadie se imaginaba. Y en el 2013 es «garantía de futuro». En el 2014 han dicho un punto de inflexión, ese es el más real, el punto de inflexión es que Ana Botella ya ha dicho que no va a seguir, y esa inflexión es clara y nítida.

Ese presupuesto que anunciaban ustedes en el 2013 de garantía de futuro, nos damos cuenta con su Cuenta General, que no su cuento general, que son presupuestos irreales, que hay una mala gestión económica y una manipulación de los datos que conlleva al endeudamiento insostenible, al empeoramiento en la prestación de los servicios públicos y al incremento de los impuestos y las tasas que pagan los vecinos. Eso es lo que describiría el presupuesto y esta Cuenta General.

¿Por qué unos presupuestos irreales? Porque el 17,8 % de los créditos presupuestarios, más de setecientos millones de euros, fueron reasignados durante la ejecución presupuestaria mediante transferencias de crédito, de los cuales casi cuatrocientos millones fueron transferencias a créditos globales y fondo de contingencia. ¿En su mayoría para qué? Para pagar los intereses de demoras y otras sentencias debido a la deficiente gestión económica del Partido Popular.

Esta reasignación de créditos unida a la no ejecución presupuestaria, hace que realmente cualquier parecido con la realidad sea pura coincidencia, y vamos a poner ejemplos: los gastos en servicios sociales y promoción social, el gasto por habitante y asistencia a personas dependientes disminuyó de 68 euros por habitante en el 2010, a 56 en el 2013. ¿Y por qué? Porque ustedes dejaron de ejecutar, por ejemplo, en atención a personas mayores el 20 % del presupuesto; bajaron el presupuesto de atención a personas mayores y dejaron de ejecutar el 18 %. En ayuda a domicilio,

llegaron ustedes a dejar sin ejecutar el 24 % del presupuesto; el 24 % de ayuda a domicilio lo dejaron ustedes sin ejecutar.

Si hablamos de familia, infancia y voluntariado, han dejado de gastarse y de ejecutar el 10 %; no solo disminuyen el presupuesto sino que además no ejecutan aquello que presupuestan. Desde luego es lamentable que parte de lo presupuestado, como en transferencias de capital a familia, ustedes en el 2013, en un año de crisis, hayan dejado de ejecutar el 98 % del presupuesto; de transferencias de capital a familia, que eran 10 millones, que tampoco era mucho, ustedes solo han reconocido a fecha de hoy 212.000 euros, 98 % sin ejecutar de este presupuesto.

Si hablamos del conjunto de acción social, lo que podemos decir es que en familia, infancia, inclusión social y emergencia, han disminuido por habitante, de los 43 euros hasta los 31 euros. Desde luego, una de las partidas que llama muchísimo la atención es la de participación ciudadana, en la que ustedes, en el 2013, se han dejado de ejecutar el 40 %. Son unos presupuestos irreales. Hay una modificación del 17 % del total del presupuesto y luego existen presupuestos no ejecutados que hacen que cualquier parecido con la realidad sea pura coincidencia.

La pésima gestión económica. Lo único que han incrementado ustedes —han bajado en todas las partidas—, lo único que han incrementado ustedes es en los gastos financieros. El Ayuntamiento de Madrid es el Ayuntamiento más endeudado de Europa. El Ayuntamiento de Madrid, que se lo recuerde a la señora Botella que no está aquí, que dice que consiste en gastarse menos de lo que se ingresa, no gastar más de lo que se ingresa, recuérdeme que están ustedes en el ratio en el 2013, en el 173,03 %. Se gastan mucho más de lo que ingresan y eso está por encima de lo permitido por la ley.

Ustedes en el 2013 siguen teniendo una deuda viva de 7.690 millones de euros, muy lejos de la previsión de 6.000 millones que ustedes mismos reconocieron en su Plan de Ajuste. Y esto no es un mantra que la deuda ha surgido así, recordemos que en el 2002 la deuda era de 1.440 millones, por lo tanto esta deuda la han creado ustedes y se lo hacen pagar a los ciudadanos, a todos los ciudadanos.

Debemos recordar que el Ayuntamiento de Madrid tiene un 173 % de ratio de endeudamiento y la deuda por habitante es de 2.268 euros. Es la comunidad, es el ayuntamiento más endeudado de toda España, por supuesto, y de Europa también. Desde luego la deuda a 2013, consolidada con los organismos autónomos y empresas es de 8.861 millones. Si ustedes dicen que están equilibrando las deudas, desde luego a nosotros nos llama mucho la atención que sigan dando estos datos.

Y luego nos llama mucho la atención hablar de ese remanente de tesorería, un remanente de tesorería que ya le hemos dicho que es irreal porque no refleja la existencia de 148,2 millones de

obligaciones pendientes de aplicar presupuesto en el 2013.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Noelia Martínez Espinosa:** Voy concluyendo.

La propia interventora, Intervención dice: se encuentran sin tramitar y que hubiera sido lo procedente que se aplicara el presupuesto de gastos del 2013. ¿Por qué no se aplicaron? ¿Para tener un remanente de tesorería positivo? Si a eso le unimos la medida adicional en la que solicitó una deuda, un préstamo de 119 millones, el remanente de tesorería hoy sería negativo en 28 millones.

Ustedes mienten, ustedes juegan con los números y eso lo sufren los ciudadanos en los distritos, que tienen peores servicios y más tasas. Como diría aquel: la deuda que vos amortizáis goza de buena salud.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez.

Señora Dancausa, para concluir.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Miren, señores concejales, la Cuenta General es la imagen fiel del patrimonio de la situación financiera de los resultados y de la ejecución del presupuesto, y todos sus datos están avalados por la Intervención General, y esta es la mejor garantía de objetividad y veracidad, ahora, si ustedes tampoco se lo creen, porque resulta que tampoco conceden ningún crédito a quienes desde fuera tienen que dar la realidad o tienen que hacer ver que nuestros datos son los reales, entonces vamos a hablar de otra cosa. Pero, señor Ortega, no hay ningún engaño contable, como usted dice, porque jamás la Intervención General firmaría algo que es un engaño contable, luego, por tanto, refleja la cuenta general que las cosas están mejor porque es que verdaderamente están mejor. Y deben ser ustedes los únicos, los únicos que tienen un incomprensible interés por presentar una imagen distorsionada de la situación económico-patrimonial del Ayuntamiento de Madrid.

Es evidente que les molesta asumir que hayamos dado la vuelta a la situación. ¿Les molesta? Pues lo siento por ustedes porque es la realidad. Esta cuenta general demuestra una mejora de la situación con respecto a la primera cuenta que presenté, y así lo demuestran los datos que les he dado en mi primera intervención. Pero aún voy a darles algún dato más.

Mire, el ratio del gasto por habitante se ha incrementado con respecto al 2012; el de inversión por habitante permanece sostenido en 2013; estamos pagando —insisto en ello porque es muy importante— por debajo de los 30 días recogidos

por la Ley de Morosidad y somos una de las pocas Administraciones que ha reducido en 2013 su montante de deuda, en concreto en 394 millones de euros.

Cada vez son más frecuentes las referencias externas: el Ministerio de Hacienda, las agencias de rating —que tampoco deben ustedes darles ningún crédito—, los medios de comunicación especializados, todos los dicen, menos ustedes, todos ponen como ejemplo al Ayuntamiento de Madrid a la hora de afrontar de forma seria y rigurosa los efectos de la crisis. Debe ser que el sesgo con el que ustedes miran las cuentas no tiene nada que ver con lo que miran los demás.

La realidad es que, aunque les pese, estamos haciendo una eficiente gestión que se traduce además en medidas que benefician directamente a los ciudadanos, como por ejemplo son las rebajas de impuestos, que incluye la supresión de la tasa de basuras desde el 1 de enero de 2015. Así lo anunció la alcaldesa allá por el mes de abril, así aparece recogido en la revisión del Plan de Ajuste y así lo aprobaremos en las ordenanzas en el mes de noviembre.

Y le recuerdo esto porque parece que alguien todavía no se ha enterado, y no estaría mal, señora Martínez, que se lo contara usted a su probable candidato, al señor Carmona, que va por ahí diciendo en todas partes que como medida estrella va a suprimir la tasa de basura, que tiene los días contados cuando él llegue. Bueno, dígame usted, explíqueme que esa decisión ya se ha tomado aquí en el Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Por lo tanto, como les decía al principio, la cuenta general lo que refleja la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y ustedes deberían simplemente, por seriedad, por rigor, señor Ortega, eso que le gusta a usted: hay que ser riguroso, hay que ser serio, bueno, pues yo, que me considero una persona seria y rigurosa, le puedo decir que la situación es nada que ver con la situación que teníamos en 2011. Y, como le digo, en fin, el reconocimiento de los demás yo creo que es lo más importante, porque es el que permite que muchas empresas inviertan en Madrid precisamente porque saben que en Madrid estamos en mejores condiciones que en el resto de España.

Y no quisiera terminar esta intervención dando las gracias a todo el personal municipal que ha participado en la elaboración y en la realización de esta cuenta general 2013 y, muy especialmente, al personal de la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid que, como digo, es quien conforma el resultado final de la cuenta general. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación, por tanto, la propuesta de la cuenta general. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: En contra.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: A favor.

El Presidente: Muchas gracias.

Queda aprobada por mayoría. Continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y 22 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (4) y de Unión Progreso y Democracia [5]).

Punto 38.- Proposición n.º 2014/8000973, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, (con la subsanación introducida por su portavoz mediante escrito n.º 2014/8000995), interesando la constitución de una Comisión de Investigación, integrada por todos los Grupos Políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid, sobre la actividad desarrollada por Madrid Destino desde su constitución en octubre de 2013.

El Secretario General: Pasaríamos a conocer las distintas proposiciones que se han presentado por tanto grupos políticos como concejales de la Corporación.

El Presidente: Muchas gracias.

Abre el turno de intervenciones doña Patricia García, que dispone de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López**: Gracias, presidente. Buenos días.

¿Por qué a juicio de Unión Progreso y Democracia es necesario constituir una comisión de investigación en relación a la actividad desarrollada por Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S.A.? Les voy a dar algunas muy buenas razones.

La primera, la obvia: las irregularidades cometidas por la empresa en materia de contratación; irregularidades probadas y admitidas con toda naturalidad por los propios directivos y por el Ayuntamiento.

Cuando en julio mi grupo desveló que Madrid Destino había adjudicado a dedo contratos de seguridad y limpieza por valor de casi dos millones de euros sin convocar concurso y, por tanto, saltándose flagrantemente la Ley de Contratos pese al informe en contra de la Dirección General del Sector Público, tengo que ser sincera si digo que creí que se desataría un escándalo mayúsculo. Pero no, señor Corral, se empeñó usted en quitarle hierro y lo calificó como un desajuste, un error, una cosa un poco burocrática que además se había hecho con toda la buena intención del mundo, que era unificar contratos y en un proceso de fusión de empresas que había sido complicado. Es decir, señor Corral, en su opinión, las cosas se hacen dentro de la ley, cuando se puede, y si es complicado pues mejor podemos tirar por la calle de en medio. A mí este enfoque me provoca sospechas, sospechas de que no sean casos puntuales, sino una práctica habitual.

En opinión de Unión Progreso y Democracia esto no puede quedar así, no se puede solventar un asunto como este con un par de recolocaciones y alguna sanción menor. Estamos hablando de una empresa municipal que se salta la ley, es algo muy grave. Hay que investigar a fondo y de forma transparente y definitiva.

Segunda razón. Los cambios producidos en los cuadros directivos de la empresa, en especial desde el fallecimiento del consejero delegado, que desembocaron en una especie de misteriosa dirección colegiada de apoderados mancomunados, respecto de la cual seguimos esperando respuesta a nuestras peticiones sobre los nombramientos de ese comité de dirección anómalo que se salta los propios estatutos de la empresa. Podemos sumar a eso un clima laboral enrarecido marcado por el ERE de Madrid Espacios y Congresos; no olvidemos que fue la directiva de esa empresa la que tras despedir a esas 25 personas —que ya va siendo hora de que readmitan—, se hizo con las riendas de Madrid Destino. También por las obligadas reversiones al Ayuntamiento de los técnicos de Turismo, por un exceso de contratos de alta dirección y por algunas recolocaciones como la del responsable de contratación que se saltó la Ley de Contratos, que requieren una explicación.

Señor Corral, desde hace un año le venimos pidiendo que tome las riendas de la empresa. Hasta ahora, tal vez no se sentía usted suficientemente respaldado; posiblemente el nombramiento reciente de un funcionario como consejero delegado ponga fin a ese complicado *Juego de tronos* que se intuye en Madrid Destino y evite que la empresa siga yendo por libre, pero no podemos olvidar que ha actuado usted obligado por las circunstancias y cuando no le ha quedado más remedio.

Una tercera razón: la parálisis que afecta a Madrid Destino derivada de ese *Juego de tronos* del que les hablaba y de la obsesión por incrementar ingresos que ha desplazado los auténticos objetivos de la empresa, que son la promoción de la cultura y el desarrollo del turismo en la ciudad de Madrid. Entiendo que les preocupen los ingresos, pero eso

va a ser algo que tendrán que hablar con el señor Montoro, y es que las cuentas no salen. El informe de Intervención del primer trimestre augura pérdidas, el del segundo trimestre insiste en las pérdidas y denuncia que la empresa ni siquiera ha entregado las cuentas a la auditora, y los números que se van conociendo no son satisfactorios ni en cifra de negocio ni en resultado de explotación ni en beneficios.

Les hablaba de parálisis y les pongo como ejemplo el turismo. Tienen ustedes expectante a todo el mundo a propósito de no sé qué plan y no sé qué ente que iban a ver la luz antes del verano. Estamos en otoño y el plan nos lo presentan mañana, pero por lo demás seguimos a la espera. No seré yo quien lamente que no salga adelante su ente privado-público, pero es significativo que el sector privado no parezca muy dispuesto a soltar los cordones de la bolsa, digo yo que será cuestión de confianza, y sin eso no hay ente. Mientras asistimos atónitos a ocurrencias como la de nombrar embajador turístico de Madrid al señor Schwarzenegger, de quien me pregunto si ustedes creen que encarna los valores de la ciudad del Teatro Español, el Museo del Prado y el Palacio Real.

La cuarta razón es que ustedes no quieren actuar, ni actúan ni quieren actuar. En julio, señor Corral, intentó usted restar importancia al tema de las contrataciones, y en la última comisión poco más o menos que me amenazó agitando el fantasma de los despidos y utilizando como parapeto a los 400 empleados de Madrid Destino, a los que lleva usted un año ninguneando, actitud propia de quien tiene mucho que esconder y que me reafirma en la necesidad de exigir respuestas. No sé qué es lo que le asusta, señor Corral, no sé a qué le tiene miedo, no sé qué cree que podemos descubrir en la comisión, pero, señor Corral, le animo, sin miedos, se trata de transparencia, la comisión debe ser un instrumento de transparencia, ágil, pública y sin censuras, que no nos pase como con el Madrid Arena.

En definitiva, no se trata más, le digo, insisto, de avanzar en transparencia, un asunto en el que tengo la impresión que este Equipo de Gobierno necesita mucha ayuda contra sí mismo.

Traigo esta proposición, señor Corral, guiada por el sentido institucional que siempre ha caracterizado a mi grupo. Aquí no cabe hablar de campo de batalla, señor Corral. Si empieza usted a percibir el debate político, la transparencia y la erradicación de las prácticas irregulares de la Administración, en resumen, la regeneración de las instituciones como un campo de batalla, creo que no entiende cuál es la esencia de la democracia. Tómese esta proposición como una mano tendida, abramos todos juntos las ventanas y le aseguro que es la mejor forma de potenciar, tanto la imagen de Madrid, de Madrid Destino, como la del propio Ayuntamiento. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora García.

Señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Señora García, ojala, ojala pudiera tomarme su proposición como una mano tendida.

Mire, Madrid Destino ya ha dado todas las explicaciones de modo claro y transparente sobre el procedimiento de licitación de los contratos de seguridad y limpieza de los espacios gestionados por la antigua Macsa; yo mismo reiteraré todas estas explicaciones en el Pleno del pasado mes de julio y también se dieron en el consejo de administración de la empresa en este mes de septiembre. Y, fíjese, nos habríamos ahorrado esta proporción si UPyD asistiera a los consejos de administración de las empresas municipales; lo que pasa es que a ustedes, que son políticos de altura, les parece denigrante asistir a los consejos porque les parece denigrante toda la labor municipal. Y así lo ha reconocido su portavoz hace pocos días al rechazar que su líder, Rosa Díez, pueda ser candidata a esta alcaldía. Es una locura, no tiene ningún sentido, cualquiera que la conozca lo sabe, no la veo discutiendo de ordenanzas, árboles o alumbrado público. Miren, ¿tan denigrante es para su gran líder hablar de las cuestiones más cercanas a los ciudadanos? Bueno, ya se ha visto que solo con oír la palabra ciudadanos a ustedes les entra el baile de San Vito. ¿Pero tanto desprecia UPyD discutir de ordenanzas de medio ambiente y de alumbrado público? ¿Entonces, a qué viene lo de dar lecciones de buen gobierno municipal cuando ustedes desprecian lo municipal y, además, no han gobernado en su vida? A lo mejor si los cargos de los consejos de administración fueran retribuidos si que les parecerían dignos de estar a su altura, pero fíjese, a los humildes servidores municipales— incluyo al resto de los grupos políticos— no nos importa ir gratis a los consejos si es por interés de los madrileños, aunque no estemos a la altura de UPyD.

En fin, no le voy a reiterar lo que le expliqué el pasado mes de julio y lo que se explicó en el consejo de administración, voy a decirle lo que habría pasado si no se hubiera solucionado el no llegar a tiempo a la licitación de los nuevos contratos, situación derivada, repito, de una causa excepcional, que era la necesidad de unificar los contratos tras la fusión e integración de las tres empresas que componen Madrid Destino. Para estos casos, usted sabe que las bases de ejecución del presupuesto general del Ayuntamiento de Madrid, artículo 35.2, regulan el procedimiento de convalidación para aquellos gastos realizados en el ejercicio corriente realizados prescindiendo del procedimiento establecido. Lo mismo ocurre en el resto de las Administraciones municipales cuando se tienen que garantizar servicios esenciales de interés público, como fue el caso de la limpieza y seguridad en Madrid Destino.

De verdad, señora García, ¿van ustedes a proponer una comisión de investigación en todos

los ayuntamientos españoles por recurrir a las convalidaciones de gasto? Miren, las empresas municipales no pueden convalidar, pero sí tienen la misma obligación de garantizar los servicios esenciales por interés público; sí, mire, servicios esenciales para que fuera de este Pleno haya un control de seguridad y todos estemos tranquilos; mire, servicios esenciales para que usted tenga su escaño limpio, señora García. Porque, fíjese, a los que nos dedicamos y a los que tenemos el honor de servir a los madrileños en la política municipal, que UPyD tanto desprecia, a eso nos dedicamos también, a que los políticos de altura como ustedes tengan su escaño limpio.

Mire, si Madrid Destino no hubiera recurrido a esa contratación para asegurar los servicios de limpieza y seguridad, el personal de las empresas que lo realizaban habrían visto peligrar sus puestos de trabajo. No los utilizo de parapetos, es que esa es la realidad, porque los convenios colectivos reconocen el derecho de subrogación de los trabajadores entre la empresa saliente y entrante, por eso a los políticos de altura como ustedes eso no les importa; a los que estamos aquí, en el tajo diario de la política municipal, sí nos importan los puestos de trabajo de todo ese personal.

Y, señora García, dígales a los trabajadores de limpieza y seguridad de nuestros teatros y centros culturales que UPyD es partidaria de que, por no haber llegado a tiempo a la licitación de los nuevos contratos, sus puestos de trabajo corrían peligro; dígales también a los trabajadores de Madrid Destino que UPyD prefiere tener cerradas las instalaciones con la consiguiente pérdida de ingresos y el riesgo que esto supone para la viabilidad de la empresa y, sí, señora García, para el empleo de sus 400 trabajadores.

Mire, hace pocos días, el señor Sosa Wagner, ese eurodiputado hereje de UPyD al que solo les ha faltado quemarlo en la hoguera, decía que Rosa Díez está rodeada de personas que no aplican la medida. Ha sido un cargo de la propia UPyD el que mejor ha definido a su partido: un partido desmesurado, un partido sin medida. ¿Y sabe lo que es no tener medida en la política, señora García? No tener medida en política es ser un demagogo, porque demagogia es arrojar de forma gratuita e infundada una sospecha y una alarma generalizada sobre la empresa Madrid Destino.

Pero, además, ¿para qué quiere UPyD una comisión de investigación si su grupo ha pedido prácticamente todos los expedientes de la empresa de 2013 y 2014? Ustedes dicen que es una petición razonada, pero dudo que sea una petición razonable, y, sobre todo, es desmesurada. ¿Y sabe por qué? Porque tendremos que parar la actividad de la empresa Madrid Destino para responder a su petición; porque tendremos que poner a los técnicos de los teatros, a los encargados de las exposiciones, a los promotores del turismo y a los comerciantes de eventos y congresos a fotocopiarle a usted todos los expedientes que ha pedido. Para eso está la empresa Madrid Destino según UPyD, no está para servir a la cultura y al turismo de

Madrid, que dicen que tanto les importa, no, Madrid Destino no está para servir a los intereses de los madrileños, está para hacer fotocopias a UPyD que, además, ni siquiera se molesta en ir a sus consejos de administración. Eso es ser políticos de altura.

Por lo tanto, le anuncio que no aceptamos su proposición, porque tenemos la convicción de haber actuado con absoluta transparencia y porque su proposición solo tiene como objetivo dañar a esta empresa municipal. Me sorprende que hable usted de pérdidas, una empresa municipal a la que siempre ha despreciado para hacerla inviable y poner en la calle a sus trabajadores; porque para ustedes, los políticos de altura, todo vale, la cuestión es atacar a este Equipo de Gobierno a cualquier precio, aunque ese precio sea en este caso, como en tantos otros que hemos visto en este Pleno, dejar sin futuro a centenares de familias madrileñas. Muchas gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con doña Patricia, que dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Gracias, presidente.

Vamos a ver, señor Corral, por partes.

Además de los contratos de seguridad y limpieza, existen otros contratos que no han salido a licitación o, por lo menos, no encontramos los concursos: un servicio de asesoramiento fiscal por 40.000 euros, servicios de mantenimiento en Matadero por 50.000 euros o los servicios de mediación cultural y atención al público en CentroCentro y Matadero por importe de aproximadamente 125.000 euros y que también se han contratado de forma directa con Eulen. Yo le emplazo a que de aquí a que termine este Pleno —tiene usted los medios para ello— me encuentre esos concursos, esas licitaciones.

Sus explicaciones no son convincentes. Dice que, vencidos los contratos de seguridad y limpieza, no se podían dejar los edificios sin atender, pero la documentación establece que se decidió de antemano contratar sin sacar a concurso porque se querían unificar vencimientos, de forma premeditada. Sin embargo, el de Cibeles, el del escaño que usted me limpia por lo visto, sí se ha sacado aparte, con un vencimiento diferente: dos años prorrogables a otros dos, y alguna que otra sorpresa en los pliegos, que no me da tiempo a comentar pero será objeto de futuros debates.

En resumen, hay sospechas fundadas de que hay mucho que descubrir, todo esto en una empresa que va a cumplir el primer año de vida, en un solo año. Es una pautita, don Pedro. No estamos hablando de casos puntuales, que sería gravísimo, sino de una forma de hacer habitual, una forma de hacer que hay que erradicar por completo.

Nos acusa de querer el cierre de la empresa y me pone encima los 400 puestos de trabajo como argumento para acallarnos, y le voy a decir dos cosas.

La primera: si quisiera el cierre de la empresa, lo pediría, como pedí en su día el de Madrid Espacios y Congresos. Le estoy pidiendo que la empresa sea transparente y cumpla la ley. No sé por qué asocia usted transparencia a despidos. Me está diciendo que la única forma de que la empresa salga adelante es saltándose la ley.

Y, segunda: los únicos que han recurrido a los despidos de momento han sido ustedes y, le repito, los 25 empleados del ERE de Madrid Espacios y Congresos y los 18 técnicos de turismo, sin embargo protegen a directivos que se saltan la normativa.

Han hecho cambios porque no ha quedado más remedio, pero, de las tres personas que firmaron los contratos, ha salido el director de Operaciones, pero al de Contratación lo han recolocado en otro sitio y al Económico-Financiero lo han dejado como estaba; eso es respaldar su actuación y no terminar con las malas prácticas. Han amortizado el puesto del director de Cultura, pero porque no les quedaba más remedio, porque esa empresa solo puede tener un máximo de 10 contratos de alta dirección y tenían ustedes 12 y alguno tenían que amortizar.

No queremos estar en el consejo de administración, don Pedro, claramente: para lo que vale, para lo que vale el consejo de administración. Yo veo aquí sentados a miembros del consejo de administración, por ejemplo, la señora Dancausa, que, además, encima es la responsable de la Dirección General de Sector Público, y ya vemos lo que ha pasado, y ya vemos lo que ha pasado: contratos sin salir a licitación, los que hablamos en julio y los que le he dicho hoy, y más que terminaremos encontrando.

Apelo de nuevo a su sentido institucional: aprueben la creación de esta comisión y demostrarán que apuestan por la transparencia; voten en contra y demostrarán que eligen la opacidad. Y se lo digo también a los otros grupos de la Oposición, que han manifestado su intención de abstenerse porque la iniciativa no es conjunta. Señor Calles, señora Hernández: al Pleno venimos a debatir y a llegar a acuerdos; si pretendemos llegar aquí con todo atado, no sé para qué necesitamos debatir. La pregunta es clara: en pro...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** Termino enseguida.

..., en pro del interés general de los madrileños, de la transparencia, de la democracia, de la regeneración de las instituciones, ¿creen ustedes que Madrid Destino debe ser investigada, sí o no? Es una pregunta muy sencilla.

En cualquier caso, sí puedo decirles que Unión Progreso y Democracia va a llegar al fondo de este asunto; preferimos que se haga desde el propio Ayuntamiento y por los representantes de los ciudadanos...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **doña Patricia García López:** ..., pero, agotada esta vía, les aseguro que quedan otras opciones. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora García.

Por Izquierda Unida interviene doña Milagros Hernández, dispone de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** En el Pleno de julio del 2013 ustedes decían: Será una herramienta empresarial pública mucho más eficiente que permitirá reducir los costes fijos y variables. Algo más de un año ha bastado para demostrar el fracaso de una fusión mal realizada por un equipo de dirección al frente ineficaz e inadecuado; un equipo liquidador, que ha demostrado su mala política de gestión en lo comercial, en el *marketing*, en seguridad, en contratación y en personal.

Algo más de un año, señor delegado, para poderles llevar al Tribunal de Cuentas, pedir ya una comisión de investigación o exigirle también un control e intervención pública con medidas concretas, en definitiva, para demostrar que esta empresa está en grave riesgo.

Algo más de un año para saber que el objetivo central de hacer viable la empresa está en riesgo, que el objetivo de contratación eficaz se traduce para ustedes en ir hacia contratos integrales también en cultura y privatizar el turismo, sea como sea. Saber que hay una política de contratación que, además de las irregularidades de los contratos conocidos en julio, hay al menos, según me consta, seis o siete más en condiciones irregulares, en los que no ha habido una práctica de concurso público, y de una práctica de buena gestión y buen práctica de contratación, y que ha venido siendo habitual en esta empresa.

Algo más de un año para saber que la política de personal ha ocasionado despidos, desprofesionalización y excesiva movilidad; para saber que su fracaso en política de jubilaciones y que siguen incumpliendo el dar solución a los 25 trabajadores de Madridec, que han creado un conflicto laboral innecesario siendo ustedes los únicos causantes.

No han conseguido en un año integrar las tres empresas en una, ni siquiera en los correos electrónicos, ni en procedimientos ni en convenios ni en salarios. Han mantenido un elevado número de altos cargos, manteniendo algunos incluso imputados en causas debido a la mala gestión pública.

Algo más de un año para saber que han incumplido las medidas básicas de seguridad no solo en lo que atañe al Madrid Arena, sino en la actualidad sin responsables de emergencias en los centros con formación suficiente, y designados prácticamente sin esa formación y sin un equipo riguroso y coordinado que garantice el debido cumplimiento en protocolos de seguridad y emergencias de edificios y personas.

Algo más de un año para saber que su nivel de transparencia hacia los representantes de la Oposición y también hacia los ciudadanos es mínima, retrasando las peticiones de expedientes desde el mes de junio a todo lo que le hemos pedido, por lo menos desde nuestro grupo municipal.

Algo más de un año para saber que su política comercial se caracteriza por la morosidad en los cobros, en una constante ayuda del papaíto Ayuntamiento a través de su subvención y sus encomiendas de gestión, por el incremento de uso privado de espacios públicos, por dudosas operaciones para salvar unas cuentas de riesgo que deberían garantizarse como positivas para diciembre del 2015.

Podría seguir pero no hay mucho tiempo; ya lo habrá, porque por lo que respecta a mi grupo, doña Patricia, efectivamente, no vamos a votar a favor, nos vamos a abstener porque nosotros estamos todavía en proceso de investigación y de recopilación de información, porque estamos buscando un camino para ganar, no un camino para meter ruido y para perder. Y, probablemente, tristemente a lo mejor hasta después de mayo esto no vaya a ser posible, pero lo intentaremos, pediremos información.

Y también sabemos que el nuevo consejero delegado..., perdón, que don Alberto Merchante no está aquí para quedarse, que está para sanear lo que pueda, pero le vamos a exigir a él y a usted, señor delegado, a este nuevo equipo que usted quiere montar y que está intentando cambiar algo...

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...tres cosas: primero, una mayor transparencia que garantice un equipo de gestión pública; que cumpla los objetivos y cumplimiento de programas y planes de estrategia de carácter político en cultura y turismo, tal y como nos encomienda la ley, y que readmita ya a los 25 trabajadores despedidos de Madridec, porque eso es la única garantía de que el conflicto social...

El Presidente: Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** ...y el conflicto laboral sea pacífico. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Hernández.

(Aplausos desde la tribuna).

Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, don Gabriel Calles tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Buenos días. Nuevamente gracias, señor presidente.

Antes de comenzar mi intervención, y cogiendo la última parte de la intervención de doña Milagros, yo creo que es imprescindible solicitar el amparo del señor presidente a este concejal y especialmente a este grupo municipal ante lo que es una situación de oscurantismo por parte del Equipo de Gobierno.

Señor presidente, el día 30 de julio nosotros solicitamos los expedientes sobre los que tenemos que hablar hoy, sobre los que tuvimos que hablar en la Comisión ordinaria del Pleno, y estamos esperándolos todavía. Por tanto, si usted puede hacer algo como garante de la transparencia de este Pleno, a usted se lo solicitamos. Y se lo solicitamos también, señor presidente, fíjese, porque, después de haberlo solicitado el 30 de julio y haber reincidido el día 22 de septiembre, pues nos encontramos que la empresa es una puerta giratoria con el Área de Las Artes y el Área de Las Artes una puerta giratoria con la empresa. Entiendo que el delegado tiene que tener toda la intervención de la empresa, pero que la secretaria del consejo diga, como dice por escrito: Se ha de poner de manifiesto que hasta el día de ayer no se ha tenido conocimiento exacto de la petición realizada ni en el Área de Gobierno de Las Artes ni en esta secretaría del consejo..., pues algo falla; o la secretaria forma parte del Equipo de Gobierno o tiene información que a este grupo se le niega. Por tanto, señor delegado, o nos da la información, o nos da la información y cesa a la secretaria del consejo por arrogarse funciones que no le corresponden.

He hecho esta petición de amparo, señor presidente. Ustedes hablan de transparencia, señor delegado, mire, la transparencia es hacernos llegar la información para dirimir y solucionar responsabilidades. Nosotros somos políticos, somos representantes de la ciudadanía, nos han elegido para ello, tenemos que estar en el Pleno y en los consejos y allá donde nos corresponda, pero ni en los consejos nos dan la documentación ni en el Pleno nos hacen llegar la información que necesitamos para esta labor de control, eso sí, igual porque somos políticos, porque le voy a revelar una información que se dio en un consejo de administración.

El señor Villalonga llegó a afirmar que es que en los consejos de administración de las empresas no tiene que haber políticos. Efectivamente, esa es la postura del Partido Popular: para que no nos enteremos de lo que está sucediendo. Y en esa línea ustedes cerraron Madridec, dijimos que auditase las cuentas el Tribunal de Cuentas, se la pasaron a Madrid Destino, y Madrid Destino consigue y nombra un embajador el viernes

pasado, un embajador que es el representante máximo del culturismo, lo que ustedes interpretan como la fusión entre cultura y turismo; le recuerdo que es el mejor representante del equipo de gobierno municipal, puesto que es el único gobernador de un Estado del planeta que lo ha llevado a la bancarrota en sus funciones, esa es la gestión que están haciendo, porque si no, por qué han tenido que capitalizar el jueves pasado en Junta de Gobierno con un millón y medio de euros esta empresa.

No quiero extenderme mucho más porque este tiempo es muy corto, pero sí que les digo: ¿una comisión de investigación? Pues mire, aquí está Ruth, les puede explicar para qué sirve en la Asamblea de Madrid, ¿verdad, Ruth?, o hemos tenido una en el Ayuntamiento de Madrid con el Madrid Arena. Es decir, cuando el Equipo de Gobierno tiene una mayoría, señora concejala, pues las conclusiones son mínimas, pero efectivamente hay otras puertas y esas puertas son las que tenemos que utilizar.

Primero, señor presidente, que nos den los expedientes, y con los expedientes este grupo, y me imagino que el resto de la Oposición de gobierno seguramente no, pues iremos al Tribunal de Cuentas para exigir que se auditen esas cuentas al cien por cien, se deriven responsabilidades políticas, o sea, se deriven responsabilidades empresariales pero también políticas.

Finalizo con dos llamadas: Primero, señor delegado, reconocemos que el consejero que ha puesto al frente es una persona que hay que darle un tiempo, pero usted se preocupa por los trabajadores de las empresas subsidiarias y yo le digo: preocúpese por los trabajadores públicos, por los trabajadores de esta empresa, solucione el ERE, consiga un plan de igualdad para los trabajadores de esta empresa...

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** ...y elaboren el catálogo de puestos de trabajo, que se lo está pidiendo el comité de empresa.

Por tanto, nosotros finalizamos diciéndole: periodo de gracia para el consejero, analicemos...

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Gabriel Calles Hernansanz:** Finalizo, señor presidente, de verdad...

..., analicemos claramente dónde está la responsabilidad y, sobre todo, cesemos al máximo responsable en estos momentos, que usted lo mantiene, frente a un ERE, dos meses de suspensión de empleo y sueldo, que es el director financiero. Muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Señor delegado.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Socialista de Madrid).

El Delegado del Área de Gobierno de Las Artes, Deportes y Turismo, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral:** Gracias, señor presidente.

Yo creo que cuando se debate una proposición que propone una comisión de investigación, lo procedente es estudiarse esa comisión de investigación: es conveniente, inconveniente, si es viable, no es viable, si es razonable o es irrazonable. Y yo repito que es, me parece una desmesura, una demagogia, pedir una comisión de investigación por un procedimiento de contratación que es normal y recurrente en todas las Administraciones municipales cuando se trata de garantizar la prestación de un servicio esencial de interés público.

Además, una serie de puntos sobre esta comisión de investigación.

¿Verdaderamente ustedes creen que una empresa con nueve meses de vida ya debe someterse a una comisión de investigación? ¿Además, repito, por parte de un grupo que no asiste a los consejos de administración? Que a ustedes les parecerán una pantomima, pero son consejos de administración, son órganos de gobierno reconocidos por los estatutos de la empresa.

Luego, en la comisión de investigación qué vamos a discutir, ¿vamos a discutir del ente turístico que usted ha sacado en su primera intervención? ¡Pero qué dislate, señora García!, porque cómo vamos a meter ahora el tema del ente turístico en la comisión de investigación y su preocupación por las pérdidas. Yo, realmente, si usted está tan preocupada por las pérdidas de la empresa, yo empezaría a hacer una cosa: empezaría por no dañar la imagen de la empresa, porque con sus cuentos de la inseguridad de nuestros edificios, de Madrid Destino, cuando por ejemplo el pabellón multiusos Madrid Arena tiene un plan de autoprotección aprobado en 2012 por el servicio de bomberos, ¿cómo pueden ir a la Comunidad de Madrid a decir que esto no cumple? Por favor, están asustándonos ustedes, están alarmando ustedes a los posibles clientes de nuestra empresa pública municipal. Y luego dicen que sí, que les preocupan los trabajadores, oiga, pero si esta empresa no es viable, si esta empresa no tiene ingresos gracias a esa fantástica campaña de imagen que ustedes una y otra vez insisten en hacernos, pues verdaderamente esta empresa no va a ser viable y va a haber riesgo para los puestos de trabajo. No lo utilizo de parapeto, es que es así. Los trabajadores ahora mismo no pueden estar tranquilos con una petición como la suya, no lo pueden estar; no lo pueden estar porque lo que ven detrás de esta petición de comisión de investigación es un torpedo a la línea de flotación de Madrid Destino, de sus puestos de trabajo y del futuro de sus familias, no lo pueden ver de otra manera; no lo pueden ver de otra manera y no me parapeto en ellos, es que nos estamos jugando y estamos hablando del futuro de 400 familias madrileñas que parece que a ustedes no les importan.

Segundo. En la comisión de investigación, qué hacemos, a quién llamamos, ¿al guardia de seguridad que habría perdido su empleo por la no subrogación entre la empresa saliente y la entrante?, ¿a la señora de la limpieza que habría pasado la Navidad en el paro por no haber hecho la subrogación, por no haber pedido la subrogación? No ponga cara de extrañeza, de verdad, que el convenio colectivo establece la subrogación entre los empleados de la empresa saliente y entrante, y si no hay continuidad del servicio esa gente se tiene que ir a la calle. Y no estoy seguro de que la comisión de investigación y la proposición que hacen ustedes tranquilice a estas personas, ni hoy ni en el futuro, porque si ustedes tienen por esta cuestión tanto escrúpulo y prefieren que la gente se vaya a la calle antes de que nosotros hagamos un procedimiento que está absolutamente autorizado en las bases de ejecución del presupuesto aunque las empresas no lo tengan, pero es que no se ha hecho otra cosa distinta. ¿Qué se ha hecho? Eso sí, al director de contratación se le suspendió de empleo y sueldo por no haber previsto la finalización de los contratos, y nada más, y nada más. Pero el resto ha sido poner toda la carne en el asador para no crear un problema mayor, para no crear el cierre de nuestras instalaciones y, sobre todo, para asegurar el futuro laboral de las empresas contratistas mediante la subrogación.

En fin, si esto a ustedes les parece mal, lo lamento muchísimo. Pero miren, yo con toda esa estrategia de demagogia que vuelcan un día sí y otro también, un Pleno sí y otro también aquí, en este Ayuntamiento, yo solo les voy a decir que no les va a llevar a ningún lado y que solo les va a llevar, señores de UPyD, a ser la perra chica en el monedero de Podemos. Nada más. Muchas Gracias.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Sometemos a votación la proposición de UPyD, comenzando por el propio grupo.

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Milagros Hernández Calvo:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Abstención.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo

Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada, y continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 5 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, 30 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (10) y de Izquierda Unida-Los Verdes (6)).

Punto 39.- Proposición n.º 2014/8000983, presentada por el concejal don Luis Mariano Palacios Pérez, del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, interesando que por parte de la Junta de Gobierno se adopten los acuerdos y se dicten las instrucciones oportunas para que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) finalice el envío de comunicaciones tendentes a resolver los contratos de arrendamiento en vigor, en los supuestos en que sea de aplicación la prórroga que se regula en la normativa de Viviendas de Protección Oficial, y se abstenga de interponer o, en su caso, desista de las acciones de desahucio o análogas tendentes a la resolución de los citados contratos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario.

Señor Palacios, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente. Buenos días.

Bien, en primer lugar, quisiéramos comenzar dando por reproducidos los datos que se contienen en la introducción registrada en la pregunta, que nos sitúan, yo creo que con bastante precisión, en el contexto en el que se enmarca la proposición.

Como todos ustedes saben, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo está atravesando una situación de extrema dificultad a nivel financiero y económico; la empresa está tratando de sacar adelante un Plan de Viabilidad que marca unos objetivos y la evolución, por los datos que conocemos en estos trimestres, desgraciadamente no está siendo la esperada, todo esto tiene que ver con causas ajenas a la gestión municipal conocidas por todos: la crisis, la situación del mercado inmobiliario, hay otras que entendemos que sí que están en manos del actual equipo gestor de la empresa la posibilidad de solucionar o paliar, pero lo cierto es que la evolución de los acontecimientos ha llegado a una situación en la cual se contraponen dos intereses en conflicto muy claros.

Por un lado, está la legítima obligación de los gestores de sacar adelante a la empresa, y para ello han optado, siguiendo ese Plan de Viabilidad, por una política de venta de activos, de venta de

viviendas públicas, ocupadas en algunos casos por inquilinos en una determinada situación, y frente a eso, está el otro interés en conflicto, a nuestro juicio de superior valor y que no me cabe duda que es perfectamente compartido por el equipo gestor, que es la política de vivienda de este Ayuntamiento, es decir, el fin social y la función social que la Empresa Municipal siempre ha cumplido y que no me cabe ninguna duda de que tanto el consejero delegado como la señora presidenta de la empresa están en situación y en condiciones de defender y de compartir este fin social y esta obligación, de alguna manera de proporcionar una vivienda digna y adecuada en la medida de lo posible a los ciudadanos de Madrid, que es para lo que nació la empresa.

Bien, pues abreviando el relato, se han producido situaciones de venta de patrimonio, situaciones que han sido, digamos, rechazadas por los actuales inquilinos de las viviendas, ello ha dado un lugar a una litigiosidad y, para evitarnos ahora mismo entrar en cuestiones que están ahora mismo en manos de los tribunales, podemos decir que se han producido una serie de resoluciones, algunas favorables a la empresa, otras favorables a los ciudadanos, resoluciones que tienen que ver con la duración o la posibilidad de extinguir anticipadamente los contratos, aunque no solo. Y llegados a este punto, tenemos una sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, dictada el 25 de junio de 2014, que es en este momento la resolución de mayor rango que establece un pronunciamiento sobre la situación de estas familias, de estos inquilinos concretos de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Ciertamente, contra esta sentencia cabe la interposición de recursos extraordinarios. La sentencia no es firme y, desde luego, nosotros ni pretendemos adelantarnos a este resultado ni muchísimos menos. Es decir, ahora mismo la sentencia no es firme y desconocemos en este momento si por parte de los servicios jurídicos se han interpuesto estos recursos o no.

Lo cierto es que un elemental principio de prudencia y una elemental sensibilidad con las personas, los ciudadanos madrileños que están viviendo este problema, entendemos que aconseja suspender, por lo menos hasta tanto sea firme esta sentencia, suspender este envío de comunicaciones que está realizando la empresa y seguir o, al revés, mejor dicho, paralizar la interposición y sostener en los tribunales acciones de desahucio que en último extremo lo que hacen es privar de una vivienda pública a ciudadanos que, lamentablemente, en muchos de los casos van a volver a solicitar la tutela de este Ayuntamiento o el auxilio de este Ayuntamiento porque estamos dejándoles de alguna manera sin vivienda.

Se nos podrá decir: no, lo que se está haciendo en este momento es ofrecerles a los inquilinos un nuevo modelo de contrato sobre la misma vivienda, para permanecer en ella. Pues bien, la propia sentencia se encarga de analizar dos cosas: primero, si no se tratase de promover la

recuperación de la posesión, no se estarían interponiendo acciones de desahucio; y, luego, si no se tratase de privar a estos inquilinos del actual marco jurídico que tienen, que en su día les dio la propia Empresa Municipal de la Vivienda y que les es más favorable, no se estaría poniendo un contrato en condiciones más desfavorables —y así lo interpretan ellos; nos reunimos con una asociación de nombre *Yo no me voy*, que es representativa de este problema, pero tampoco es la única—. Y estos ciudadanos tienen perfectamente claro que el decreto 100 y otra normativa de protección oficial, que precisamente ahí está un poco el meollo jurídico, el nervio jurídico de la cuestión, si es aplicable, si no es aplicable, pues bien, los tribunales están diciendo que es aplicable. Parece razonable que mientras cumplan las condiciones que dieron lugar a la adjudicación están protegidos por este paraguas, y lo que está haciendo la EMV, lisa y llanamente, es ofrecerles un contrato en el que estas personas renunciarían a esta protección que les da esta normativa sobre vivienda de protección oficial, que no tiene que ver solo con la duración, sino con la posibilidad de adquirir, con el tope de renta, etcétera, etcétera.

Por todo esto, entendemos que estaría, digamos, más en línea con este conflicto de intereses y apostando por la política social de vivienda, que es lo que en última instancia debe guiar nuestra actuación en el Ayuntamiento, renunciar a esta...

El Presidente: Señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ...política de comunicaciones y de acoso...

El Presidente: Le descuento del segundo turno...

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Gracias, señor presidente.

...a los vecinos y, cuanto menos, señora delegada, en tanto la sentencia gane firmeza, digamos, cesar en el envío de estas comunicaciones y aliviar la situación de estos vecinos.

Gracias y en el segundo turno seguiremos con otras cuestiones.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Palacios, reconozco mi incapacidad para acertar, ni siquiera cuando en lo que a la gestión se refiere podemos coincidir en los criterios y en las decisiones. Yo no sé cómo trabajar si ni

siquiera cuando ustedes y nosotros tenemos planteamientos comunes, no somos capaces de que ustedes nos respalden en ese trabajo. Me voy a explicar a lo largo de la intervención, porque de verdad que mi asombro es infinito y, realmente, no puedo pensar otra cosa cuando traen ustedes a este Pleno una proposición para que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo abandone la regularización de los contratos que estamos llevando a cabo, una regularización que lo único que pretende es aclarar y mejorar el régimen jurídico de esos contratos que vienen de operaciones urbanas de distinta índole: realojos, distintas circunstancias sociales, y que son distintos en función del momento y de las características de cada caso; además, en ocasiones ha pasado tanto tiempo desde su firma que es preciso revisarlos con una doble finalidad: en primer lugar, comprobar si el adjudicatario sigue cumpliendo con los requisitos y condiciones que le permitieron acceder a la vivienda, es decir, justo lo que ustedes proponían en la página 28 de su programa electoral; de ahí mi asombro, señor Palacios, y yo sé que usted es una persona rigurosa y coherente. Decían ustedes textualmente: «Proponemos controlar el fraude en las adjudicaciones de viviendas protegidas estableciendo fórmulas de baremo objetivo en aras de incrementar al máximo la transparencia en los concursos para su adjudicación. Potenciar los sistemas de inspección para controlar asimismo el fraude una vez adjudicadas». Pues es lo que ustedes comprometían y nosotros coincidimos en ese afán. Creemos que es nuestra labor supervisar, inspeccionar que el parque público de viviendas protegidas, y digo público porque es de todos los madrileños, esté ocupado por las personas o las familias que legítimamente tienen derecho a ello.

Pero nuestro segundo objetivo es comprobar si el precio de los contratos se adecúa a las condiciones actuales de ingresos de los inquilinos, lo que se parece mucho también a lo que la señora Chamorro en su proposición, la que debatimos en el pasado mes de mayo, yo le dije que ya estaba haciendo la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, es decir, que en los casos en los que pudiese proceder la renovación contractual de viviendas sociales en régimen de arrendamiento y arrendamiento con opción a compra, la nueva renta no superase el 30 % de los ingresos familiares. Ese es el trabajo.

Por lo tanto, señor Palacios, yo creo que su política consiste, y de verdad que no le quiero zaherir en ningún caso, en practicar lo contrario de lo que proponen, que es la discusión eterna que mantenemos con su grupo.

Pero además de estas incoherencias, no tengo más remedio que hacerle notar que en su proposición hace gala de una absoluta falta de rigor. Están mezclando el proceso de venta de activos, que también iba en su programa electoral como propuesta para el saneamiento de las empresas públicas y, en concreto, de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, con los procesos de renovación de los contratos o adaptación, adecuación, normalización de los contratos de

alquiler, como quiera usted llamarlo, que no tiene nada que ver con el proceso de venta de activos ni nada que ver con los procedimientos de desahucio que, como ya les he dicho a ustedes en más de una ocasión, solo se limitan en el caso de la Empresa Municipal de la Vivienda a usurpaciones de vivienda, ocupaciones ilegales de vivienda, no a otras circunstancias ni económicas ni familiares ni de ninguna otra índole. Por lo tanto, en esa parte expositiva que usted citaba antes, que decía que quedase en el acta de la sesión como, digamos, fondo argumental de su intervención, creo que hay datos que no se corresponden con la realidad.

Dice usted también que, obviando los detalles técnico-jurídicos, este proceso ha derivado en una litigiosidad que los tribunales vienen resolviendo a favor de los inquilinos. Esto usted, en la intervención precisamente ha dicho que no es así. Hay sentencias de toda índole, unas dan la razón a los inquilinos, otras dan razón a la Administración, pero en todo caso ninguna de esas sentencias es firme. Por lo tanto, el hecho de que usted obvie esos detalles técnico-jurídicos parece que pueda ser porque no le convienen en este momento, señor Palacios.

Y dice usted —y eso no me resisto a dejarlo claro y meridiano en el acta del *Diario de Sesiones*— que la EMV está ofreciendo contratos con peores condiciones contractuales, y eso es absolutamente incierto. ¿Es peor que el nuevo contrato no imponga las costas de los procedimientos judiciales a los inquilinos? No, es mejor. ¿Es peor que el nuevo contrato clarifique su duración y requisitos? A nuestro modo de ver, no; es mejor. ¿Es peor respetar la renta o bajarla en algunos casos? No, es mejor. ¿Es peor un contrato de tres años que uno de dos sin perjuicio de sus prórrogas? No, es mejor.

Por lo tanto, señor Palacios, lamento que no vamos a aprobar su proposición, y no lo vamos a hacer porque no es bueno paralizar un proceso a través del cual se está ofreciendo a estos vecinos un nuevo contrato en la misma vivienda y en mejores condiciones. La EMV va a continuar con la renovación y ordenación de estos contratos porque es nuestra responsabilidad, ya que gestiona un patrimonio que es de todos los madrileños. Es la ley y es lo justo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por cierto, que parece haberse confirmado la noticia del fallecimiento del que fuera ministro socialista don Miguel Boyer. Creo que convendrán todos conmigo en que quede constancia en el *Diario de Sesiones* nuestro pesar a sus familiares y amigos. Ha sido comunicado hace muy poquito.

Tiene la palabra don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

También para expresar en este momento las condolencias en nombre de mi grupo, lógicamente en especial al Grupo Municipal Socialista.

Señora delegada, yo creo que he sido muy claro; o sea, ¿si hay que perseguir o luchar contra el fraude? ¡Por supuesto que sí! Lo decíamos y lo decimos. ¿La venta de activos que decíamos en nuestro programa? ¡Por supuesto que sí!, pero la de aquellos suelos... ¿Se acuerda usted, todo ese parque de suelo y de terrenos que tenía la Empresa Municipal de la Vivienda y que se ha tenido que ver obligado a desprenderse de ellos? Esos activos son los que había que vender, no precisamente las viviendas y mucho menos aún las viviendas ocupadas por personas especialmente vulnerables. Que los contratos son mejores o peores: hombre, según para quién, señora delegada. ¿Es más claro tres años que dos años con prórrogas sucesivas si se cumplen las condiciones? Pues, mire, ni su opinión ni la mía, los afectados lo tienen muy claro lo que resulta mejor para ellos, y esto trasciende de su opinión y de la mía.

Como le decía, la proposición creo que es clara; la proposición, que es una proposición prudente, es una proposición en línea con lo que este grupo municipal ha defendido y yo no veo ninguna de las incoherencias una vez que le estoy aclarando esto. ¿Cómo no voy a querer yo que la EMV luche contra el fraude, y si hay inquilinos que han dejado de cumplir las condiciones, se regularice la situación? ¡Por su puesto que sí!, pero en aquellos casos en los que no, pues no. En ese caso, no lo sé, no la he visto tampoco ofrecer, señora delegada, algún tipo de solución transaccional para reducir los términos de la proposición a esa parte en la que coincidimos, y coincidimos, y usted lo sabe.

Termino, señor presidente.

Mire, señora delegada, la situación no es fácil, no es fácil, y yo se lo reconozco. La situación hablando de la EMV no es fácil. ¿Por qué conecto unas cosas con otras? Pues porque tienen conexión, porque la venta de activos necesaria para poder cubrir el Plan de Viabilidad se lleva por delante a muchos de estos contratos y a muchas de estas promociones. ¡Claro que está conectado!, si no que se lo pregunten a la persona, Dionisio creo que se llamaba, un discapacitado que era de la EMV, que salió en prensa la noticia, que la EMV, con buen criterio le concedió la vivienda, se la reformó, se la arregló, y ahora este señor con el nuevo contrato, con el nuevo titular, está dejando de hacer frente, no puede pagar la renta, y aquella buena obra, aquella buena labor que hizo la EMV, aquella solidaria labor pues se puede ver perjudicada.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** ¿Qué vamos a hacer? Pues, bueno, prevengamos todo esto; nada más. Y desde luego, simplemente, hasta que haya una firmeza jurídica, ¿no cree usted que es prudente, digamos,

mantener las espadas en alto con estos ciudadanos que tienen unos derechos o que sostienen que tienen unos derechos y que existe ese conflicto?

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Insisto, señora delegada, la EMV, sí, luchemos por ella, por salvarla, pero en caso de conflicto, yo tengo muy clara la jerarquía: primero las políticas de vivienda y los ciudadanos y, segundo, la empresa.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Nada más.

El Presidente: Muchísimas gracias.

Por Izquierda Unida, interviene don Ángel Pérez.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, el contenido de la iniciativa es similar a una pregunta que realizamos el día 24 en la Comisión de Urbanismo. Y yo, después de aquella respuesta y después de hoy, pues creo que, sinceramente, reconocer errores de vez en cuando no es malo; yo creo que no es malo reconocer errores.

Veamos: si uno tiene un contrato que se renueva cada dos años automáticamente, estás en una vivienda porque te protege una política —valga la redundancia— de protección del propio Ayuntamiento de Madrid, estás allí por tu situación económica, social y familiar que lo justifica y que además lo has documentado; la vivienda proviene además, ya digo, de operaciones del propio Ayuntamiento, estás allí realojado en cualquier caso en una situación en la que tienes derecho a estar, y un buen día recibes una carta que no te plantea que te presentes en ningún sitio para comprobar nada ni para renovar nada, una carta que el primer párrafo dice que no tenemos intención de prorrogarle el contrato —esto con el buenos días: Buenos días, no tengo intención de prorrogar su contrato—; lo segundo que te dicen es que si quieres intentar otro contrato, es decir, no renovar el existente, sino otro contrato, te presentes con una carpeta de papeles justificantes y documentación diversa para hacerlo, y la carta viene además de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, que has visto, has leído y has oído que están vendiendo las viviendas a fondos privados, que yo no digo que sean estas, pero todo esto está ahí, ¿qué es lo que tiene que hacer el ciudadano cuando recibe una carta de estas? Pues nada, mucha tranquilidad, confianza en el gobierno y Dios proveerá. Esto es lo suyo. Pero no, como la gente es muy suspicaz, dice: a ver si es que me quieren hacer alguna que yo no quiera, y, claro, su insistencia es que lo parece. ¿Por qué no dicen ustedes que se han equivocado

y han enviado cartas diciendo lo que no debían decir? Porque si lo que quieren es comprobar la situación de las familias, escriban una carta diciendo: pase usted por aquí para comprobar los datos, que son ciertos los datos y son los mismos que cuando originaron el derecho al contrato que hoy tenemos. Pero no es así, no es así, y tampoco ustedes lo reconocen y siguen ustedes insistiendo en lo bien que lo han hecho. Pues, miren ustedes, lo han hecho mal, y si lo quieren hacer bien, háganlo bien.

Por lo tanto, no interpongan ustedes recursos, pero no ya por una cuestión jurídica, sino por una cuestión política y de sensibilidad social. Digan ustedes que no van a cambiar los contratos que no deben cambiar y que están sujetos a la normativa de protección oficial, y no nos pregunten si es mejor la EMVS en el mercado aplicando la Ley de Arrendamientos Urbanos que la EMVS como empresa municipal garantizando derechos sociales, porque es mucho mejor la EMV garantizando derechos sociales que no comportándose como una empresa privada de alquiler con la Ley de Arrendamientos Urbanos en la mano y haciendo maniobras que niegan por lo menos el derecho a la tranquilidad de la gente. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, don Ángel.

Por el Grupo Socialista, don Marcos Sanz, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Buenos días.

Esta es una historia muy sencilla: un ciudadano tiene un contrato con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, cuya cláusula tercera reza: La duración del contrato de arrendamiento de vivienda se prorrogará por periodos bianuales sucesivos en caso de que el arrendatario continúe reuniendo el requisito exigido en el artículo primero del decreto 100/1986 y no sea titular o posea otra vivienda por compraventa, arrendamiento o cualquier otro título jurídico dentro del ámbito de la Comunidad de Madrid. Esto es lo que une al sujeto con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, y dice: se prorrogará —tiempo verbal—, luego el sujeto tiene un derecho consolidado de prórroga, y este sujeto recibe en su casa, lo ha dicho el señor Pérez, una carta que reza así: Por medio de la presente se le comunica la voluntad de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de no prorrogar el contrato de arrendamiento de la vivienda, o sea, de no reconocerle el derecho a la prórroga que tiene absolutamente consolidado.

Otra cosa distinta es que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo se cuide de la segunda parte de la cláusula, la que tiene que ver con el cumplimiento de las condiciones del decreto 100; pero eso no tiene nada que ver con su derecho a la prórroga. Su obligación, su obligación de gestión, no ahora, sino constantemente, es que los

sujetos que tienen contratos de esta naturaleza estén en regla y, por tanto, estén dentro de las condiciones que marca el decreto 100.

Y usted habla ahora de regularizar, de regularizar lo que sea irregular, porque el señor o la señora que siga reuniendo las condiciones tiene derecho a la prórroga automática por dos años, luego ¿de qué me está hablando usted? ¿De qué me está hablando usted? Ustedes no están haciendo las cosas bien porque están intentándonos hacer ver que es una regularización lo que es cosa bien distinta. La regularización digamos permanente es su obligación, esa es la gestión del patrimonio público de vivienda, de manera tal que el sujeto que, por la razón que sea, ha dejado de reunir las condiciones en virtud de las cuales estaba protegido, ha de dejar de estar protegido; pero también le garantiza que, en tanto en cuanto persistan las condiciones de la protección, usted está obligado a mantenerlas. Y este es el juego, bien sencillo, bien sencillo.

Estoy seguro de que la sentencia, que todavía no es firme, de la que estamos hablando, será firme; pero es igual, por encima de la sentencia estamos hablando de una cosa, que es que nosotros estamos obligados en condiciones de extrema vulnerabilidad a hacer compatible la legalidad con la moralidad.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** La legalidad con la moralidad. Porque tiene usted, como gestora en la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo, la obligación de hacer prácticamente soluciones morales a problemas legales.

El Presidente: Muchas gracias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Marcos Sanz Agüero:** Termino con un consejo de Machado, que no de Mairena, en los proverbios de las *Nuevas canciones*: «Despacito y buena letra, que el hacer las cosas bien importa más que el hacerlas». Haga usted las cosas bien.

El Presidente: Muchas gracias, don Marcos. Muchísimas gracias.

(Aplausos desde los escaños de los grupos municipales de la Oposición).

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, señor presidente.

Señores concejales, efectivamente, ustedes me imagino que comparten las tesis del señor Sanz de que las acciones morales deben de estar por encima de las acciones legales.

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

El Presidente: Guarden silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García**: Lamentablemente, señor Sanz, nosotros estamos aquí para gestionar con arreglo a la ley. Y en esta gestión, en esta renovación, actualización, homogeneización no pierden los vecinos, no pierden los inquilinos de la EMV, todo lo contrario, se clarifica la situación y mejoran en sus derechos, incluso la nueva regulación...

(Observaciones del señor Sanz Agüero).

Señor Sanz, estoy hablando, respete mi turno de palabra.

Incluso la nueva regulación les hace poder acogerse a mayores ventajas en la renta, a porcentajes de reducción en la renta a los que ahora no podían acogerse en función de su salario.

Por lo tanto, nosotros, señor Palacios, vamos a continuar con esta labor.

Yo le puedo reconocer, señor Pérez, que las cartas, efectivamente, en determinadas circunstancias resultan frías, pero, sobre todo, si se leen sesgadamente y no se leen en su contenido completo, quizá esa interpretación es muchísimo más sesgada. Le puedo decir que esta labor de homologación, homogeneización de contratos ha afectado a 1.500 inquilinos y no llega a un 10 % de los mismos, que han entendido al recibir esa carta que tenían que acudir a las citas acompañados de abogados; el resto han renovado sus contratos y no ha habido ningún problema, señor Pérez.

Por lo tanto, si la carta resulta fría, reconozco el error de la empresa, la próxima vez intentaremos que no sea así, pero, desde luego, nosotros no descartamos seguir haciendo la labor de inspección y de supervisión de la ocupación legítima del parque de viviendas sociales de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo con arreglo a la legalidad vigente.

Y los temas morales, señor Sanz, lamentablemente lo tendré que hacer en el ámbito privado, no en el público. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la proposición. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez**: A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro**: En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (12), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (4) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 40.- Proposición n.º 2014/8000985, presentada por el concejal don Jorge García Castaño, del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, interesando la convocatoria de un concurso público para la presentación de posibles alternativas para el rediseño y finalización del Centro Acuático, propuestas que deberán especificar calendario de ejecución de obras e importes previstos para su realización.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Jorge, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño**: Muchas gracias.

Bueno, venimos a plantear sobre todo un debate para una cuestión sobre la que nosotros reconocemos que no tenemos una solución y que no tiene solución fácil, pero en estos casos yo creo que hay que abrir debates.

Una vez construido tanto y enterrado tanto dinero, es difícil saber qué hacer con lo que actualmente es el esqueleto del Centro Acuático, que estuvo proyectado en su momento para la candidatura olímpica, las distintas candidaturas olímpicas. Desde luego, es uno de los agujeros negros, no el único, de su gestión y del proyecto olímpico, uno de los proyectos que lastrará la gestión de los siguientes gobiernos municipales. Se presupuestó en 137 millones para luego acabar presupuestándose en 192; se iniciaron las obras en 2004 y con la crisis, como otras muchas cosas, se abandonaron las obras después de haber enterrado ahí 100 millones; en gastos de seguridad, solo desde que se dejó de construir, llevamos ya más de 2 millones; el centro también acabó pasando de Madrid Espacios y Congresos al Ayuntamiento, pagando 5 millones de IVA incluido, ¿no?

Para completar el proyecto del Centro Acuático, si se hubiera desarrollado en los términos que hacía falta para el proyecto olímpico que ustedes pensaban que hacía falta, harían falta otros 80 millones de euros. Entendemos que eso, desde

luego, no es una cuestión realista en absoluto ni sería seguir construyendo por esa vía.

También yo creo que sería importante a la hora de hablar de esto que siempre se habla, del legado de los Juegos Olímpicos, ¿qué hubiéramos hecho nosotros, esta ciudad, si se hubiera acabado realmente ese Centro Acuático?, con el coste en mantenimiento que hubiera tenido. ¿Hubiera sido sostenible? ¿Hubiera sido rentable socialmente de alguna manera? Yo creo que no. Esas cosas yo creo que hay que pensarlas y debatirlas mucho antes de empezar a construirlas.

El caso es que a día de hoy ustedes nos han reconocido que no saben muy bien qué hacer con el centro, yo creo que lo dejarán para el siguiente gobierno que venga, pero, evidentemente, el Ayuntamiento sigue gastando en seguridad y lo construido se sigue deteriorando.

Hace algunos meses, un equipo de arquitectos de la Universidad Politécnica les presentó a ustedes un proyecto, que podía ser ese proyecto o cualquier otro, proponiéndoles abrir un debate sobre qué hacer con lo ya construido, cómo aprovechar lo que ya se ha construido o el dinero que ya se ha enterrado, pero parece que ustedes lo que no quieren es ni siquiera abrir un debate. Pues nosotros sí queremos debate, y la proposición es muy sencilla y tiene que ver sobre todo con el debate; es una proposición muy clara, que es que convoquen ustedes un concurso de arquitectos y urbanistas que propongan ideas sobre qué hacer con lo construido, una construcción en la que ya nos hemos dejado mucho, y, desde luego, adaptar el proyecto para algún uso, es decir, integrarlo en el territorio y buscar una utilidad social a la inversión pública que, desde luego, a nuestro criterio, se debería hacer antes de empezar a construir, no *a posteriori*, pero en este caso no queda más remedio que hacerlo *a posteriori*. Se trata de encontrar una propuesta modesta, versátil, útil y sostenible, integrada en el barrio, que dé servicio a los madrileños y que sea barata, algo muy alejado del proyecto faraónico que fue en su día y que hoy está absolutamente fracasado.

Desde luego, yo creo que no van a aprobar esta proposición, pero sí es un compromiso nuestro para la próxima legislatura abrir un concurso, un debate de ideas sobre lo que hacer; porque los grupos políticos y los equipos de gobierno muchas veces no tenemos toda la verdad y muchas veces es mucho más fácil, más eficaz y más eficiente abrir debates, consultar con la sociedad, consultar con el movimiento vecinal, con los expertos en las materias y buscar soluciones que tengan utilidad social y que tengan algún criterio urbanístico también. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, don Jorge.

Señora Dancausa.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María**

Concepción Dancausa Treviño: Gracias, señor presidente.

Señor García Castaño, lo primero que me gustaría señalar es que el gobierno municipal no ha dejado de analizar posibles destinos para esta instalación. En el análisis que hemos hecho incluye tanto usos de iniciativa estrictamente pública como también basados en la colaboración público-privada, no obstante hay varias circunstancias que condicionan la viabilidad inmediata de cualquier uso al que pretenda destinarse: En primer lugar, las limitaciones de la crisis económica, que ha impuesto a las entidades públicas y privadas, como sabe usted, restricciones desde año 2008; la necesidad de adecuar la ordenación urbanística del conjunto del Área de Planeamiento Específico del Anillo Olímpico, que fue diseñada para dar soporte a una candidatura olímpica cuando la realidad actual es que los juegos no han sido finalmente adjudicados a Madrid, y, directamente vinculada con la anterior, la necesidad de definir y posteriormente ejecutar la obra urbanizadora del ámbito que se acorde con el diseño urbanístico que finalmente se apruebe y que dé soporte a la utilización de las instalaciones deportivas en construcción en ese anillo olímpico.

Pues bien, con el fin de resolver estas cuestiones, el Ayuntamiento ha estado trabajando estos meses en la ordenación urbana del ámbito y en la definición de las obras de urbanización; un análisis que no es sencillo, que ha llevado a más tiempo de lo habitual para cualquier proceso de toma de decisiones de planificación y de gestión urbanística. Y fruto de este trabajo, el Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda está terminando la redacción del documento técnico de modificación del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito del Área de Planeamiento Específico del Anillo Olímpico, que sienta las bases para hacer posible el desarrollo urbano de este ámbito y de los usos que sobre el mismo se asientan, entre ellos, el Centro Acuático.

Esta modificación del Plan General se elevará a la Junta de Gobierno en breve plazo para su aprobación inicial y, conforme establece la Ley del Suelo, se abrirá a continuación un trámite de información pública en el que cualquier persona o entidad, los vecinos, las asociaciones o cualquier otro interesado pueden efectuar sus alegaciones con respecto a esta ordenación urbana propuesta y, por tanto, al uso y a las características edificatorias de la parcela en donde está el Centro Acuático.

Con este trámite público creemos que da satisfacción al objeto de la proposición que usted ha presentado por sus alegaciones a un instrumento de ordenación urbana; más aún, al nivel de un Plan General no están limitadas a cuestiones de legalidad, sino también a cuestiones de oportunidad, en este caso sobre cómo, por ejemplo, usar las parcelas dotacionales del Ayuntamiento y cómo ordenar sus características edificatorias.

Ese es el motivo de que vayamos a rechazar su proposición, porque entendemos que con el

trámite del que yo le he hablado damos satisfacción exactamente a lo mismo que usted ha propuesto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Abrimos un segundo turno, comenzando por UPyD. Don Mariano Palacios.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí. Gracias, señor presidente.

Bien, desde UPyD, cuando analizamos esta proposición y tuvimos ocasión de dialogar con el señor García Castaño, pues nos pareció y nos sigue pareciendo que es una proposición razonable. Todo lo que sea promover un debate, sobre todo cuando por lo menos hasta este momento, en este Pleno, no se conocía formalmente ninguna alternativa o ninguna iniciativa del Partido Popular sobre qué hacer con esta instalación y qué hacer con esta... le iba a llamar inversión, pero, claro, en la medida en que se ha quedado a medias quizá tampoco merezca el calificativo de inversión, porque no produce ningún retorno para la ciudadanía, en este momento es sólo gasto, gasto no solo realizado, sino gasto constante en mantenimiento, en seguridad, en vigilancia, etcétera; es, en buena medida, un problema para la ciudad de Madrid.

Lo que propone el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, es, pues, bueno, ni siquiera es hacer, sino pensar lo que vamos a hacer. Y en este proceso de pensar lo que vamos a hacer, hacerlo de un modo transparente, de un modo abierto, implicando a los ciudadanos, abriendo lo más posible el proceso decisorio a la participación de expertos, de ciudadanos, de colectivos, de asociaciones... Eso al grupo de UPyD nos parece razonable. Podríamos en este momento hacer alguna reflexión sobre el Centro Acuático en sí mismo, sus características, su coste..., pero entendemos que lo dicho ya se ha dicho y en este momento de nada sirve ya llorar sobre la leche derramada. Con lo cual, entendemos precisamente que en eso consiste, digamos, la bondad de la proposición de Izquierda Unida, que se trata de, alguna manera, aceptar la realidad, no nos queda otra como Corporación y como colectivo; las cosas han sido como han sido y de lo que se trata es de mirar al futuro y de proponer soluciones, de proponer alternativas para esta infraestructura.

Desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia vamos a apoyar, pues muy gustosamente, la proposición de Izquierda Unida-Los Verdes.

En cuanto al anuncio que nos hace la señora delegada de realizar, digamos, de aprobar algún tipo de herramienta urbanística que ayude a dar salida a esta situación, pues también, la acabamos de conocer, aun así la valoramos positivamente, pero entiendo que tampoco está refñida una cosa con la otra; es decir, los pasos que desde el punto de vista urbanístico y desde el punto de vista de gestión haya que hacer no están refñidos con este

debate, con esta invitación a que se aporten ideas desde diferentes ámbitos que propone Izquierda Unida. Con lo cual, pues, bueno, nosotros votaremos a favor, y aprovechamos el turno de palabra también para pedir al Grupo Popular que, bueno, pues que también podían votar a favor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Señor García Castaño.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** Bueno, hablan de... Primero, ¿qué va a pasar urbanísticamente en todo ese ámbito? Yo creo que eso, desde luego, habría que haberlo pensado antes de las Olimpiadas y haber pensado si Madrid necesitaba seguir creciendo en extensión, es decir, porque al final parece que ustedes nos dicen que si había Olimpiadas era bueno poner eso hasta arriba de ladrillos hasta Coslada y si no hay Olimpiadas, pues ya veremos, y eso yo creo que es un denominador común de lo que ha pasado con la política urbanística de esta ciudad. ¿No es suficiente la catástrofe urbanística que ha habido en esta ciudad hasta este momento, que se ha llevado por delante enormes cantidades de suelos públicos y de recursos de todo tipo? ¿No es suficiente? Bueno, parece que no porque van a seguir ustedes adelante con la reforma del Plan General de Ordenación Urbana, pero parece que no es suficiente. Yo creo que esas cosas hay que pensarlas antes, ¿no?, y ahora están buscando soluciones, pero es que las soluciones hay que pensarlas antes de empezar a echar el hormigón, ¿no?, me parece bastante más razonable. Porque, además, incluso aunque se hubiera acabado esa infraestructura, como muchas otras, como estamos viendo en Caja Mágica o en Madrid Arena, iba a tener difícil sostenibilidad y, desde luego, a llevarse enormes recursos en su mantenimiento, como estamos viendo en otras, ¿no?, ahí había Centro Acuático para que los habitantes de San Blas salieran plantigrados en pocas generaciones. Me parece que son cuestiones que hay que pensar antes.

Y sobre todo, dan idea de lo que era el proyecto olímpico, algo que no tenía tanto que ver, como ha habido en otras ciudades, de recuperar ciertas zonas de la ciudad, de hacer operaciones urbanísticas en la ciudad consolidada que recuperaran o zonas industriales u otras zonas degradadas, sino que simplemente pensaba en crecer urbanísticamente en extensión sin, desde luego, ajustar cuentas con lo que ha sido el pasado muy recientemente urbanístico de esta ciudad. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señor García Castaño.

Por el Grupo Socialista, don Alberto Mateo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Alberto Mateo Otero:** Gracias, señor presidente.

Estamos hablando en esta proposición de la ciudad del agua, comparable al Estadio Santiago Bernabéu o al Centro Pompidou de París, no por mí sino por el señor Gallardón, quizá tras una noche más de delirios faraónicos; una obra que comienza en el año 2004 y que iba a albergar las pruebas de waterpolo, natación y saltos de trampolín para las sucesivas Olimpiadas, con posibilidad de las Olimpiadas del año 2012, 2016, 2020 y que en el año 2010 se ha quedado en un esqueleto de hormigón y en un secarral de tierras removidas y que ha llevado a la frustración a los vecinos del distrito de San Blas-Canillejas y a los vecinos de Madrid.

Yo creo que tenemos la obligación como Corporación de dar la vuelta a esta frustración y generar ilusión a estos vecinos. Y para dar la vuelta a esto, la proposición que presenta Izquierda Unida es muy pertinente, porque lo único que pretende es estudiar un proyecto de acuerdo con las condiciones económicas actuales y no del año 2004, unas condiciones completamente diferentes y, por lo tanto, el proyecto debe ser también completamente diferente y mucho más fácil y el coste económico mucho menor.

Y verá, nosotros que además de ser Oposición queremos también colaborar, pues tenemos algunas ideas: por ejemplo, para abaratar este proyecto podríamos prescindir de uno de los tres vasos del Centro Acuático, el vaso más profundo que es el de saltos y es el más costoso; y también, en la zona de secarral, podríamos construir unos jardines, unos huertos urbanos, que fueran reversibles para cuando este Ayuntamiento tuviera presupuesto o tuviera ideas para hacer algo; y construir también en la zona de hormigón algunas dependencias municipales que sirvieran para aliviar la carga de alquileres de este Ayuntamiento.

Es una proposición, repito, que nosotros apoyaremos y que creo que ustedes también deberían de apoyar, porque si no, dentro de nueve meses ustedes la seguirán rechazando y nosotros la aprobaremos y lo llevaremos a cabo. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Mateo.

Y para concluir, señora delegada.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Concepción Dancausa Treviño:** Gracias, señor presidente.

Bueno, yo creo que, como ya he dicho en mi primera intervención, el procedimiento de modificación del Plan General contempla un trámite obligatorio de información pública y participación ciudadana que va a durar como mínimo un mes; que en este trámite se podrá efectuar las alegaciones que se consideren oportunas, lo que hace que sea un momento adecuado precisamente para plantear propuestas para el Centro Acuático, y el Ayuntamiento va a facilitar ese proceso de participación ciudadana y el planteamiento de las

propuestas, ya que durante ese periodo de información pública vamos a difundir un resumen ejecutivo de la modificación del plan, esto es, un documento no técnico que va a ser accesible para cualquier ciudadano.

Por lo tanto, entendemos que, puesto que existe un mecanismo normalizado de participación ciudadana en el que los vecinos individualmente y, como he dicho antes, las asociaciones y entidades puedan participar de la forma más amplia, consideramos que no es necesario abrir un concurso como el que se plantea en esta proposición. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Jorge García Castaño:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda rechazada.

Señor secretario, por favor, continuamos.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 17 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9), de Izquierda Unida-Los Verdes (5) y de Unión Progreso y Democracia (3) y 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 41.- Proposición n.º 2014/8000987, presentada por la concejala doña María Carmen Sánchez Carazo, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid elabore un nuevo Plan Estratégico para la seguridad vial de Motocicletas, Ciclomotores y Bicicletas para la ciudad de Madrid que tenga especial consideración con los objetivos que contempla la iniciativa.

El Presidente: Muchas gracias.

Señora Sánchez Carazo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Presentamos esta proposición por los muchos problemas que se están produciendo en nuestra ciudad, con el objetivo de que peatones y personas con movilidad reducida puedan andar con seguridad por aceras y parques, y que las personas que se mueven en bicicletas y motos puedan también hacerlo con seguridad. Traemos esta proposición a petición de asociaciones de personas con discapacidad, personas mayores y también asociaciones de moteros.

Ayer le pedíamos, desde el Grupo Municipal Socialista, un plan de movilidad para reducir accidentes en Madrid Río, para reducir accidentes y atropellos por una vía de cinco metros de ancho donde transitan peatones, patinadores, ciclistas e incluso vehículos de bicicleta. Este caos se produce en muchas zonas de nuestra ciudad. Cada día son más y más el número de pequeños accidentes que sufren muchas personas con movilidad reducida, accidentes que no salen en estadísticas porque a lo mejor es solo una fractura, pero que cambia la calidad de vida de esa persona para siempre.

Mire, estamos, hace más de un año, en la Red de Ciudades Amigables y ustedes no han realizado actuación alguna, y estar en la Red de Ciudades Amigables es hacer algo con y para las personas mayores. Y esta proposición es para mejorar la calidad de vida de las personas con movilidad reducida y para mejorar la vida de las personas mayores, es para hacer una ciudad amigable y también para mejorar la calidad de vida de las personas que van en vehículo de dos ruedas; es necesario un plan de seguridad vial, de bicicletas, motocicletas y ciclomotores. Actualmente podemos afirmar que más de 200.000 vehículos de dos ruedas circulan diariamente por nuestra ciudad, tendencia que va en aumento.

El Plan Estratégico para la Seguridad Vial de Motocicletas y Ciclomotores de la Ciudad de Madrid concluyó su periodo de vigencia en el 2013, y de él no se ha vuelto a saber nada.

Tenemos conocimiento de la existencia de un plan de seguridad de carácter genérico que recogen medidas genéricas pero que no abordan los problemas complejos y reales que tenemos de seguridad vial. Bicicletas, motos y motocicletas son elementos muy importantes para el transporte de nuestra ciudad, que apoyamos y que creemos que se ha de potenciar, pero son muy vulnerables en el tráfico diario, y hay que establecer un plan que mejore la visibilidad, hay que hacer un plan que mejore la seguridad, porque actualmente, por ejemplo, los problemas de poda y la disminución de alumbrado en muchas zonas dificultan la necesidad de ver y de ser vistos. Igualmente son necesarias las medidas de conservación de asfaltado y mantenimiento de las tapas de alcantarilla, que están produciendo tantas y tantas caídas a las personas que van en vehículos de dos ruedas.

Y también es necesario que se establezcan normas y que se tomen medidas para que los peatones, personas con movilidad reducida, puedan andar con seguridad, medidas para su cumplimiento. No me digan que ya hay, que se está

haciendo, actualmente no se toman medidas y usted lo sabe, señora alcaldesa y señor delegado, no se toma ninguna medida para que las personas puedan ir seguras por la calle. Hay que tomar medidas firmes para que haya una compatibilidad y convivencia entre peatones y vehículos de dos ruedas y de cuatro ruedas, y todos podamos transitar y pasear con seguridad y calidad.

Queremos que el tránsito de los vehículos de dos ruedas sea más seguro, más cómodo y más atractivo. Algunas medidas estaban en el plan anterior, que no se ejecutaron, como nuestra propuesta de quitar los guardarraíles, como se les conoce coloquialmente, tanto de la M-30 como de O'Donnell o de Vicálvaro. Mire, los guardarraíles son auténticas guillotinas para las extremidades de los motoristas, producen muchas discapacidades, y es necesario cambiarlos de manera urgente, pues no se corrigió en el Plan Específico del 2009 al 2013.

Mire, planteamos una proposición que espero que acepten o que me hagan una transaccional, pero ustedes no pueden decir que defienden la seguridad de los ciclistas y motoristas si no toman medidas. Ustedes tienen la responsabilidad y si no hacen nada, serán responsables cuando se produzcan caídas y accidentes, y lo que es más grave, cuando se produzcan discapacidades o secuelas, porque muchas veces hay vidas que quedan alteradas para siempre, y si no hacen nada ustedes serán los responsables.

También espero que acepten o hagan una transaccional a mi propuesta sobre la prohibición de vehículos de dos ruedas por aceras, por zonas peatonales. Mire, se está poniendo en peligro la seguridad y la calidad de vida de muchas personas con movilidad reducida. Yo les podría traer aquí muchos casos de personas mayores de 70 u 80 años que han caído, se han roto una cadera y ha quedado su calidad de vida alterada para siempre.

El Presidente: Doña Carmen, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Entonces, no diga, señora alcaldesa, que están con las personas mayores o con las personas con discapacidad si no toman medidas sobre este aspecto. Actualmente muchas personas han tenido estas caídas.

Yo les pido que ustedes que tienen la responsabilidad, ustedes son los responsables de las medidas que tomen y de sus consecuencias, y le pido que acepten esta proposición o que hagan una transaccional. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique**

Núñez Guijarro: Bien. Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sánchez Carazo, le acepto el compromiso del diálogo pero no le acepto el compromiso de la transaccional, por una serie de motivos que ahora le voy a explicar, entre otras cosas porque no me puedo comprometer a algo que ya viene comprometido en las normas y, máxime, cuando viene comprometido en las ordenanzas.

Bien, como usted muy bien decía, los objetivos generales que propone su plan, el Plan Estratégico para la Seguridad Vial de Motocicletas y Ciclomotores de la Ciudad de Madrid, se recogen ya en un plan mucho más amplio en cuanto a la temporalidad y fines, como es el Plan de Seguridad Vial 2012-2020 de la Ciudad de Madrid, que además recoge los principios aprobados en las líneas básicas de la política de seguridad vial 2011-2020, que rige ámbito nacional.

Esto no significa que no nos preocupe o vayamos a dejar de cumplir con nuestras obligaciones en esta materia, no, más bien creemos que, hoy por hoy, elaborar un plan de estas características no resulta ni imprescindible y, sobre todo, viable con los plazos finales que tenemos de legislatura, en tanto que, como le decía, los objetivos que el Gobierno de la ciudad tiene fijados para la seguridad vial y reducir la siniestralidad de ciclistas, motoristas y también de los peatones, ya se recogen en un plan como es el Plan de Seguridad Vial. Me referiré, no obstante, a las propuestas concretas que cita en su exposición de motivos, cuestiones que, de una manera u otra, ya tenemos recogidas en la normativa municipal, por un lado, o en los diferentes contratos que gestiona el Área de Medio Ambiente.

Nos habla del mantenimiento de vegetación de los entornos de las aceras, cunetas y zonas de tránsito de vehículos. Estas labores ya están incluidas en los contratos de conservación de zonas verdes, tanto el contrato integral del servicio público de limpieza y conservación de espacios verdes y zonas verdes. Existen además dos indicadores concretos de interferencias del arbolado y de adecuación de cubiertas de alcorque, que nos permite medir y actuar cuanto antes para mejorar la visibilidad y evitar en la manera de lo posible las barreras arquitectónicas que puedan dañar en este sentido a muchas de las personas de movilidad reducida.

Dos. Eliminación de todo tipo de obstáculos a la visibilidad. De forma general, la Ordenanza de Mobiliario Urbano establece en su título 1º la necesidad de que estos elementos cuenten con el correspondiente acuerdo de implantación o bases de concesión si se trata de mobiliario municipal, y el de autorización si es promovido por una entidad, en este caso entidades privadas. Aun así, si la policía municipal detecta algún tipo de mobiliario, vegetación, contenedor de recogida de residuos, marquesinas, etcétera, que pueda afectar a la visibilidad, lo comunica de inmediato al departamento correspondiente para que se

produzca rápidamente su retirada o desplazamiento.

Pide usted la revisión de la intensidad lumínica para adaptarla a las recomendaciones de la Dirección General de Tráfico, sin embargo, doña Carmen, la normativa de aplicación para el alumbrado de estos ámbitos es el Real Decreto 1.890/2008, que establece el Reglamento de Eficiencia Energética en Instalaciones de Alumbrado Exterior, que, por supuesto, está recogido en el pliego de condiciones técnicas generales del Ayuntamiento de Madrid, en el que se indica los niveles de iluminación para cada tipo de vía, carril bici incluido, y que cumplimos, como no puede ser de otro modo.

Respecto a la sustitución de los actuales sistemas de contención de vehículos de la M-30 por sistemas de protección de motoristas SPMS, decirle que a día de hoy tenemos instalados 2.600 m de protección en los puntos más peligrosos, curvas fundamentalmente. En el año 2012 se renovaron más de 28.500 m de barrera metálica, sustituyendo los postes IPN existentes por postes tipo C, más adecuados para la seguridad de los motoristas. En el año 2014 se han ejecutado 1.400 m de renovación de barreras metálicas y 425 adicionales con el sistema de protección continua-específica en curvas, y el próximo año se van a renovar otros 2.000 m de barrera, de los que 380 m dispondrán de sistema de predicción continua para motoristas en curva.

Por último, nos propone la prohibición absoluta del tránsito de bicicletas por zonas peatonales, y era lo que aquí le quería decir, doña Carmen. No me puedo comprometer a algo que ya viene prohibido en la propia ordenanza, una prohibición que ya está recogida en el artículo 39 apartado 3º de la Ordenanza de Movilidad, donde se dice expresamente: salvo en las zonas habilitadas al efecto, se prohíbe la circulación de bicicletas por las aceras y demás zonas peatonales. He de decirle que aquí asumo su compromiso, y asumo el compromiso personal de dar nuevas instrucciones a la policía municipal en todos los ámbitos para que se tenga una mayor acción sancionadora en aquellas personas que no utilizan los espacios habilitados para el uso de la bicicleta y que ponen en grave riesgo la seguridad vial de peatones u otro tipo de personas.

Antes de terminar, me gustaría referirme precisamente a la movilidad ciclista, señora Sánchez Carazo. Este Equipo de Gobierno celebra normalmente que reconozcan ustedes el incremento tan significativo que está teniendo el uso de la bicicleta en nuestra ciudad, es verdad, un hecho que valoramos muy positivamente, primero, porque con ello estamos contribuyendo a mejorar la calidad del aire de nuestra ciudad; segundo, porque estamos generando un cambio en la cultura de movilidad que a medio plazo será yo creo que fundamental, como está siendo en el norte de Europa, y porque con todo ello estamos mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Y por último, señora Sánchez Carazo, hablaba usted de que el plan, no se han cumplido los objetivos del plan, del plan anterior. Bien, le voy a dar una serie de datos que espero que le sirvan de ilustración.

El plan recogía, entre otros, estos dos objetivos específicos y muy concretos:

Primero, reducir en un 25 % el número de muertos y heridos graves en usuarios tanto de motocicletas como de ciclomotores. Pues bien, según los datos que maneja la policía municipal, el número de fallecidos ha experimentado un descenso de casi el 46 %, y podríamos decir que se ha mantenido el objetivo respecto de los heridos graves.

Segundo, reducir en un 25 % el número de víctimas en accidentes de motocicletas y ciclomotores por cada 1.000 vehículos respecto a la media del periodo 2004-2008. En este punto, aunque es cierto que no hemos alcanzado esa reducción del 25 %, doña Carmen, el descenso ha sido casi de un 21 %; como usted comprenderá muy cerca del objetivo marcado.

En todo caso, y por terminar y finalizar, decirle que asumo el reto en lo que tiene que ver con una mayor capacidad sancionadora e inspectora para aquellas personas que utilizan la bicicleta fuera de los espacios habilitados, especialmente en zonas peatonales, y en todo caso..., y admito la transaccional personal, pero por escrito no, entre otro sentido, porque, como usted muy bien ha visto en su exposición, hay determinadas circunstancias que ya vienen recogidas en normativas superiores a los acuerdos de Pleno y que, por tanto, no tiene sentido. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor delegado.

Abrimos el segundo turno con UPyD. Don Jaime de Berenguer tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Sí, muy rápidamente. Simplemente para decir que vamos a votar a favor de esta proposición. Lo que sí es cierto es que creo que antes de hablar sobre los puntos que usted ha propuesto, hay que tener en cuenta algunas cuestiones; por ejemplo, que, efectivamente, durante los últimos años pues ha cambiado mucho el tipo de tráfico y cómo se produce este, sin ir más lejos lo acabamos de hablar, lo acaba de hablar el delegado, el número de bicicletas. Por lo tanto, es importante conocer qué es lo que ha pasado y cuáles son los resultados del plan hasta el 2013, que nosotros desde luego no conocemos, no sabemos qué ha funcionado, qué es lo que no ha funcionado, qué variables son las que son buenas, cuáles no y por qué.

Y en ese sentido, sí nos llama la atención alguna de las propuestas que ha hecho el Grupo Socialista en su proposición, porque hemos echado en falta, sobre todo, por ejemplo, temas relacionados con la sensibilización y la educación

vial, que sí parecen que es algo verdaderamente relevante, y que muchas de estas intervenciones se refieran o vayan únicamente destinadas a la realización básicamente de obras. Nosotros creemos que podía ser interesante y que como viene recogido en el plan hasta el 2013, 2009-2013, se tenga en cuenta la educación vial. Y, bueno, simplemente decir que vamos a votar a favor. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Sólo usar mi turno para decir que vamos a votar a favor.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

Señora Sánchez Carazo, le quedaba un minuto, casi dos minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias.

Bueno, usted dice que están recogidas, ya lo sé, yo ya le he dicho que he estado, digamos, leyendo los planes que tiene el Ayuntamiento de Madrid, pero también he estado viendo todo lo que no se hace. O sea, ustedes hacen un plan para no hacer nada, lo mismo que nos metemos en la Red de Ciudades Amigables y resulta que todavía no se ha hecho absolutamente nada. Yo sí le puedo decir que los peatones cada vez tienen más accidentes de tráfico, y entre ellos la mayoría son personas mayores. Usted sabe que el año pasado hubo, desde el 2011 hay un repunte de muertos por atropellos y que el número de atropellos sin muerte son más de 1.500 en la ciudad de Madrid.

Mire, usted me dice: la intensidad lumínica está de acuerdo al real decreto, sí, en algunas zonas, porque en otras lo que pasa es que la intensidad lumínica no existe, porque hay zonas —y yo si quiere le llevo—, por ejemplo por el distrito de San Blas, donde no hay intensidad lumínica porque no hay luz, y tanto ciclistas como peatones como motocicletas y motos pues tienen dificultades al andar.

Usted me dice que hay un mantenimiento de arbolado, eso ya sabemos cómo está el mantenimiento de arbolado. Habrá que potenciarlo, porque desde luego, tal y como está ahora, todos sabemos como está. Igualmente el mantenimiento de las vías. Y cuántas alcantarillas hay que tienen la tapa vacía, vamos, que no existe y que hay ahí un agujero.

Y mire, sobre las personas que van por las aceras con movilidad reducida y tanto golpes o disminución del equilibrio al paso de personas que van en motos o en bicicletas, ya lo sé que eso está en una ordenanza, se lo he dicho, pero es algo que ustedes no han tomado ninguna medida todavía para que eso se cumpla. Yo espero y le tomo su

palabra; yo, desde luego, espero que antes de que termine este mandato esto se corrija y se vea que ha mejorado, porque yo creo que eso, se va a sentir orgulloso usted de eso, porque hay muchas personas mayores, ya le digo, que están ahora mismo en el hospital simplemente por un empujón de una bicicleta, y eso le altera la calidad de vida para ella y para sus familias para siempre.

Y espero que usted..., por lo menos yo le animo para que usted salga de aquí orgulloso de este mandato y decir: he hecho algo por esas personas mayores. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Carmen.

Señor delegado, para concluir.

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** Gracias, señor presidente.

Intentaré estar orgulloso, doña Carmen, y créame que intentaré satisfacerle en lo que usted me pide.

En todo caso decirle que la labor sancionadora, que es lo que puede aplicar la Administración, a veces tampoco da los resultados esperados si el infractor es reincidente porque no las quiere pagar. Pero, en todo caso, también, y agradezco también la postura en ese sentido del señor Berenguer, la seguridad vial, especialmente lo que tiene que ver con la sensibilización y la educación de la seguridad vial, es algo importante que viene recogido en el Plan global que le comentaba al principio de mi intervención. En ese sentido la Policía Municipal ya viene desarrollando esa labor importante de sensibilización, especialmente en colegios y en centros de mayores, entre otras cosas porque es uno de los puntos más sensibles donde específicamente se centran los accidentes de tráfico, especialmente los atropellos, y en ese sentido seguiremos trabajando. No le puedo admitir el que no hagamos nada. Yo le he dado una serie de datos yo creo que lo suficientemente objetivos como para que veamos que sí se está haciendo algo desde hace bastante tiempo.

Y por último, decirle que, si quiere, la invito yo a ir al distrito de San Blas, porque es mi distrito, me he criado allí, y quizá lo conozca yo un poquito mejor que usted. En todo caso, si no hay luz en una calle, no es una cuestión de baja de intensidad lumínica. Habrá habido algún problema específico en el alumbrado público, se llama al 010 y se resuelve inmediatamente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias.

Sometemos por tanto esta iniciativa a votación. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias.

Queda, por tanto, rechazada y podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 25 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 42.- Proposición n.º 2014/8000989, presentada por el concejal don Pedro Pablo García-Rojo Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Ayuntamiento de Madrid inste al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a llevar a efecto las actuaciones que contempla la iniciativa, destinadas a abonar las subvenciones previstas para la rehabilitación integral de edificios y viviendas de las Colonias San Agustín y SANDI, en el Distrito de Puente de Vallecas.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Pablo García-Rojo tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores concejales y concejalas.

Bueno, vamos a intentar dar comienzo haciendo un poquito de luz, introduciendo el contenido de esta proposición que yo estoy convencido y muchos vecinos y vecinas del Puente de Vallecas y del resto de la ciudad de Madrid y del resto de la Comunidad de Madrid, es la historia de un gran incumplimiento, de una gran mentira, con mayúsculas. Y es que, a día de hoy, la Comunidad Autónoma de Madrid debe aproximadamente 85 millones de euros en fondos de rehabilitación, en subvenciones para rehabilitación de viviendas correspondientes a otras tantas zonas de rehabilitación integral, que cogestiona, por cierto,

con este Ayuntamiento y con el Gobierno de España, a razón de: 20 % del total de la subvención la comunidad autónoma, 20 % de esa subvención los propios vecinos y 40 % el Estado, el Gobierno de España.

Bueno, y en el objeto concreto, en el lugar concreto que refiere la proposición, en Puente de Vallecas, colonias Sandi y San Agustín, pues alrededor más o menos de cinco millones de euros se adeudan todavía a esos vecinos y vecinas que están en un grave riesgo porque se han endeudado a razón de unas subvenciones que la comunidad no quiere abonarles. Y eso cuando, además, el porcentaje de subvención del propio Estado ya está abonado a la comunidad autónoma. Esto sí que es un buen folletín, ¿eh?, esto es un buen folletín y no el folletín, el panfleto que están ustedes repartiendo por los barrios en nombre del Grupo Popular pero firmado por la señora alcaldesa, este es un buen folletín para contar en este Pleno, contárselo a los vecinos de Puente de Vallecas, de la Colonia Sandi y San Agustín, que están en el trance de poder perder sus viviendas si no hacen frente a esos créditos que tuvieron que suscribir para poder rehabilitar sus viviendas, o a los propios vecinos de Villalobos, 53 donde el Ayuntamiento ha declarado un expediente de ruina y ha tenido que actuar, porque los vecinos sencillamente no tienen dinero para proseguir esa rehabilitación. Esta es la situación real que están viviendo muchos ciudadanos y ciudadanas en esta ciudad y desde luego en las colonias referidas.

Subvenciones sobre las que la comunidad autónoma ha aplicado un recorte unilateral y retroactivo, y retroactivo, porque se trata de acuerdos que se tomaron en 2001, se tomaron en 2001 y a día de hoy todavía no están resueltos. Recorte retroactivo, recorte injusto socialmente, recorte inconstitucional, en contra del artículo 9.3 de la Constitución que prevé precisamente esa no retroactividad en medidas que afecten a la garantía de derechos. Es que el Ayuntamiento de Madrid también ha participado como promotor de estas zonas de rehabilitación integral. En concreto en la colonia Sandi, el Ayuntamiento, a través de un acuerdo plenario de 2005, fue promotor, y así lo recoge la propia Comunidad Autónoma de Madrid, de la instauración, de la aprobación de esas zonas de rehabilitación integral. Por lo tanto, el papel del Ayuntamiento también está en deuda con los vecinos, cuando menos en la credibilidad que las propias Administraciones locales ofrecen cuando ponen encima de la mesa un compromiso que pasa por la recepción de subvenciones. Las subvenciones no son otra cosa que dinero público que los ciudadanos y ciudadanas han pagado previamente con sus impuestos, y en esa credibilidad que otorgan, que ponen en valor las propias Administraciones, el Ayuntamiento de Madrid ya le digo también está incumbido porque, a través de acuerdo plenario del año 2005, es promotor de ese CRI de la colonia Sandi.

Lo que pretende la proposición es que este Ayuntamiento se comprometa en instar a la comunidad autónoma a que cumpla un acuerdo. No

se trata de culpabilizar a este Ayuntamiento pero sí de hacerle también cumplir con una misión que es ahora yo creo de justicia con los vecinos y vecinas que ya digo se han endeudado... Oiga, es que si no pagan un crédito, podemos volver a la situación de alguno de los puntos del orden del día que se han debatido aquí y mucha gente se puede enfrentar por ejemplo a un desahucio. Y de eso se trata, de prevenir esas situaciones y de dar a cada uno lo que legítimamente le corresponde, por no hablar del impacto sobre las propias políticas de rehabilitación de vivienda, del parque de viviendas madrileño, que desde luego el Partido Popular ha puesto muy en entredicho desde la Comunidad Autónoma de Madrid. Y los vecinos y las vecinas de la colonia Sandi y de la colonia San Agustín han recurrido y seguirán recurriendo a los tribunales de justicia. Han recurrido y seguirán recurriendo al Defensor del Pueblo y me consta que la oficina del Defensor del Pueblo ya ha remitido un apercibimiento a la Comunidad Autónoma de Madrid para que haga efectivo lo que es un compromiso contractual, pero aquí también, en este Ayuntamiento, desde luego podemos sumar nuestro grano de arena. Podemos sumar nuestro grano de arena instando a la comunidad y aprobando esta proposición para suspender esos acuerdos del año 2012 que dejaban en papel mojado el compromiso de 2001 de acuerdo a las medidas de promoción de políticas de rehabilitación de vivienda.

Yo se lo pido a usted, señora delegada de Urbanismo, y al conjunto de la Junta de Gobierno del Grupo Popular: comprometámonos con los vecinos y vecinas, no solo de estas dos colonias, que en realidad hay más lugares en esta ciudad y en esta comunidad autónoma afectados...

El Presidente: Don Pablo, le descuento del segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** ...comprometámonos en garantizar lo que es ni más ni menos que su libre y digno derecho a la vivienda. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted.

Señora delegada, tiene usted la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor García-Rojo he leído su proposición con mucha atención y no consigo entender el porqué de su planteamiento en este Pleno. Sinceramente usted sabe que se ha equivocado de Administración para hacer esta reclamación. Y no es cierto, como usted ha dicho en esta tribuna, que el Ayuntamiento de Madrid participe con la Administración General del Estado y la Comunidad de Madrid en estas dos colonias, no es así. Una cosa es que el Ayuntamiento promueva la incorporación de determinadas zonas, colonias, barrios a las áreas de rehabilitación, y otra cosa es que participe

económicamente en todas ellas. En este caso, este es un asunto competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid.

Me habla usted de unas subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid y por el Estado, y viene a exigir responsabilidades al Ayuntamiento sobre el pago de las mismas. Yo, a mí las declaraciones de intenciones que no llevan a ninguna parte, sinceramente, me parece que son inútiles, creo que lo que hay es que dar la batalla, ustedes tienen un grupo parlamentario en la Asamblea de Madrid que deberá dar la batalla por este tema en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y no transmitir a los vecinos incertidumbres sobre opciones que pueda tener el Ayuntamiento de Madrid que no son reales, porque eso al final sí les puede general problemas.

Como usted sabe también, las subvenciones a las colonias que fueron declaradas zonas de rehabilitación integral en virtud del Decreto 11/2001 de 25 de enero de la Comunidad de Madrid, insisto, el Ayuntamiento ni participa ni actúa en las mismas, solo promovió que se incorporasen como zonas de rehabilitación.

En todo caso, y por muy doloroso que sea su despecho por el rechazo de la Comunidad de Madrid e insisto, yo no conozco el tema de fondo y, por lo tanto, no puedo opinar, tengo que respetar las competencias de otra entidad, de otra Administración para tomar las decisiones que sean, pero insisto, yo no creo que nosotros debamos generar falsas expectativas sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento de Madrid tenga alguna atribución, ninguna posibilidad de influir en una Administración, sinceramente, que no es la nuestra.

Ahora bien, sí es cierto que su proposición nos abre el camino para sí poner en evidencia los datos que en materia de rehabilitación el Ayuntamiento de Madrid ha puesto en marcha. Solo en la presente legislatura se han llevado a cabo 2.879 actuaciones en áreas de rehabilitación integral que se subvencionan por la Administración general del Estado y la Comunidad Autónoma de Madrid. Es así, pues bien, de los 34,7 millones a subvencionar por las tres Administraciones, el Ayuntamiento de Madrid sí ha cumplido con sus compromisos y ha aportado 18,2 millones de euros, más del 52 % de la cantidad total. A ello hay que sumar las intervenciones en inspecciones técnicas de edificio y para mejoras en sostenibilidad que subvenciona exclusivamente el Ayuntamiento y que en esta legislatura han superado los 8,3 millones de euros.

Desde el año 2003 se han llevado a cabo un total de 17.098 actuaciones en ARI, y de los 154,4 millones de euros a subvencionar por las tres Administraciones, el Ayuntamiento ha aportado 59,8 millones. Es decir, nosotros somos con diferencia los que más hemos subvencionado. También, desde el año 2003 y hasta ahora se han llevado a cabo un total de 81.956 actuaciones en ITE para mejoras de la sostenibilidad que el Ayuntamiento ha financiado en exclusiva con casi 36,4 millones de euros.

Ese es nuestro balance, señor García-Rojo, insisto que al margen de presumir por nuestros datos, que yo creo que no son igualados por ninguna otra Administración de España, respondemos de ello porque nos compete. Entiendo su voluntad de presionar a la Comunidad de Madrid en sus decisiones pero, insisto, yo creo que esa no es manera de hacer política, creo que hay que respetar a las instituciones y, por lo tanto, enmarcar los debates y las presiones dentro del ámbito territorial y competencial que les asiste.

Por lo tanto, entendiendo su proposición, lamentablemente le tengo que decir que no vamos a votar a favor.

El Presidente: Muchas gracias, señora delegada.

Por UPyD interviene don Mariano Palacios en este segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Luis Mariano Palacios Pérez:** Sí, gracias, señor presidente.

Como se ha puesto de manifiesto, con los dos intervinientes que me han precedido, este debate, efectivamente, se suscitó en su momento en la Asamblea y en la Comunidad de Madrid, y lo que mi grupo en este caso va a hacer es mantener exactamente la misma posición que mantuvo en la Asamblea de Madrid, que es la de apoyar, en este caso, la proposición que nos presenta en este caso el señor García-Rojo.

Yo creo que no es una cuestión competencial, los datos que ha dado la señora delegada están muy bien, hay un reparto competencial, hay una actuación del Ayuntamiento, hay unos cumplimientos, pero en este caso lo que se pone sobre la mesa son unos incumplimientos. Unos incumplimientos claros, una retroactividad entendemos que vulneradora de las expectativas de muchos ciudadanos. Cuando se sustanció este debate en la Comunidad de Madrid, pues bueno, desde el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia en la Asamblea se contactó, incluso, con algún afectado y, bueno, pues manifestaba realmente la desazón de que una oferta por las Administraciones, que debería haber sido de ayuda, se había convertido en una pesadilla para estos ciudadanos.

Con lo cual, insisto, en su momento Unión Progreso y Democracia apoyó lo que hoy se plantea en la Asamblea, lo va a apoyar también en el día de hoy. Es más, incluso, se presentaron algunas enmiendas extendiendo el ámbito material de la medida, no solamente limitado a San Agustín y Colonia Sandi, sino a mayores, a cuantos estuviesen en esta situación; se presentaron enmiendas a los presupuestos para liberar los recursos necesarios en el ejercicio para poder atender el compromiso con estos ciudadanos, y por una cuestión de coherencia, respetando también, que esto es una cosa que a veces sale, el ámbito de cada una de las instituciones: la Comunidad y el Ayuntamiento, pero en este caso tenemos a unos conciudadanos nuestros del Distrito de Puente de

Vallecas que están viviendo una situación, digamos, prácticamente límite en algunos casos, derivada de un mal funcionamiento de las Administraciones, y en ese sentido, y aun respetando, efectivamente, el ámbito de cada institución, nosotros no podemos por menos que en un caso como este, apoyar y hacer todo lo que se pueda, pues bueno, instar es instar, y en este caso se plantea, y a diferencia de la señora delegada, que en este reparto competencial opta por votar que no, nosotros respetando, insisto, el ámbito competencial, optamos por votar que sí, porque entendemos que la política en estos casos puede llegar a ser el arte de lo posible, y en este caso nada hay de malo en caer en una posible redundancia o en este instar a la Administración hermana o prima, o como queramos decir, a la Comunidad de Madrid, para que de alguna manera subsane este problema de los vecinos que es lo que yo creo que a todos nos importa o nos debe importar. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Palacios.

Por Izquierda Unida, don Ángel Pérez tiene la palabra.

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a apoyar la proposición porque además creemos que está bien que los vecinos se sientan apoyados por alguna institución, y si esta institución es precisamente la institución más cercana, pues creemos que más allá de las competencias, y además de las competencias hay obligaciones que son políticas; ciudadanos que viven en Madrid, que viven en barrios y distritos de Madrid, tienen un problema con una institución con la que de manera natural y lógica esta institución debe tener también una relación, y digo entre instituciones, no digo entre partidos, porque es cierto que nosotros tenemos grupo parlamentario en la Comunidad de Madrid y le diré que incluso hay veces que pensamos lo mismo, que quizá no sea su caso, yo en esto ya no me meto, pero en nuestro caso sí coincidimos a veces con los compañeros de la Comunidad.

Entonces, nos parece bien, no solo a nivel de grupo sino, fundamentalmente, a nivel de instituciones, y que la institución que es el Ayuntamiento de Madrid haga caso de un problema que tienen unos vecinos a los que sencillamente se les niegan cosas reconocidas en 2001 o se les niegan cosas reconocidas en el Plan Cuatrienal 2009-2012 que, sencillamente, la Comunidad de Madrid, en la Ley de Presupuestos de 2012, pues se echa para atrás, lo que eran cuestiones reconocidas. Y por arte de este milagro del lenguaje, estos recortes pues vienen a llamarse no disponibilidad de los créditos presupuestarios. Es decir, aquí a uno le meten la mano en la cartera o en el bolsillo y te dicen: su cartera ha pasado a situación de no disponibilidad.

Es encantador la forma en que nos cuentan las cosas muchas veces los gobiernos. Y esto

sucede en la Colonia de San Agustín, sucede en Sandi, pero también en la Ciudad de los Ángeles con la cuestión de los ascensores, en donde la Comunidad de Madrid pues se echa para atrás, y usted dice: y yo qué tengo que ver con esto. Pues que usted gobierna en Madrid, que es la ciudad en donde está la Ciudad de los Ángeles y donde está el Distrito de Villaverde, y donde está la Colonia San Ignacio de Loyola o de Batán en Latina, que también forman parte de esta ciudad y tienen ciudadanos que tienen también estos problemas.

Es decir, al final los que menos tienen son los que pagan, y los que tienen que pagar, se comprometieron y tienen la obligación de hacerlo, no lo hacen, y como es una situación injusta, pues a mí no me parece mal que la institución Ayuntamiento de Madrid se dirija a la institución Comunidad de Madrid para decirle que esta ciudad tiene estos problemas con estos ciudadanos y que no está de más instarle a que cumplan sus compromisos para que no pase la cuestión cada vez a una situación peor porque hay gente que, sencillamente, ha soltado dinero, comunidades de vecinos que para poner su ascensor pues han puesto dinero.

Es decir, estamos en una cuestión de insuficiencia económica por recorte o por no disponibilidad de los créditos, estamos en una situación de insolvencia política porque se falta a lo que se firma incluso con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y estamos en una cuestión de insensibilidad social, causando un perjuicio evidente a los intereses de la ciudadanía y eso es competencia de este Ayuntamiento. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Pérez.

Señor García-Rojo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Muchas gracias, señor presidente.

Señora delegada, mire, ¿sabe usted cuál es el...? Agradezco sus explicaciones y, además, el tono que ha mantenido en la intervención pero, claro, hay un problema de fondo político gravísimo, y es que los ciudadanos acaben preguntándose de quién son competencia en sus necesidades, sobre todo cuando esas afectan a la garantía del derecho a una vivienda digna, y sobre todo cuando tienen un contrato firmado con una Administración o unas Administraciones públicas, y sobre todo cuando el Estado, cuando el Gobierno de España ya ha liberado esos fondos, y aquí, desde la Comunidad, no se atiende ningún requerimiento: ni el de los vecinos ni el del Ministerio de Fomento ni el del Defensor del Pueblo ni el de este Ayuntamiento porque parece que no se va a producir. Esa es la tragedia para estos ciudadanos y para otros muchos que, efectivamente, miran a la política y dicen: ¿de quién somos competencia? Claro, y luego pasan las cosas que pasan. Y dicen ustedes: No es competencia del Ayuntamiento de Madrid y

no podemos ponernos de acuerdo en la solución de este problema con la Comunidad de Madrid.

Y me va a perdonar que le diga que sí es paradójico que se hayan puesto ustedes de acuerdo en la venta de viviendas sociales a fondos buitres, tanto en el Ivima como en la EMVS. Sí es paradójico en este punto del orden del día que la salida para el sostenimiento de los bancos de vivienda pública, tanto del Ivima como de la EMVS, haya sido la misma: la venta de esos activos a fondos buitres de especulación financiera. Porque la ciudadanía no puede entender esto, y yo creo que en este Salón de Plenos queda a las claras que es absolutamente incomprensible, absolutamente injusto también para la gente que mantiene esas necesidades.

Y el Grupo Socialista, tanto en la Asamblea de Madrid como en este Ayuntamiento, el grupo parlamentario de la Asamblea de Madrid como el grupo municipal del Ayuntamiento de Madrid, ha recurrido esas decisiones en relación con los fondos buitres en los tribunales de justicia, y ha hecho su labor institucional y ha presentado una proposición no de ley en el Pleno de la Asamblea, por cierto, suscrita con el Grupo Municipal de Izquierda Unida allí y con los votos a favor de Unión Progreso y Democracia. Y allí el Partido Popular dio la misma respuesta que hoy el Partido Popular da aquí: no, no y no a las necesidades de unos vecinos.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Pedro Pablo García-Rojo Garrido:** Y da la misma respuesta —y concluyo, señor presidente— a la gestión de esos parques de vivienda pública: venta a fondos buitres de especulación financiera, sí, sí y sí; esa es la respuesta del Partido Popular. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Rojo.

Señora delegada.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Gracias, señor presidente.

Señores concejales, me temo que hoy les tengo que dar a todos ustedes el premio a la congruencia política; a unos porque sacan en el debate la venta de activos inmobiliarios de las Administraciones, cuando son los responsables de que eso haya podido ser así. No hubieran ustedes aprobado la ley ni el Plan de Vivienda que autorizaba la venta de ese patrimonio inmobiliario en bloques completos, no por viviendas individuales. Señor García-Rojo, ustedes pertenecen a ese grupo político de la Administración general del Estado...

(Observaciones del señor García-Rojo Garrido).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** ...del Parlamento nacional, con el que parece que tampoco se comunican.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio.

La Delegada del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** No se comunican con el de la Asamblea de Madrid, pero con el del Parlamento español tampoco se comunican.

Luego tampoco me cuadra ese interés ahora por la rehabilitación, que yo creo que ustedes están sacando de lugar deliberadamente, cuando ustedes han votado en contra, concretamente Izquierda Unida y el Grupo Socialista, en el Parlamento nacional a la Ley de Rehabilitación de Viviendas, que promueve el impulso de actuaciones por unas cantidades equivalentes a 2.500 millones de euros para rehabilitación en España. Ustedes han votado en contra de esa propuesta, y ahora vienen aquí y traen un debate que no corresponde a esta Administración, que corresponde al Parlamento autonómico, a la Comunidad de Madrid.

Y nosotros no estamos diciendo que no a las pretensiones de los vecinos, señor García-Rojo, estamos diciendo que no al procedimiento, porque por mucho que aquí aprobemos instar a nadie, nuestra capacidad de modificar la voluntad del gobierno autonómico, de decidir en un sentido o en otro no va a ser modificada, y en eso yo le hago el reproche político de traer aquí un debate que no corresponde a este Pleno y que a los vecinos no es más que darles una esperanza en que vamos a tener capacidad para modificar algo que, según parece, no se va a modificar y que, además, ustedes mismos reconocen que está en el ámbito judicial. Por lo tanto, ya serán otras instancias, y en este caso es la judicial, la que le diga a la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer. Nosotros, sinceramente, hacer esfuerzos inútiles, ya sabe lo que se decía, «conducen a la melancolía». Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González.

Sometemos a votación la iniciativa. ¿UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

El Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 29 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 43.- Proposición n.º 2014/8000990, presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando la constitución de una Comisión Especial no Permanente del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de acuerdo con el artículo 138.1 del Reglamento Orgánico de Pleno, con los objetivos de estudiar y analizar las causas que están provocando las caídas de árboles y ramas en la ciudad de Madrid, proponer medidas para resolver este problema y determinar las responsabilidades que se pudiesen derivar en este asunto.

El Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Gracias, señor presidente.

Bien, el pasado 1 de septiembre, en la rueda de prensa convocada tras el fallecimiento de un vecino de Santa Eugenia y en respuesta a la alarma social que la reiterada caída de árboles y ramas estaba generando, el delegado del Área de Medio Ambiente anunció la convocatoria de una comisión extraordinaria para analizar las causas y ofrecer las soluciones. Esta comisión todavía no ha sido convocada, aunque la intención de hacerlo fue reiterada por el propio delegado hace solo unos días con ocasión de su comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente. Allí dijo exactamente, tengo aquí el *Diario de Sesiones*, que: yo sigo queriendo que tengamos una comisión cuando los expertos hayan concluido los estudios y tengamos las recomendaciones. Es decir, que si no nos mintió augurando que los informes encargados no estarían disponibles hasta al menos el mes de diciembre, es más que probable que hasta iniciado el 2015 no se vaya a convocar esa comisión.

El caso es que ese es un plazo excesivo para abordar una cuestión que está provocando una profunda preocupación entre la ciudadanía. Esta actitud responde más a la intención de dilatar al máximo cualquier tipo de explicación que a la obligación de dar respuesta a las inquietudes

ciudadanas y al interés público. Y es que además el formato que se propone no parece el más adecuado si atendemos a los antecedentes de las actuaciones y de las declaraciones del delegado del área. Una comisión extraordinaria supone que el delegado, y solo el delegado, nos viene a relatar a nosotros lo que otros le han explicado a él, y nosotros lo que queremos es que esos otros, es decir los expertos, nos lo expliquen a nosotros directamente; que podamos preguntar, que les podamos consultar, que nos puedan ilustrar y que junto a ellos podamos concluir tanto el por qué como el qué hacer.

Y queremos que esto sea así por muchas razones: la primera es absolutamente evidente, porque la falta de respuestas coherentes por parte de este gobierno municipal ha dado lugar a multitud de especulaciones sobre las causas de lo que está ocurriendo con nuestro arbolado, y va siendo hora que este Ayuntamiento garantice a los madrileños su derecho a saber la verdad. No existe ninguna justificación, ninguna razón de estado para que las informaciones de las que ya dispone el delegado permanezcan en secreto. Es más, que esto sea así como está siendo, es una vulneración del derecho fundamental a la información que asista en democracia a los grupos políticos y, desde luego, a la ciudadanía.

La segunda razón es todavía más evidente: el señor Sanjuanbenito es un intermediario muy poquito fiable, una cualidad que ya conocíamos y de la que hizo gala en la comparecencia del pasado martes e incluso hoy mismo en la contestación que le ha dado a don David Ortega. Y me explico: a lo largo de toda su intervención en comisión, el delegado incurrió en multitud de contradicciones, contradicciones que en cualquier juicio descalificarían a un testigo. Al tiempo que decía: la gestión del arbolado es satisfactoria, unos minutos más tarde afirmaba: yo creo que lo que hace falta es una reorientación de la política de gestión del arbolado urbano porque, efectivamente, produce problemas que han sido generados por décadas de un planteamiento que, según los expertos, —agárrense— es incorrecto. Increíble; el mismo día y a la misma hora dice una cosa: todo va bien; y exactamente lo contrario: todo es un desastre, hay que cambiarlo. Lo que les digo: un intermediario poco fiable.

Pero es que, además, en esa intervención el delegado hizo, hoy ha vuelto a hacerlo, puso encima de la mesa determinados datos que resultan, cuando menos, poco creíbles: por un lado, volvió a insistir en que las pudriciones son indetectables. Ni siquiera modificó su discurso cuando le demostré que desde hace trece años, trece, este Ayuntamiento dispone de un laboratorio de detección de pudriciones y de unos aparatos muy sofisticados que sirven para saber cuándo un árbol o una rama está podrido. Le dio igual, siguió mintiendo.

Por otro lado, ha dicho hoy y dijo el martes, leo textualmente: Los apeos o talas realizados se han incrementado un 230 %, pasando de 615 apeos

—hoy ha enseñado hasta un cuadrito— en 2012-2013 a 2.064 en 2013-2014. Pues bien, esos datos son absolutamente divergentes de los que oficialmente me han trasladado los diversos delegados que han pasado por esta área. Los tengo aquí.

(La señora Porta Cantoni muestra un documento).

Árboles de alineación, solo alineación, talados o apeados por pudrición o sequedad en 2011: 4.585. Firmado: Antonio de Guindos. Árboles apeados o talados en 2012: 4.092. Firmado: Juan Antonio Gómez-Angulo. Árboles apeados o talados en 2013 y primer semestre del 2014: 2013, 2.843; primer semestre del 2014, 1.651. ¿Firmado sabe por quién? Diego Sanjuanbenito.

O sea, una reducción, no un incremento; los apeos y talas desde 2011 han bajado. De hecho, en 2013 un 37 % menos que en 2011, y en 2014, de seguir la misma progresión, un 27 %. ¿Cuándo nos ha mentado, hoy, el día de la comisión o cuando ha firmado estos papeles? ¿Cuándo? Porque esto puede ser una falsificación de documento público, ya estoy hablando de palabras mayores.

El Presidente: Señora Porta, le descuento del segundo turno.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Sí.

¿Comprenden ustedes que después de todo esto sea imposible dar crédito a nada de lo que diga el delegado, absolutamente a nada? ¿Comprenden que es imprescindible que con tal transparencia, con luz y taquígrafos, podamos tener nosotros, los grupos de la Oposición y, por encima de todo, los ciudadanos, información directa sobre lo que está pasando, sobre cuáles son las causas, sobre cuáles son las medidas que a corto, a medio y a largo plazo deben adoptarse para abordar con rigor y seriedad este problema? ¿Comprenden ustedes que con este historial consideremos que dejar este asunto tan importante en las únicas y exclusivas manos de Sanjuanbenito es una irresponsabilidad?

Por eso le pido al Partido Popular que vote a favor de esta comisión, para dar un mensaje de tranquilidad y de transparencia a los ciudadanos, a toda la población, y para demostrar que no tienen ustedes miedo ni a que se sepa la verdad ni a que, en su caso, se exijan las correspondientes responsabilidades.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

Señor delegado, tiene usted la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, gracias, señor presidente.

Señora Porta, insiste usted en repetir los mismos errores de su planteamiento, que viene siendo erróneo y, además, viene siendo poco riguroso, deliberadamente poco riguroso y, además, difiere del planteamiento que hizo su portavoz en el

último Pleno de este Ayuntamiento, y lo lamento, lo vuelvo a lamentar como hice la semana pasada. Yo en ningún caso le he dicho que vaya a haber conclusión de los estudios de los expertos en diciembre, es una fecha que acaba de aportarnos usted aquí; yo dije que convocaría una comisión tan pronto como estuvieran los estudios. Uno de los tres estudios que están en marcha, perdón, que estaban en marcha la semana pasada, ya se ha concluido, por ejemplo, que era el de Prado-Recoletos.

Vamos a ver, yo podría contestarle a todo lo que me acaba de decir simplemente citando a don Marcos Sanz con el despacito y buena letra machadiano, con el que hoy ha hablado; yo prefiero que hagamos bien las cosas a que las hagamos muy deprisa, porque usted, por mucha prisa que se da, llega usted tarde y en este asunto ha llegado tarde todas las veces.

Este gobierno, señora Porta, como usted sabe, impulsó la creación de una comisión de expertos tras la sucesión de caídas de árboles que se produjeron en el parque de El Retiro el pasado mes de junio; a las 48 horas de haberse producido un incidente mortal, ya estaba formada la comisión de expertos. Ahí ya llegó tarde.

Además, plantea la creación de una comisión de estudio y análisis bajo la figura de una comisión no permanente para estudiar —usted ha dicho aquí que porque quiere que comparezcan los expertos, pero es que ellos están trabajando en un documento que ustedes van a tener cuando esté— para estudiar lo que ya está estudiando esa comisión. Como le digo, la formamos a las 48 horas del primer accidente mortal y lleva trabajando desde julio.

Además, como ya les he trasladado, las funciones de la comisión están absolutamente definidas y, por supuesto, y esto es algo que comparto con su portavoz porque lo dijo aquí en el Pleno de julio, las conclusiones que extraigan para el tema del arbolado de El Retiro, que es específico, también las aplicaremos para una reorientación de la política de arbolado en la ciudad. Y que el que yo diga que la gestión es adecuada, esto también es ajustado a norma, señora Porta, que gusta usted mucho de decirnos que incumplimos las normas y en este caso es estricto porque sabe que cada tala conlleva un decreto, es que a lo mejor hay que cambiar las normas, y esa sería la reorientación. Y no es un problema de Madrid, es un problema general, y no quiero volver, como en la comisión, a hablarle de todos los lugares de España donde no gobierna el Partido Popular y donde se producen problemas con el arbolado.

Pero, bueno, yo se los voy a volver a repetir todos los temas de la semana pasada porque sigue sin enterarse, evidentemente: se está estudiando y analizando la situación del arbolado, pero parece que a ustedes no les interesan las opiniones. Cuando yo estoy dando una valoración de las causas o de qué sería lo recomendable, no estoy hablando por mi boca, sino por la de los expertos que están colaborando con este Ayuntamiento y

también la de los técnicos municipales, señora Porta. No por casualidad, uno de los subdirectores generales del Área de Medio Ambiente es uno de los fitopatólogos más importantes que hay con temas de árboles en España, con lo cual no piense usted que las cosas están en manos de personas que no conocen el tema; hay mucha experiencia y mucho trabajo de los técnicos municipales.

Hoy viene a proponer que el estudio y el análisis que ya estamos haciendo se realice a través de una comisión no permanente, mejor dicho, incluso antes de que yo compareciera el pasado martes en la comisión permanente y antes de escuchar lo que yo tenía que decirles, ya había registrado esta proposición, lo cual demuestra su falta absoluta de interés en que de verdad se haga bien, como decía el señor Sanz, y que hagamos lo que hagamos, ustedes van a seguir utilizando este asunto para conseguir a toda costa un rédito político.

Yo le voy a pedir que deje que los expertos hagan su trabajo. No voy a entrar en las causas que los expertos determinan como posibles para las incidencias del arbolado, lo que sí le voy a decir es que en aras a la transparencia que usted reclama, le voy a volver a recordar que yo mismo anuncié la próxima convocatoria de una sesión extraordinaria monográfica de la Comisión Permanente del Pleno de Medio Ambiente y Movilidad, en la que estamos todos representados, y en la que se presentarán las primeras conclusiones de los estudios y de los análisis que están realizando los expertos. Esto lo dije el 9 de septiembre, ya sé que en este caso usted llegó tarde por media hora, porque convocaron una rueda de prensa que fue media hora más tarde que la que convoqué yo y que tanto les ha molestado.

Por lo tanto, ya le digo, no encuentro explicación a la intención de crear una comisión no permanente adicional a la que ya hemos anunciado, desde el día 9, para hacer además lo que ya están haciendo los técnicos y los expertos. Deje que los que saben realicen su trabajo, y en cuanto tengamos las primeras conclusiones y propuestas de actuación, nosotros que somos los representantes de los ciudadanos, podremos valorarlas y analizarlas.

Y señora Porta, mientras esos estudios se realizan y se concluyen, no estamos esperando para actuar, yo se lo expliqué el otro día, pero usted está interesada en sacar punta a una supuesta inacción.

Mire, la respuesta de este Equipo de Gobierno a los sucesos que se han dado en el arbolado en los últimos meses, no se circunscribe, como dice usted en el texto de su proposición, a la creación de la comisión de expertos. No, ha habido un refuerzo evidente de las labores de poda, y por favor, deje de hacer una cuenta distinta, yo le estoy hablando de campañas de poda, y la comparación que hay entre la última que hemos tenido, la de 2013-2014, y la del año anterior, en el arbolado viario, da un

crecimiento en podas del 62 % y en talas del 236, si quiere se lo digo distrito por distrito.

(El señor Sanjuanbenito Bonal muestra un documento).

Señora Porta, las campañas de poda son un todo, está usted hablando de años completos, ¿no se da cuenta de que está interesadamente, interesadamente manejando los datos y manipulando los datos?

(La señora Porta Cantoni muestra unos documentos). (Rumores)

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Está manipulando los datos porque no es lo mismo un año natural que una campaña de poda, pero bueno, siga con esto, siga insistiendo, defienda esa postura.

El Presidente: Silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Señora Porta, defienda esa postura, igual que antes era no a la tala y ahora es sí a la tala, defienda esa postura.

Hemos reforzado la poda, hemos reforzado la tala, hemos revisado los criterios para los planes de la próxima campaña de poda reforzando también las cuestiones de seguridad. Además, hemos inspeccionado más todavía que lo que se había inspeccionado nunca, ya se lo dije el otro día, entre agosto, entre julio y agosto, 180.000 inspecciones extraordinarias; estamos concluyendo los estudios que le decía, estamos actualizando la aplicación informática, queremos aunar esfuerzos, queremos dar voz a los profesionales y expertos del sector, que ya están siendo consultados por los medios de comunicación pero queremos que nos planteen sus resultados, y esperamos sus aportaciones, señora Porta, en la línea de lo que dijo su portavoz en el Pleno de julio, y no sé qué ha cambiado desde entonces para que eso fuera una llamada a colaborar, y lo suyo sea una simple sucesión de acusaciones y de datos manejados para trasladar una imagen irreal de cuál es la gestión del arbolado.

El Presidente: Concluya, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** No puedo aceptar la proposición tal cual la plantea; aunque pueda llegar a compartir alguno de los objetivos que usted está planteando con la misma, nunca en las maneras con las que lo está planteando ni su demagogia.

En cuanto a los tiempos, yo le digo, no será en diciembre, y si la Junta de Portavoces de Medio Ambiente lo estima oportuno, teniendo una estimación razonable del tiempo que tarden en

estar los estudios, puede ser el próximo mes de octubre. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor delegado.

Abrimos el segundo turno de intervenciones con don Jaime de Berenguer, de UPyD, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don Jaime María de Berenguer de Santiago:** Bien. Vamos a apoyar esta proposición porque nos parece sensata y nos parece necesaria.

A mí la verdad es que me llama extraordinariamente la atención que el señor delegado ahora se venga a hacer aquí el adalid de la responsabilidad diciendo que ha traído una comisión de expertos, cuando resulta que ha traído usted una comisión de expertos después de que en la comisión de junio yo le dijera que había un problema gravísimo con los árboles en Madrid y usted me dijera que era satisfactorio. Pero no solo lo dijo en aquel momento, si es que hoy mismo le ha vuelto a decir a mi portavoz, y acaba de decir ahora mismo, que es satisfactorio. Bueno, pues si es satisfactorio, ¿para qué hace falta una comisión de expertos? Evidentemente, por eso queremos una comisión como la que está proponiendo la señora Porta, para que haya transparencia, y que haya transparencia porque mucho nos tememos que se han hecho cosas mal y se ha gestionado mal, y además estaban ustedes avisados, se lo dije el otro día, señor delegado. Se lo avisé en junio, pero se lo avisé a usted y a su grupo en el 2011 con una proposición sobre la gestión de Madrid Río.

Dice usted, le acaba de decir al Partido Socialista: Bueno, pues tráiganos ustedes proposiciones en positivo. Pero si se las traemos y las vota en contra. No se puede estar en todas partes al mismo tiempo, señor delegado. Mire, hace falta transparencia en este Ayuntamiento, pero hace falta por una sencilla razón: porque el problema existe, por mucho que usted lo niegue, porque hace falta saber qué es lo que se ha hecho bien, que seguro que hay cosas que se han hecho bien, saber las cosas que se han hecho mal, por qué se han hecho mal, y con esas conclusiones saber qué tenemos que hacer porque el patrimonio verde y el patrimonio natural de esta ciudad va mucho más allá de lo que pueda ser nuestro mandato político.

Bien. También es necesario conocer la labor de los expertos, y es necesario porque, como le he dicho hace un momento, como creemos que ha habido una mala gestión, y repásese el *Diario de Sesiones* del 2011 cuando traje aquí la proposición para Madrid Río, es evidente que alguien tendrá que apechugar con ello, alguien tendrá que apechugar. Como ha dicho usted: esto es de años de mala gestión. Esto lo ha dicho usted, no aquí pero sí lo ha dicho en la comisión. Efectivamente, esto es de años de mala gestión.

Y luego, señores del Partido Popular, es que hoy hemos tenido la ejemplificación de lo que entienden ustedes por transparencia, y lo hemos

visto en la proposición que ha traído mi compañera Patricia García y la intervención del señor Corral, que es: frente a la política de transparencia, la política de la omertá. Porque ha sido absolutamente vergonzoso que diga usted que no se puede investigar una mala gestión y unos contratos a dedo en este Ayuntamiento porque eso implicaría que 400 personas o familias se van a la calle. ¿Saben cómo se llama eso? Bueno, no sé si se llama así pero a mí a qué me recuerda mucho, a las películas de Al Pacino, que es lo que hacen ustedes naturalmente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor De Berenguer.

Por Izquierda Unida, doña Raquel López tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** Gracias, presidente.

Bueno, no se preocupe mucho por lo enfadado que pueda parecer UPyD que ya sabemos que, si se da el caso, podrían gobernar perfectamente con ustedes y olvidarse de esto de los árboles.

(*Rumores*).

Hay una cosa clara: los árboles sanos, los árboles sanos no se caen, y eso es lo que está pasando en la ciudad de Madrid, que se están cayendo y no sabemos por qué. Técnicamente, porque la explicación política ya se la he dado yo, no se trata de hacer competición de quién ha avisado antes. Nosotros no nos bajamos del carro de decir que esto es la consecuencia de aplicar recortes desde el año 2010, en la limpieza, en la jardinería, y que no es lo mismo ver basura en las calles de Madrid, que es muy desagradable, que se te caiga una rama de 400 kg en la cabeza porque esto ya no se puede remediar de ninguna de las maneras.

Pretenden que creamos que todas las malas casualidades se han concentrado en el verano de 2014, y nosotros no nos lo creemos. En la ciudad de Madrid, que lo sepan los madrileños, que yo no me canso de explicarlo, hay 228 jardineros menos al día gracias al ERTE como consecuencia del contrato integral que ustedes aprobaron hace un año, y ustedes me dicen que en la campaña de la poda no ha estado presente el ERTE. Los trabajadores dicen que sí; desde el inicio del ERTE todos los trabajadores se han visto afectados por este ERTE y se han ido 45 días a su casa, y eso ha supuesto que 228 trabajadores haya de menos en la ciudad de Madrid. Esto es lo que pasa por el ERTE, pero entiendo yo que el cuidado de un árbol no se basa exclusivamente en la poda. Entiendo yo que es a lo largo de todo el año, y eso es lo que no hemos hecho no vigilando bien a las empresas, porque no están cumpliendo con el pliego de condiciones, es el mismo contrato que hablaba antes con el tema de la limpieza. Saben que ha salido con un 30 % de rebaja, no se podía cumplir, hay menos trabajadores, los árboles están en malas condiciones y, además, este contrato integral eliminó el cuerpo específico que cuidaba el

arbolado viario que ustedes crearon en 2001. Si es que ustedes se han cargado lo que ustedes hace tiempo veían como una necesidad, y además, y esto es fundamental y que lo sepa la ciudadanía, los madrileños lo han hecho a 8 años más 2 de prórroga, o sea a 10. Aunque ustedes no gobiernen, aunque ustedes no gobiernen, lo han dejado bien arregladito para las empresas amigas: FCC, Valoriza, OHL, el que está declarando hoy como imputado, a 8 años aunque cambie el signo del Gobierno. Eso es lo grave de este contrato, que han hipotecado el futuro de esta ciudad a 10 años, para los amigos, las empresas de siempre. Y explíquenos qué está pasando también con el contrato de recogida de basuras porque es que al final estamos hablando de lo mismo: un contrato que va a salir con un 11 % de rebaja y que no me explico cómo se va a cumplir el servicio público que se presta, y tampoco entiendo cómo se van a cumplir con las condiciones laborales que se han prometido.

Así que nosotros estamos a favor de cualquier comisión, estamos a favor de saber qué es lo que está pasando, aunque desde luego tenemos clarito, cristalino, que lo que está pasando es que no estamos controlando a las empresas y que esto es el negocio de unos cuantos, lo que queremos es remunicipalizar. Si no remunicipalizamos, esto va a ir a peor y eso es lo que vamos a hacer cuando gobernemos, justo dentro de poquitos meses. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, doña Raquel.

Señora Porta, le quedaba un minuto y medio, más o menos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Bueno, pues muy rápidamente. Primero, a ver si sabemos que yo tenía que presentar la proposición porque es que se acababa el plazo el día anterior. Por eso la presenté antes, si se lo dije en la misma comparecencia. ¿Es que no sabe usted que hay normas para las iniciativas y plazos para las iniciativas? Es que convocaron ustedes muy tarde la Comisión de Medio Ambiente, que es informativa del Pleno, ¿eh?, del Pleno, y hay que presentar las iniciativas antes de que se celebre la comisión. Impresentable por sus tiempos, y encima nos lo echa en cara.

Segundo, me parece increíble que siga usted subiéndose aquí después de las cosas que he dicho, que he dicho y que he demostrado, y que siga subiéndose aquí y no dé ninguna explicación. Yo no estoy hablando de palabra, tengo los escritos registrados con sus firmas. ¿De qué apeos me está hablando? ¿De qué apeos y de qué arbolado? ¿De este o del que usted ha dicho? No me enseñe cuadritos, yo tengo papeles...

(La señora Porta Cantoni enseña unos documentos).

...con registro de salida y su firma, y su firma, y por supuesto está a disposición de todos los medios de comunicación. No cuadritos.

Segundo, la rueda de prensa que nosotros dimos tarde. Nosotros habíamos convocado una rueda de prensa. El que llegó tarde, tardísimo fue usted el día anterior, una hora y media más tarde que nuestro portavoz y que el concejal de distrito Pablo García-Rojo, que llevaban ya una hora y media con los pobres familiares del fallecido, y el que tenía que haber estado ahí para dar explicaciones y, por lo menos, pedir disculpas era usted, usted. ¿Cómo se atreve a decir eso? ¿Cómo se atreve?

Ustedes tienen mucho afán en parlamentarizar esto solamente para aquello que les favorezca, es decir, para quitar todas aquellas posibilidades y capacidad que tiene la Oposición en un ayuntamiento para tener el control del gobierno. Pero se les quita el afán parlamentario cuando se trata de dar los instrumentos que da el Parlamento para poder controlar al Gobierno. Este tipo de comisiones de estudio existen en todos los parlamentos del mundo, en todos los parlamentos del mundo; existen también ponencias y se llama a los expertos ¿para qué? Para decidir entre todos el futuro.

El Presidente: Concluya, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Y aquí estamos hablando del futuro de Madrid, y el futuro, se lo puedo asegurar, suyo sí que no es.

El Presidente: Muchas gracias, señora Porta.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal Socialista de Madrid).

Ya para concluir, señor delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Sí, muchas gracias señor presidente.

Por orden. Señor De Berenguer, cíteme bien, no he dicho nunca que fuera satisfactoria la gestión, he dicho adecuada, y ya le he dicho que eso tiene unas normas, estúdielas y entonces luego hablamos.

Segundo, no borre, a la hora de citarse, no borre de sus palabras lo que no le interese según el momento. Usted en junio nos acusó de una tala indiscriminada de mil árboles. Eran unos árboles que estaban enfermos pero ahora le conviene lo contrario. Pero, bueno, es oportunismo y este es el rigor de sus intervenciones.

Señora López, usted me pregunta de una manera, no sé de dónde viene, si se han concentrado los incidentes que han causado lesiones sobre personas en el verano de 2014, y le voy a contestar a esa pregunta: no, mire, no se han concentrado en este verano porque hace dos años fueron el doble de lesiones personales por incidencias de arbolado, el doble que este año.

Luego me habla, que no tiene nada que ver con esto, del contrato de recogida de residuos. Ha

dicho una falsedad, yo le pido que la retire. Si el contrato de recogida de la zona periférica se adjudicara en la oferta más económica, sería aun así un 13 % más caro que el que estamos pagando actualmente, que el servicio que pagamos actualmente. Si eso es inviabilidad económica, que baje Dios y lo vea.

Y señora Porta, dos cosas. Si confunde usted los años naturales con las campañas de poda, no puedo ayudarla.

Y en cuanto a lo último, y yo lo siento muchísimo...

(Observaciones del señor Cruz Torrijos).

Sí, pero son dos magnitudes distintas, señor Cruz. Vamos a ver, ha confundido los años naturales con las campañas de poda.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Y yo le enseño los datos, se los voy a enseñar una y otra vez, porque las campañas de poda son un todo. Pero, bueno, en cualquier caso, ¡si no lo quieren!, no quieren saber los datos, no quieren saber que hay menos caídas, no quieren saber que hay más poda, no quieren saber nada de esto, solo les interesa sacar rédito de una tragedia.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Y yo, señora Porta, usted al final hace referencia a si tardé más o tardé menos en llegar a Santa Eugenia, pero allí estaba porque era mi responsabilidad, y lo que pasa es que usted entra ya en algo que, francamente, me resulta desagradable tener recordar, pero al final es su manera de actuar, la manera de actuar del Grupo Municipal Socialista, que en los niveles de miseria moral a los que se llegan en este tipo de situaciones trágicas en Madrid, ustedes, como los malos picapleitos de las películas americanas, han corrido detrás de cada ambulancia de esta ciudad a ver si podían atacar al Equipo de Gobierno. Lo han vuelto a hacer con este asunto, y no me extraña para nada que el candidato vaya a ser el de si no, hundimos otro barco. Gracias.

(Rumores).

El Presidente: Guarden silencio si son tan amables.

Señor delegado, ha concluido.

Don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** Sí, por alusiones al Grupo Municipal Socialista.

La miseria moral la tiene usted, señor Sanjuanbenito, y usted llegó hora y media tarde, y esa es la realidad y usted lo sabe. Y el concejal de allí no llegó, no llegó en toda la noche, con lo cual la miseria moral es suya, y la obligación de los concejales es estar presente allí donde ocurren problemas y se puede actuar de algún modo. Le pido que retire las palabras, señor Sanjuanbenito...

El Presidente: Muchas gracias, don Jaime.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** ...porque sinceramente esto es un auténtico insulto a este grupo.

El Presidente: Muchas gracias.

Don Diego.

El Delegado del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Diego Sanjuanbenito Bonal:** Bueno, tranquilidad.

Vamos a ver. En cuanto a las alusiones, no es personal, he dicho la actitud del grupo.

(Rumores).

Vamos, calma, que estoy explicando mis palabras. O si quieren debatimos sobre por qué hay un juzgado archivando una denuncia del Grupo Socialista que recurre y recurre la señora Porta con el accidente de Calle 30. Tercera vez, señora Porta, ¿le interesa a usted el rigor, le interesa a usted la aplicación de la justicia o solo le interesa el rédito político? No hablo de usted, señor Lissavetzky ni hablo del señor García-Rojo. Digo que una actitud en la que se intenta aprovechar una tragedia para obtener un rédito político es de miseria moral, y no he hecho una acusación personal.

El Presidente: Muchas gracias. Queda claro.

(Aplausos desde los escaños del Grupo Municipal del Partido Popular).

Muchas gracias.

Vamos a tranquilizarnos, y continuamos señor secretario, por favor.

La votación, perdón. Votación sobre la iniciativa. ¿Por parte de UPyD?

El Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **doña Raquel López Contreras:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Socialista?

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: Gracias. ¿Partido Popular?

El Segundo Teniente de Alcalde, Portavoz de Gobierno y Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Enrique Núñez Guijarro:** En contra.

El Presidente: Gracias. Queda, por tanto, rechazada.

Ahora sí, podemos continuar.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la precedente proposición, es rechazada por 24 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (13), de Izquierda Unida-Los Verdes (6) y de Unión Progreso y Democracia (5) y 31 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 44.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 2.498.348,75 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(Los puntos 44 a 60 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 44 a 60 del orden del día que, por su propia naturaleza, no requieren de votación y se darían por leídos.

El Presidente: Muchas gracias. Nos damos por enterados por tanto.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 45.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 6.869.070,07 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 46.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 24 de julio de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.038.466,79 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 47.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 28 de julio de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 30 de julio a 31 de agosto de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

Punto 48.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 49.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 50.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 10 de mayo de 2013, por el que se crea la Coordinación General de la Alcaldía, se establece su organización y estructura y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 51.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 30 de julio de 2014, por el que se deniega la aprobación inicial del Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de centro de formación no reglada en la planta primera del edificio exclusivo sito en la calle de Orense número 69, promovido por Vaughan Systems, S. L. Distrito de Tetuán.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 52.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013, de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las áreas de gobierno y de los distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 53.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 24 de enero de 2013 por el que se establece la organización y estructura de los distritos y se delegan competencias en las juntas municipales, en los concejales presidentes y en los gerentes de los distritos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 54.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se modifica el acuerdo de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 55.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la finca sita en la calle del Beleño número 2, promovido por Inversiones Turnet, S. L. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 56.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 4 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela sita en la calle de Lagasca número 70,

promovido por Carmen de la Serna e Hija, C. B. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 57.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la finca sita en la calle de Isabel La Católica número 6, promovido por Ambraza Negocios de Hostelería, S. L. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 58.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 11 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 8.410.894,75 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 59.- Dar cuenta del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid en sesión de 18 de septiembre de 2014, por el que se autoriza la transferencia de crédito, por importe total de 3.713.228,20 euros, a la sección 110 "Créditos Globales y Fondo de Contingencia" del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente acuerdo).

Punto 60.- Dar cuenta del Decreto de la Alcaldesa, de 22 de septiembre de 2014, por el que se determina su suplencia durante los días 24 a 27 de septiembre de 2014.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 44 y que se dan aquí por reproducidas, se da cuenta del precedente decreto).

* * * *

El Presidente: Sin más asuntos que tratar, levantamos la sesión. Gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y veintiséis minutos).